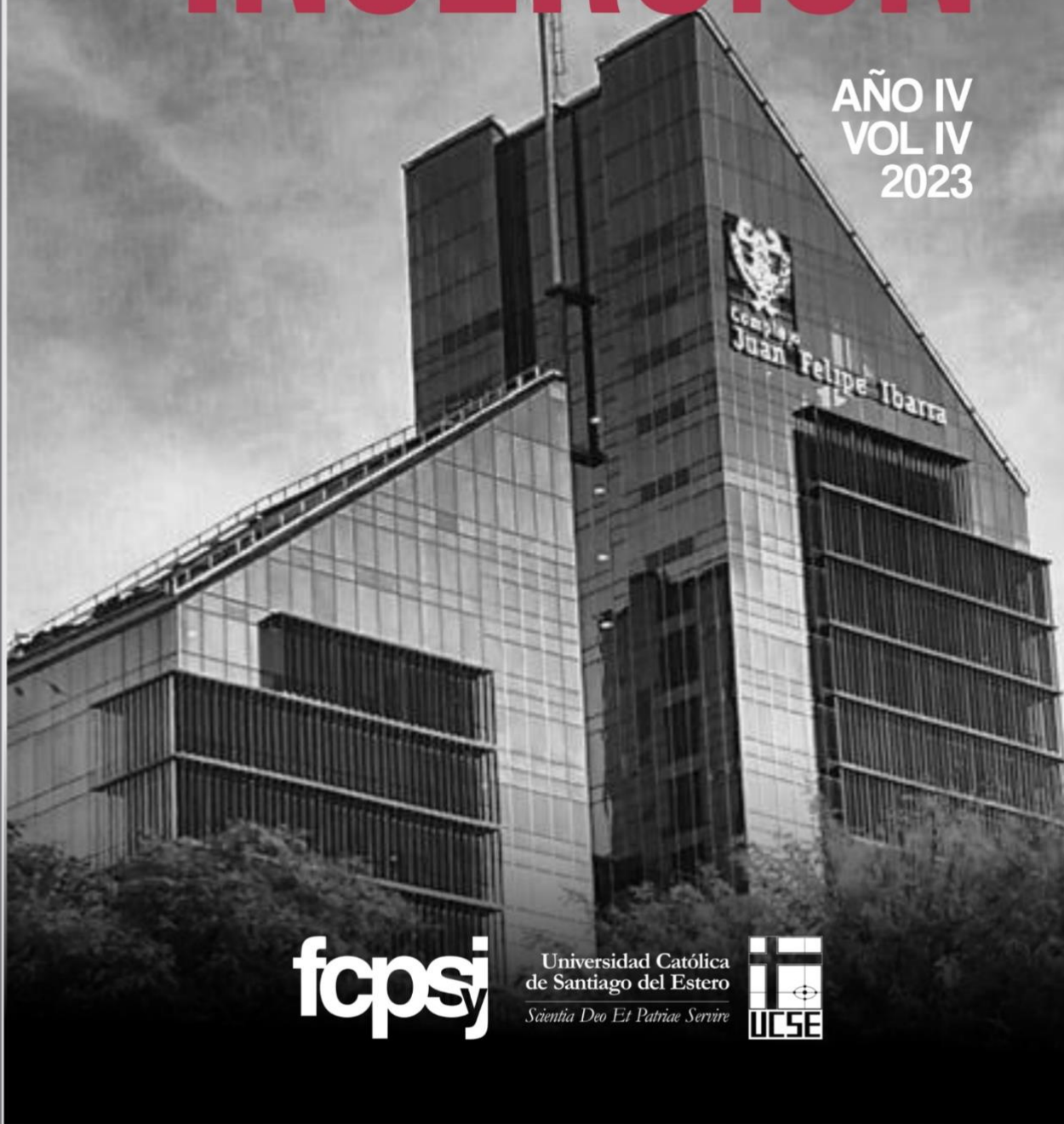


Fotografía de la portada por: Juan Baudano

ISSN: 2469 - 1933

REVISTA INSERCIÓN

AÑO IV
VOL IV
2023



UNIVERSIDAD CATOLICA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
REPÚBLICA ARGENTINA

fcpsj

Universidad Católica
de Santiago del Estero
Scientia Deo Et Patriae Servire



EDICIONES UCSE
VOL IV [IV]

Julio 2023

INSERCIÓN

VOL IV

AÑO IV

CUERPO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO SEDE CENTRAL
Av. Alsina y Dalmacio Vélez Sarsfield, 4200 Santiago del Estero, Argentina

RECTOR

Ing. Luis Eugenio Lucena

VICERRECTOR ACADÉMICO

Lic. Víctor Manuel Feijóo

VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Cr. Luis Rezola

VICERRECTOR DE RELACIONES

Lic. Luis Alberto Guantav

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS, SOCIALES Y JURÍDICAS

DECANA

Abog. Esp. Liliana del Valle Abdala

VICEDECANO

Abog. Esp. Gabriel Ávila

SECRETARIA

Abog. Esp. Nelly del Valle Cordero

COORDINADOR DEL ÁREA DE FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA

Pbro. Dr. Víctor Antonio Fernández

DIRECTORAS ÁREA DERECHO

Abog. Marcela Landriel

Abog. Esp. Mirta Peralta de Allall

DIRECTOR ÁREA POSGRADO

Abog. Esp. Ricardo Gabriel Ávila

DIRECTOR ÁREA LICENCIATURAS

Lic. Jorge David Sabasta

REVISTA INSERCIÓN

DIRECTOR

Miguel Agustín Torres

CONSEJO DE REDACCIÓN

Eliana Mariel Quadrelli

Martin Alejandro Gallardo

Joaquín López Viñals

Jorge David Sabasta

Rocío Belén Gerez

María Angélica Arias

Julio René Carrizo

Gonzalo García Solá

Paola Cyntia Yorbandi

SECRETARIO

Héctor Daniel Guzmán

CONSEJO ACADÉMICO/CIENTÍFICO

Patricia Kreibohm (UNSTA)

Ricardo Marcelo Tahhan (UCSE)

Pedro José Basbús (UCSE)

José Antonio Musso (UCSE)

Claudia Roxana Zeman (UNSE)

Cecilia Evangelina Meléndez (UNCA)

Lía Rodríguez de la Vega (UNLZ)

Magda Yolima Arias Cantor (UCO-Colombia)

Luigi Pisoni (UNSTA)

DISEÑO EDITORIAL

D'Anna, Sofía
de la Madrid, Gabriela
Villalba Cieri, Joaquín

ÍNDICE

CUERPO.....	2
POLÍTICA Y RURALIDAD EN EL SANTIAGO DEL ESTERO DEL SIGLO XX. IDEOLOGÍAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE IMPACTARON EN LOS AGENTES TRANSFORMADORES DEL INTERIOR PROVINCIAL. Por: Osvaldo Alejandro Peiretti y Héctor Daniel Guzmán.....	5
MICROEMPRESARIADOS: MANOS EN LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA. Por: Nilda Ana Núñez.....	31
CLAROSCUROS DE LA CONTINUIDAD PEDAGÓGICA EN TIEMPOS DE PANDEMIA. EXPERIENCIAS DE DIRECTORES DE ESCUELAS SECUNDARIAS DE DOS PROVINCIAS DEL NOROESTE ARGENTINO. Por: Cecilia Elizabeth Ibañez y María Esther Barrientos.....	56
LA INTIMIDAD COMO ESPECTÁCULO REFLEXIONES EDUCATIVAS SOBRE EL USO DE LA RED SOCIAL INSTAGRAM. Por: Sebastián Restrepo Moncada y Magda Yolima Arias Cantor.....	78
SINTIENCIA Y BIENESTAR ANIMAL. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA LA PROVINCIA DE CATAMARCA. Por: María Elisa Gaso.....	103
DERECHO AMBIENTAL Y POLÍTICAS DE DESARROLLO: DILEMAS ÉTICOS Y DESAFÍOS TRANSVERSALES PARA EL FUTURO DE LA HUMANIDAD. EL CASO DE LA ESTRATEGIA EUROPEA PARA EL MEDIO AMBIENTE. Por: Estela Josefina Condrac.....	124

Fotografía por: Gustavo Tarchini

REVISTA
INSERCIÓN

AÑO IV
VOL IV
2023

**POLÍTICA Y RURALIDAD EN EL SANTIAGO DEL ESTERO
DEL SIGLO XX. IDEOLOGÍAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS
QUE IMPACTARON EN LOS AGENTES
TRANSFORMADORES DEL INTERIOR PROVINCIAL**

**Por: Osvaldo Alejandro Peiretti.
Héctor Daniel Guzmán**

fcpsj

Universidad Católica
de Santiago del Estero
Scientia Deo Et Patriae Servire



POLÍTICA Y RURALIDAD EN EL SANTIAGO DEL ESTERO DEL SIGLO XX. IDEOLOGÍAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE IMPACTARON EN LOS AGENTES TRANSFORMADORES DEL INTERIOR PROVINCIAL

Osvaldo Alejandro Peiretti¹.
Héctor Daniel Guzmán².

Fecha de recepción: 07/03/2023
Fecha de aceptación: 02/06/2023

Resumen

Nuestra tarea historiográfica, estuvo basada en documentos que expresen fehacientemente la opinión de los agentes investigados, además del manejo de otras fuentes primarias y secundarias que permitieron conocer el contexto sobre el que trabajamos cuando localizamos la investigación. Para el desarrollo seleccionamos 4 gobernantes del siglo XX debido a su posición ideológica y a los resultados de sus mandatos que permiten visibilizar y relacionar otras gestiones para comprender el proceso político del Estado subnacional. Los gobernantes son contrastados con otros tantos informantes para comprender los resultados políticos y los debates ideológicos que se produjeron en el interior provincial. Estas constituyen nuestras fuentes primarias y secundarias. Se fundamenta cada caso y a partir de ellos se observa el

¹Dr. Sc. en Estudios Sociales Agrarios. Posdoctorado en Educación para América Latina. Especialista en Enseñanza de la Historia. Profesor Adjunto de la Cátedra Historia del Pensamiento Jurídico y Político (UCSE) y de Economía Agraria y Agroindustria Cooperativa (UNSE). Investigador UCSE. Y UNSE. ORCID: 0009-0007-7947-7029. E-mail: oapeiretti@yahoo.com.ar.

²Magister en Estudios sociales para América Latina. Historiador. Profesor Superior y Licenciado en Historia. Profesor Adjunto en la Cátedra Historia del Pensamiento Jurídico y Político e Historia del Pensamiento moderno y contemporáneo (UCSE). Profesor de nivel superior en los profesorado de Historia (ISPP N°1 y la Sagrada Familia). Investigador UNSE y UCSE. ORCID: 0000-0003-2423-5720. E-mail: guzman53@gmail.com

desarrollo de los procesos históricos del siglo XX y se da cuenta de nuevas revelaciones. El trabajo se realizó utilizando las herramientas metodológicas que brinda la microhistoria, entendiendo a la misma como una perspectiva que nos permite manejar escalas locales y combinarlas con los marcos macros (región, provincia, nación), sin perder la focalización de los indicios que resaltan las particularidades en los procesos históricos generales.

Palabras clave: Política, ruralidad, gobiernos, interior provincial.

Abstract

Our historiographical task was based on documents that reliably express the opinion of the investigated agents, in addition to the management of other primary and secondary sources that allowed us to know the context in which we worked when we located the investigation. For the development we selected 4 rulers, from the 20th century due to their ideological position and the results of their mandates that make it possible to visualize and relate other efforts to understand the political process of the sub-national State. The rulers are contrasted with many other informants to understand the political results and ideological debates that took place in the interior of the province. These constitute our primary and secondary sources. Each case is based and from them the development of the historical processes of the 20th century is observed and new revelations are realized. The work was carried out using the methodological tools provided by micro history, understanding it as a perspective that allows us to handle local scales and combine them with macro frameworks (region, province, nation), without losing focus on the indications that stand out. the particularities in the general historical processes.

Keywords: Politics, rurality, governments, provincial interior.

Resumo

Nossa tarefa historiográfica foi baseada em documentos que expressam de forma confiável a opinião dos agentes investigados, além do gerenciamento de outras fontes primárias e secundárias que nos permitiram conhecer o contexto em que trabalhamos quando localizamos a investigação. Para o desenvolvimento selecionamos 4 governantes do século XX por sua posição ideológica e pelos resultados de seus mandatos que permitem visualizar e relacionar outros esforços para entender o processo político do Estado subnacional. Os governantes são confrontados com muitos outros informantes para compreender os resultados políticos e os debates ideológicos que ocorreram no interior da província. Estes constituem nossas fontes primárias e secundárias. Cada caso é fundamentado e a partir deles se observa o desenvolvimento dos processos históricos do século XX e se realizam novas revelações. O trabalho foi realizado utilizando as ferramentas metodológicas fornecidas pela micro-história, entendendo-a como uma perspectiva que permite lidar com as escalas locais e combiná-las com os enquadramentos macro (região, província, nação), sem perder o foco nas evidências que se destacam. as particularidades nos processos históricos gerais.

Palabras-chave: Política, ruralidade, governos, interior provincial.

Marco teórico

Utilizamos para el informe la perspectiva posmarxista. Se entiende por tal, siguiendo a Laclau (2009), a aquella que se origina en Gramsci, con la incorporación de elementos culturales al pensamiento de Marx para encontrar explicaciones a nuevas situaciones que se presentan en contextos diferentes al que se enfrentaba el pensamiento crítico clásico. En este caso se utilizará el término organizador del autor, el que nos permitirá considerar las relaciones y los cambios que se producen en los grupos sociales en Santiago del Estero. El término citado es el de “demanda”, en sus diferentes acepciones procedentes del inglés, en el que se interpreta como petición o para exigir algo a otra persona. Analizada desde el idioma español la segunda acepción se interpreta como reivindicación. La demanda no se autosatisface, sino que se la orienta hacia una instancia diferente (Laclau, 2009).

Desde la perspectiva política la teoría define una relación no relacional en el que se presenta un antagonismo, que establece una determinada correlación en la que los actores sienten que ese otro antagónico, presente en el resultado, actúa como un impedimento para que puedan ser ellos mismos.

En sectores del posmodernismo y del posestructuralismo, hay un desplazamiento del “sujeto” construido por la ortodoxia marxista, identificado con el proletariado industrial, para que aparezcan sujetos, con sus particularidades representativas de distintos colectivos (Fair, 2010). En cambio, Laclau recupera al sujeto descartado y lo observa en una lucha político – ideológica, en una guerra de posición en todos los campos de la sociedad, en los que aparecerán prioridades considerando la experiencia concreta e histórica (Laclau, 1993).

El autor evolucionará en su construcción hasta elaborar el “sujeto popular”, el que a partir de un liderazgo logrará articular las “demandas sociales insatisfechas”, mediante la utilización de una cadena equivalente formada en torno a un significante vacío. Ese sujeto logra hegemonizar, considerando la perspectiva posgramsciana, el sentido comunitario. Con los significantes aglutinantes de los sectores sociales, se procura satisfacer las demandas que existen en un plano de equivalencias y por ello pueden ser universalizadas (Laclau, 2005).

Enfoque metodológico

La microhistoria como metodología de investigación requiere recurrir, no sólo a los archivos oficiales, sino también a los privados (bibliotecas y escritores de las localidades). La reducción de escala (Ginzburg, 2010) no deja de lado, otros tipos de fuentes (informes de gobernadores, presupuestos provinciales, etc.) que nos permiten tensionar al objeto de estudio con coyunturas globales.

La mencionada microhistoria, y el análisis documental, son las herramientas que estuvieron dispuestas para el desarrollo de la investigación. Desde esta óptica este trabajo combina los abordajes cualitativos en análisis de diversas fuentes (escritas y orales), con otros cuantitativos que permiten construir series de tendencias y efectos (Cardoso y Pérez Brignoli, 1999) en determinados aspectos.

La construcción del Estado Provincial y la política en las primeras cuatro décadas del siglo XX

El liberalismo definió la política al comienzo del siglo

Para el análisis del proceso liberal en Santiago del Estero decidimos concentrarnos en la figura de Antenor Álvarez, quien llegó a la gobernación en 1912.

Los gobiernos liberales se responsabilizaron de la tarea política de organización del Estado subnacional. La tarea fue realizada desde fines del siglo XIX y la primera etapa del siglo XX. El liberalismo llegó a los estados provinciales mediante un proceso de dominación. Según el relato, este garantizó el afianzamiento del capitalismo basado en la iniciativa individual, la igualdad ante la ley de empresarios y trabajadores para lograr el progreso en mérito al esfuerzo personal y la distribución equitativa de la riqueza (Oszlak, 1981).

La historiografía local caracterizó a esta etapa como el de un Estado burgués, sin burguesía industrial, compuesta por agentes de una burguesía intelectual, comercial y agrícola, aliada a los terratenientes beneficiados con las tierras públicas. Nos permitimos cambiar el eje interpretativo. No necesariamente fue la burguesía la responsable de las decisiones en alianza con los terratenientes, ya que, de acuerdo con el desarrollo histórico, los últimos fueron los principales beneficiarios de las acciones estatales, que les permitieron una construcción de

poder determinante. Es dable pensar entonces, que la construcción de los estados es obra de los sectores latifundistas, que utilizaron metodologías reformistas, tendientes a discontinuar las intenciones de las burguesías locales.

Afirmamos la crítica con el discurso de Antenor Álvarez al concluir su mandato como Gobernador:

“Nuestra provincia con la evolución política y económica que ha sufrido en estos últimos tiempos se ha incorporado pues, de lleno a los avances de la civilización y progreso general en medio del orden y de la más amplia libertad” (Mensaje a la honorable legislatura al inaugurar las sesiones, 1916. P. 5).

Como se puede observar, hace suyo el discurso nacional de orden y progreso, acuñado para la Pampa Húmeda, en donde se definían las políticas públicas de agroexportación en base a la capacidad productiva del latifundio. En el territorio local, el desarrollo del capitalismo se fundamentó en la política de tierras públicas mal vendidas por el Estado a los particulares, para garantizarles la acumulación de bienes patrimoniales, pero sobre todo para la explotación del bosque.

El gobierno liberal tenía la necesidad de formar el Estado y para ello requería los recursos que le permitieran mínimamente afrontar un gasto público insostenible en relación con el sistema productivo. Así lo expresa el mandatario: “La riqueza forestal de la Provincia es inmensa... La explotación y aprovechamiento racional de la industria maderera está en su comienzo...” (Mensaje a la honorable legislatura al inaugurar las sesiones. 1916. P 121).

Se produjo entonces una explotación netamente extractiva y ella por sí, explica en gran medida el pauperismo de los habitantes de la provincia durante todo el siglo XX.

El complemento de la actividad productiva fue la agricultura, orientada al mercado local, la ganadería mayor, destinada a la venta para el consumo de la población local y de zonas vecinas y el ganado menor que posibilitaba la subsistencia de la población.

Las políticas nacionales directas llegaron por medio del ferrocarril. La expansión del poder político de los gobiernos liberales se produjo por tres acciones de gobierno, altamente significativas en la época. Primero, la designación de los jefes políticos, con el control de la policía. Otro elemento fue el higienismo que ejercía un poder de policía y disciplinamiento y,

finalmente, la educación que, a través de las escuelas públicas provinciales, y sobre todo nacionales, imponía a la población la ideología del estado.

El radicalismo y la popularización de la política

El primer gobierno radical fue el del Dr. Manuel Cesáreo Cáceres, electo el 27 marzo de 1920, quien asumió el 20 de abril. (Castiglione, 2010). Destaca en el mensaje de asunción que se propone gobernar para todos, ello queda claro en la siguiente expresión ante la legislatura: “Al amparo de las garantías efectivas que ofrece a los pueblos el austero ciudadano que preside hoy la Nación, esta provincia ha podido constituir su gobierno con entera libertad...” (Discurso del Gobernador en el traspaso de mando, 1920 P. 29.)

A pesar de las afirmaciones del Gobernador, los cambios que se producían en el Gobierno Nacional no se visibilizaron en la provincia, hasta el breve período de Santiago Maradona. Con el radicalismo, existieron cambios de fondo y de importancia en el plano del estado y en lo relativo a la relación con los trabajadores, ya que se produjo una política de arbitraje y se iniciaron las leyes protectoras del trabajo (Falcón y Monserrat, 2000).

Santiago del Estero, desde su conformación como Estado subnacional era deficitario y, en ese marco, el gobierno no produjo cambios. La matriz económica continuó siendo el obraje y la entrega de la tierra pública. Lo que sí se profundizó con respecto a los gobiernos anteriores desde Manuel Cáceres en adelante, fue la preocupación por la reconversión productiva hacia la agricultura y la ganadería. En ese marco se diseñó un plan de irrigación (tendiente a colocar bajo riego 1.500.000 hectáreas), obra del Ingeniero Santiago Maradona, que luego continuó en su gobierno y el que en mayor o menor medida se desarrolló a lo largo de todo el siglo XX (Alen Lascano, 1996)

La planificación fue una característica de los gobiernos radicales y ella abarcaba no sólo la producción, sino también el transporte. Para ello se bosquejó un sistema de comunicación aérea que uniría la provincia con el resto del país. La preocupación por el crecimiento del sistema educativo y la reducción del analfabetismo permitió el establecimiento de una gran cantidad de escuelas públicas primarias.



La planificación estuvo ausente con respecto al gasto público, que se solucionó recién con la sanción de la ley de coparticipación de impuestos en 1935 y en lo relativo a dos situaciones sociales preocupantes, el pauperismo y las migraciones.

El pasado en el interior santiagueño: recepción y visiones sobre la acción de las políticas estatales en Frías, Añatuya, La Banda y Monte Quemado

La política en el interior

A fines del siglo XIX, el modelo estatal que operó en el interior santiagueño tuvo relación con la urbanización que impulsó el liberalismo. Las figuras más importantes de esta etapa fundacional de pueblos fue el recaudador, el juez de paz y el comisario. Es evidente que, en este periodo, el objetivo impositivo, fue lo primordial.

Tanto la tierra como el agua, se volvieron dos recursos que el estado provincial intentó controlar en todo el interior. Cuando se inicia siglo XX, debemos destacar algunos rasgos: según la ley 353 de 1911, la provincia se dividió en 26 departamentos. La venta de tierras públicas tuvo como consecuencia la concentración en pocas manos de estas y del agua. Si bien las líneas férreas en su extensión fundaron nuevos pueblos, las grandes propiedades se convirtieron en verdaderos señoríos del campo.

Con el modelo radical orientado hacia el interior, que se extendió entre 1920 a 1946, tenemos algunas similitudes y algunas diferencias con los gobiernos liberales. Por un lado, el poder de los estancieros y obrajeros creció a pesar de las leyes sociales dictadas por gobiernos radicales. Por otro, los estancieros al manejar tantas familias y pueblos enteros recibieron el apoyo del gobierno de la provincia (La Protesta, 29/11/1922) para que nada los afectase. Por eso, la Liga Patriótica Argentina (La Protesta, 13/7/1923), fue un instrumento de coerción, que se movilizaba por las localidades, donde era llamada por obrajeros y hacendados, en caso de revueltas.

En este sentido, si bien hubo políticas de progreso hacia el interior, como lo hubo en el modelo liberal, los modos de coerción se reforzaron mucho más que en el periodo anterior. Después de las revueltas de 1917-1919 en las estaciones ferroviarias, hubo una preocupación por aumentar los controles del mundo trabajador.

La Banda y Lázaro Criado (1893-1986)

Lázaro Criado, llegó a la Banda en 1916, proveniente de España, se ocupó como maquinista en el Ferrocarril Central Argentino. En sus inicios, como gremialista y periodista, se afilió al partido socialista (Manfredi, 2018) y fue corresponsal de La Vanguardia. En esa época, el PS se hizo fuerte en el Dpto. Banda, que recibió inmigrantes adheridos al socialismo y el anarquismo. Estos grupos motorizaron entidades culturales y educativas (Lami Hernández, 1991), en una zona donde aún el estado provincial, no tenía presencia efectiva.

Criado se unió al Partido Socialista bandeño, cuando este partido, mediante alianzas con el conservadorismo liberal local, decidió apoyar las líneas de acción educativa, higienista y económica que los citados gobiernos lanzaron sobre las poblaciones del interior santiagueño. Este proceso tuvo como resultado que el PS³, tuviera en la Banda, funcionarios y hasta intendentes socialistas, que respondieron al gobierno provincial.

Entre 1912 y 1920, mediante periódicos y organismos estatales como el registro civil, hubo una campaña, donde participó Criado (Pereyra y otros, 2003), en contra de la religión católica y de los radicales (Manfredi y Martínez, 2018).

En 1902 se formó la Sociedad de agricultores unidos, entidad que reunió en su mayoría a medianos y pequeños agricultores. Y frente a esta se formó la Sociedad Rural en 1910, donde sí observamos la preponderancia de grandes ganaderos, señores del campo en la provincia. Estas dos instituciones, siempre estarán en pugna, pues los intereses políticos gubernamentales pesaron en la segunda, más que en la primera.

El PS tuvo miembros en la dirigencia de los agricultores, lo que convirtió a esta institución, en una organizadora de protestas, como la de 1908, debido al elevado canon por el agua de los canales. Esto no sólo los confrontó con el gobierno provincial y bandeño, sino con la Sociedad Rural, que siempre criticaba a los agricultores de apatía ante los problemas de la campiña.

Los ferroviarios bandeños, espacio donde hizo su carrera Lázaro Criado, estuvieron divididos en tres facciones en 1917. Por un lado, los socialistas, segundo los radicales y tercero

³Partido Socialista

los anarquistas. Todos los contendientes tuvieron como centro de reuniones y conferencias la Biblioteca Rivadavia (La Obra, 22/9/1917).

En la década del 20 los socialistas lucharon con los radicales, por mantener su influencia política en la ciudad, mientras crecía el conflicto entre católicos y laicistas que tuvo la mayor tensión con la persecución de sacerdotes (La Vanguardia, 19/8/1920) (La Vanguardia, 17/4/1922).

En ese contexto Criado, escaló posiciones en la política bandeña. Fue concejal en 1929, 1932, 1934, 1935, 1939, 1963 y por último interventor en 1955 y en 1962. Esto significa, que la cercanía de sectores del PS al radicalismo, le permitió actuar en determinadas ocasiones, buscando concretar algunas necesidades comunales de la Banda.

En un primer momento, encontramos a Criado y al PS, en franca oposición al gobierno provincial radical, entre 1925 y 1927. Pues, en marchas de protesta, a favor de la autonomía municipal bandeña, contra los juegos de azar en la provincia y a favor de los agricultores por sus reclamos por el agua y los impuestos, observamos que el dirigente, forma parte de un frente político y social que se opuso a las políticas radicales en la Banda. Con estas acciones, se lograron mejoras que lo dejaron bien posicionado entre los vecinos en general y los socialistas bandeños en particular.

La revista Añatuya, muestra a la Banda en 1924, con algunos rasgos a analizar: Primero, la localidad es vista como un pueblo obrero, castigado por la suba del precio de la carne en el mercado bandeño. También describe protestas, por el servicio postal para operaciones bancarias, por falta de riego, que produce la pérdida del maíz y por la sobreproducción de la papa. La crisis de la agricultura bandeña enfrenta a la comunidad con el gobierno comunal y provincial y en ese contexto se producen persecuciones políticas y cierre de diarios.

Ante la ausencia del estado provincial, los ferroviarios lanzan una cooperativa obrera de venta de verduras y otros productos alimenticios para los trabajadores. La Sociedad de agricultores unidos, réplica esta medida abriendo una farmacia y cooperativa para sus socios.

Frías y Gaspar Villarreal

La estación de trenes fríense (Farías, 2012), fundada en 1878, con sus secciones de talleres, depósito de locomotoras, oficina de movimiento, superintendencia de tráfico y el distrito de obras y vías, contaba con un importante número de trabajadores ferroviarios. Por eso la ciudad fue sede de importantes huelgas iniciadas en el ferrocarril Central Córdoba durante los primeros años del siglo XX.

En 1900 tenemos el primer registro de reuniones, bailes y banquetes (El Obrero Panadero, 17/5/1900), organizadas por obreros en Frías. Por lo tanto, la estación comenzó a crear espacios de sociabilidad en la citada localidad, que fue visibilizándose con la prensa nacional. Esto lo podemos observar en la visita del representante de la Sociedad protectora de bibliotecas a la biblioteca Sarmiento de Frías (El Liberal, 26/3/1917), famosa en ese momento por la cantidad de libros y su actividad cultural.

Nuestro actor seleccionado, nació en Catamarca y como ferroviario, se afincó más tarde en la localidad de Frías. Fue testigo en los años 20 de los cambios que vivió la ciudad bajo los gobiernos radicales. Dejó de ser una aldea de ranchos y comenzó a urbanizarse a medida que los ferrocarriles y los obrajes convertían a la provincia en una promesa de integración económica nacional. Tenemos, en el caso de Villarreal, una visión positiva de los trenes en la provincia, pues significaron para éste la civilización (1974) en tierras santiagueñas. Sostenía entonces que la construcción de la estación ferroviaria disparó el poblamiento y la llegada de inversiones al territorio citado. Los ferroviarios fueron un sector que siguió creciendo en esos años, originando a su vez, un espacio de confrontación a diferencia de la pasividad de otros sectores, ante las desigualdades sociales y económicas locales. En 1925 los telegrafistas del Central Córdoba (La Protesta, 10/2/1925), se mantuvieron en protesta ante los bajos sueldos.

La década del 30, también para nuestro autor, fue positiva para Frías, pues a la explotación forestal, se sumó la ganadera y la agricultura (trigo y alfalfa) y las fábricas de cemento, producto de la minería extractiva de caliza. Nuevamente, el ferrocarril es el que la da vida a la zona, según Villarreal. La fecha tope de este crecimiento es 1937. Suponemos que se refiere a la gran sequía de ese año, que debió impactar también a Frías. En esos años, existía una sucursal del Banco Nación, comercios, escuelas, farmacias, consultorios médicos, luz y agua corriente.

Añatuya y Casimiro González Trilla

González Trilla nació en Ledesma, provincia de Salamanca (España), fue alumno de Miguel de Unamuno, recorrió países americanos, terminando en Argentina, provincia de Santiago del Estero, en la localidad de Añatuya (González Trilla, 1958, p. 177). En esta ciudad, publicó El Chaqueño (1910-1915), diario que luego en 1921 se convirtió en un libro de recuerdos de lo vivido en la citada población del Chaco-santiagueño. Adquirió experiencia en la prensa, como colaborador en la Capital del Rosario, redactor del Orden y jefe de redacción de El Demócrata en Tucumán. director del Porvenir y colaborador de El Liberal en Santiago del Estero (González Trilla, 1921, p. 5).

Interactuó con dos tipos de políticas rurales en la provincia. La liberal y la radical. Pero ¿cómo fue Añatuya en la etapa liberal? Precisamente, el periódico El Liberal, nos ofrece un detallado panorama de su estado urbanístico. Con una biblioteca y dos cines/teatro, el Centenario y el Salinas (El Liberal, 7/1/1918), pareció una ciudad que podía disputar a la capital, su centralidad urbanística. Con una Sociedad filantrópica infantil y un cuadro filo dramático obrero (El Liberal, 31/12/1918), pronto atrajo la mirada de los Inmortales, grupo capitalino de la época, que contó a Añatuya, como localidad obligada de sus giras al sudeste. Con eventos, donde el público procedía de Santa Fe y Tucumán (El Liberal, 5/1/1918), rápidamente ganó prestigio en toda la provincia. La cantidad de niños pobres (El Liberal, 15/12/1917) que el Centro Social reporta en 1917, deja claro que la situación de los sectores populares rurales no era la mejor, obligando a estas organizaciones privadas a recolectar con eventos artísticos, fondos necesarios para atender las necesidades crecientes del sector infantil. Añatuya, en 1919, tuvo diarios políticos y culturales, como Crítica, que recogió hechos de todo el interior y llegó hasta la Banda (Crítica, 8/12/1919). Impresiona la cantidad de dirigentes políticos e intelectuales, que eligieron Añatuya para realizar sus proyectos, como don Arsenio Fernández, que tuvo marcado interés por recoger en viñetas, la vida de los agricultores de las colonias circundantes (Antorcha, 5/10/1919).

La política le brindó a Casimiro González Trilla la posibilidad de ser funcionario del Consejo General de educación de la provincia (1918-1920). Desde este cargo, hizo gestiones para que Añatuya recibiera atención educativa. Esto lo podemos observar, en la revista Añatuya

que salió en 1924, con un completo panorama de las transformaciones que sufrió la localidad y sus alrededores en los años radicales en la provincia. Al igual que Frías, la estación de ferrocarriles, fue un centro de mucha actividad, con 22 empleados en los talleres y 10 obreros en el depósito, maquinistas y foguistas, un bar obrero y una escuela nocturna para trabajadores (Añatuya N°4 1924), pareciera que toda la vida social y económica en la localidad giró alrededor de dicho enclave ferroviario. Pero la carestía de la vida para los obreros, producto del cierre del depósito mecánico de la sección de ferrocarriles en el año 1924, provocó la debacle de los comercios que vivían de los empleados del ferrocarril (Añatuya N°10, 1924).

Producto de esta situación, la sociedad de resistencia de obreros panaderos, se disolvió y la sección de tracción de la Fraternidad amenazó con paro al no recibir el pago de haberes (Añatuya N°17). Por lo tanto, las oficinas de obras, vías, tráfico, mecánica, fueron al paro por despidos a trabajadores con 6 meses de antigüedad y por la baja de salarios. Por otra parte, la empresa justificó estas medidas por la mala situación económica. Los ferroviarios para enfrentar la crisis lanzaron un abasto de carne al otro lado de las vías para el barrio trabajador, mientras que la Municipalidad repartió ropa a los niños pobres que iban en aumento (Añatuya N°19).

Los ferroviarios tuvieron un protagonismo en Añatuya que siguió durante toda la década del 20. Con propaganda gremial en el taller y en la calle, concientizaron a los trabajadores añatuyense. Cómo eran en su mayoría ferroviarios de Rosario (La Protesta, 277/1927), no estaban ligados a las redes de poder de la localidad. Este rasgo les dio una libertad para cuestionar a los sectores dominantes. Este tipo de hechos provocó que la Liga Patriótica abriera una filial en Añatuya. Provocando de esta manera, conflictos con los ferroviarios en campamentos, trenes y bodegones (La Protesta, 24/3/1926).

Monte Quemado y Pio Zanni

Monte Quemado se origina el 05 de octubre de 1932, de acuerdo con la ley Provincial N° 1976, la que destina 200 hectáreas de tierras fiscales alrededor de la Estación del Ferrocarril. Sus orígenes están relacionados con la extensión de la frontera productiva forestal. Sus inicios

y el desarrollo temprano se debieron al esfuerzo de las autoridades religiosas y la comunidad en general.

Pío Zanni (Torres, 2003) fue interventor primero en la comuna de Monte Quemado, para luego convertirse en el jefe político de Copo. En ese tiempo la obra pública se disparó en toda la provincia y el país. Cómo en todos los pueblos, el Juez de Paz, el jefe de Registro civil, autoridades de la escuela 421 y jefe de policía, fueron el cuerpo de funcionarios que formaron parte del equipo de gobierno de la zona.

Por la gestión de este cuerpo en el Ministerio de Gobierno, trabajo, justicia y educación, se construyó el edificio de la entidad escolar del lugar. Esta buena relación con el gobierno provincial poco a poco facilitó otras obras, como plaza, la Biblioteca Ricardo Rojas, reparación de calles, Matadero municipal, empleados municipales, recolección de residuos y un local para la Comisión Vecinal de Fomento.

En el año 1942, por la ley de Fomento Industrial (Tenti, 1993), se apoyó a la firma taninera Cotan, para el desarrollo de su emprendimiento. La zona pronto se llenó de comercios, tiendas, farmacias y consultorios de distinto tipo, que mostraron que se había convertido en terreno de inversiones.

El peronismo y la otra mitad del siglo

El peronismo es un movimiento y un régimen político que tiene una impresionante capacidad de convocatoria en los sectores populares de Argentina y consecuentemente en nuestra provincia. Los movimientos políticos, por sus características, admiten definiciones desde distintas perspectivas y sin la exigencia de mayores precisiones, de manera que están permanentemente sujetas a cambios. Nuestro intento es comprenderlo en el comienzo de su existencia a nivel nacional para relacionarlo con la génesis del mismo a nivel de Estado subnacional.

El peronismo se origina en el momento en que la industrialización comenzaba a ser una realidad con peso específico en el sistema productivo nacional. La llegada del coronel Juan Domingo Perón a la Dirección de Trabajo en el gobierno surgido de la revolución del 43 significó la incorporación de los instrumentos del Estado para arbitrar en la relación capital – trabajo.

Los trabajadores, entonces, mediados por los dirigentes sindicales, iniciaron un nuevo vínculo que implicaba el empoderamiento a través de derechos. La fluida comunicación gobierno - trabajadores fue el sustento que legitimó a los militares que entonces ocupaban el poder.

El posicionamiento arbitral fue importante en el nacimiento del peronismo, pero el camino político arroja también otras explicaciones a la cual adherimos. Perón se propuso como mínimo legitimar políticamente la revolución de 1943 y en alguna medida, con mayor ambición, reconstruir un estado bajo sospecha al que había que desarticular. Para lograrlo apelaba al apoyo de dirigentes del radicalismo, partido mayoritario de la Argentina de entonces, la adhesión de los empresarios requerido en el discurso de la bolsa de comercio y la gestión reformista en beneficio de los trabajadores que se convirtió en la herramienta central de su génesis (Torre, 2011).

En Santiago del Estero, como en la mayoría de las provincias de Argentina, el peronismo, fenómeno de la región central en vías de industrialización nació, tal como lo planificaba su líder, en reuniones de elite, compuesta por radicales antipersonalistas y dirigentes conservadores y católicos que adherían al pensamiento nacionalista. La particularidad en esta provincia puede observarse en algunas características que merecen mayores análisis. La deslealtad como un acto militante, la vocación centralista de sus dirigentes, y la facción como un elemento central en el proyecto político.

Nuestra afirmación se fundamenta con las siguientes fuentes:

El Dr., López Bustos, dirigente peronista de la primera hora lo recuerda de la siguiente manera:

“...Después de las proclamaciones del Partido Laborista yo renuncié (...) antes de que llegara Mittelbach de Buenos Aires, vino Andreotti mandado por Tessaire ¡un canalla, un traidor! porque lo traicionó a Perón, fue su acusador cuando este cayó. Don Rosendo Allub ya lo había trabajado y es así que Andreotti venía con la orden de que había que apoyar a Mittelbach, pero que había que cambiar los diputados nacionales y los provinciales. Es así que designan a Don Rosendo Allub y a un señor Carlos Montes de Oca y lo sacaron a Carabajal, un hombre meritorio que había luchado, un médico. Con esto que te estoy contando te quiero decir que en Santiago el peronismo nació mal parido”, queda expuesta la perfidia presente en la acción política, tal como lo afirmamos” (Argibay, Entrevista realizada en 1993.)

Como se puede apreciar, las resoluciones de las situaciones problemáticas que se producían en el Partido Peronista local se dirimían en Buenos Aires. Luego del gobierno de Aristóbulo Mitelbach, intervenido como gobernador por el mismo poder central que había decidido su designación, la intervención se extendió también al partido del gobierno. Para las próximas elecciones en 1949, la provincia tenía como candidato del peronismo al Dr. Orestes Di Lullo, médico prestigioso y con trayectoria política valorado en su paso por la Intendencia de la Capital.

Sin embargo, el candidato fue el Dr. Carlos Arturo Juárez, quien se había desempeñado como Convencional Constituyente, era apoderado del partido, pero, sobre todo, tenía una estrecha relación con Emilio Visca, interventor del partido (Medina, 2020). La proclamación de Carlos Juárez en la radio LV 11 la produjo el interventor partidario afirmando que el candidato llegaba a ese lugar por lealtad partidaria y compromiso de honor con los intereses de la provincia. Arengaba que la consigna era la de “servir lealmente los ideales peronistas, apuntalar a los hombres designados por las más altas autoridades partidarias, olvidar agravios, dejar para el tribunal partidario las cuestiones pequeñas y unir todas las filas” (Martínez, 2013). El candidato prácticamente respondió al interventor en su discurso, asegurando que gobernaría dentro de las normas partidarias, anteponiendo la lealtad, por encima de cualquier otra definición (El Liberal. 3/4/1949).

Además de la vocación centralista de los dirigentes locales, en el párrafo final del discurso pronunciado por el Dr. Juárez queda expuesta la centralidad de la facción en la futura tarea de gobierno.

Carlos Arturo Juárez

Ya en el poder, el Gobernador Juárez expuso su plan de gobierno en el primer mensaje a la legislatura, que en mayor o menor medida impactó en el desarrollo de la política provincial en la segunda mitad del siglo.

El discurso aseguraba la adhesión a los postulados del gobierno nacional, con el propósito de lograr la aplicación de las leyes laborales y previsionales que estaban sancionadas en la Argentina desde décadas atrás. Institucionalmente, para el logro de ese objetivo anunció la

creación de los organismos judiciales del trabajo. Separaba inteligentemente las cuestiones urbanas de las rurales. Propuso el fortalecimiento y aumento de la producción primaria. Se proponía honrar su palabra de agua y caminos. Expresaba su anhelo de que el “rancho mísero de quincha, antihigiénico y promiscuo...vaya desapareciendo”.

Con respecto al sistema productivo propone su dedicación a la riqueza agropecuaria y forestal, Para lo primero propuso la inversión en las estaciones experimentales. Con respecto a los bosques propuso la creación de la “Dirección de Recursos Naturales, Forestación y Tierras”.

Completa sus perspectivas económicas con la atención puesta en la ganadería, promoviendo la adaptación genética para el implemento de la producción del ganado mayor y la dedicación desde un primer momento al mayor rendimiento económico del ganado menor, principal fuente de recursos de la mayoría de la población rural.

El Dr. Juárez ocupó 5 veces el cargo de Gobernador de la Provincia desde 1949, hasta 2001 en que lo hizo por última vez, fue por 13 años Senador Nacional y por sus contactos con la élite dominante en la provincia, principalmente la vinculada a la Democracia Cristiana, su hegemonía en el campo de las realizaciones políticas fue determinante (Picco, 2016).

Benjamín Zavalía y el desarrollo

El eje central de las políticas públicas no cambió en la provincia con el radicalismo en el poder. En realidad, las expectativas sobre políticas públicas vinculadas al territorio provincial se mantuvieron idénticas desde 1920. La diferencia en el gobierno de esta fracción del radicalismo, conocida como UCRP⁴, para diferenciarla de la línea intransigente que había gobernado anteriormente con Eduardo Miguel, consistió en que se puso en marcha el Proyecto Río Dulce, materializado por la denominada Corporación del Río Dulce que medianamente logró la irrigación de una parte considerable del territorio, para garantizar la producción primaria e intentar la industrialización. De alguna manera, con el tiempo, se fueron desarrollando las obras complementarias que generaron el paisaje provincial que se observa en la primera parte del siglo XXI.

⁴Unión Cívica Radical del Pueblo.

La cosmovisión de los santiagueños en el siglo XX

Ahora desarrollamos los temas considerados como centrales para la explicación del siglo. Tomamos en cuenta las distintas perspectivas para analizar lo pasado, para la generación de insumos que permitan imaginar construcciones futuras

El ferrocarril

La llegada de los trenes a la provincia, bajo el relato nacional del progreso, no se produce por decisiones locales, sino en el marco de lo planificado por el Gobierno Nacional. Sin embargo, mientras se realizaba el tendido de rieles y aún luego de establecidos los mismos, existieron gestiones que vincularon a los gobiernos locales con los trenes.

El ferrocarril, medio de transporte clave en el comienzo de la modernidad, se extendió por la Argentina bajo una lógica capitalista clara, con el afán de generar un servicio para la maximización de la ganancia y la conexión de los sectores productivos de gran escala para el fortalecimiento del país agroexportador.

Según gran parte de la historiografía local (Di Lullo, 1937), (Alen Lascano, 1996), (Dargoltiz, 2003), (Tenti, 2013), entre otros/as, el ferrocarril significó un retroceso para el sistema productivo, una herramienta de aislamiento de los pueblos, el generador de migración interior no deseada para establecerse en las nuevas estaciones. También fue el facilitador de las migraciones hacia la zafra, ocupación precaria, sin derechos, ni protección laboral alguna y el generador de un centro en el norte, determinado por la producción azucarera, del cual nuestra provincia era un satélite adyacente. Sin embargo, es otra la visión que nos dan nuestros informantes. Lázaro Criado fue un ferroviario proveniente de Villalón, localidad de Valladolid en España (Grana de Manfredi, 2018, p. 374), que se afincó en la Banda como maquinista en 1906 (Irurzun, 1972, p. 88).

Gaspar Villarreal, nacido en San Antonio de la Paz (Catamarca) en 1904, también tuvo la misma historia, catamarqueño, afincado en Frías, como inspector de ferrocarriles (Villarreal, 1974, p. 4). Por eso es acertado, llamar a muchas localidades de Santiago; pueblos ferroviarios (Martínez Moreno, 2006, p.119). Por lo tanto, el trazado de la estación se relaciona con el

proceso de poblamiento y venta de lotes (Pérez y Visgarra, 2010, p.9), pues favoreció a su vez la llegada de migrantes. Casimiro González Trilla, vino de España y se radicó en Añatuya como muchos pares que vinieron por mar en busca de trabajo en los obrajes. Para el caso de Monte Quemado, ahora seguimos a un docente que trabajó en la zona, don Andrónico Gil Rojas (Rava, 1978, p. 49), en este caso un gran conocedor de la zona.

Lázaro Criado (1985), sostiene que la entrada del ferrocarril en tierras santiagueñas produjo profundas transformaciones. Una de ellas fue la muchedumbre cosmopolita (1985, p. 21) que vino y se quedó en las estaciones. Cuando la línea Pinto-Banda estuvo en funcionamiento en 1890, comenzó la construcción de depósitos, talleres, viviendas, transporte, servicios, diarios, teatros, confiterías, hoteles y negocios. Este proceso descrito por Criado llega hasta 1923, periodo que cubre gobiernos conservadores y el primer radical de la provincia. Algo parecido encontramos en Gaspar Villarreal (1974), también ferroviario radicado en Frías, Santiago del Estero. También Criado ubica los efectos positivos del ferrocarril hasta los años 20, pues, enlaza localidades de Santiago, Catamarca y Córdoba, generando un comercio, que afianza población migrante. Nuevamente son los ferroviarios, con su complejo de talleres, depósitos oficinas y distrito, que fundan un centro inmigrante, base de negocios y casas que logran un dinamismo generador (1974, p.16) de muchos emprendimientos en Frías.

Las crónicas que El Liberal publicó en 1917, con relación a Añatuya y el ferrocarril, subraya que público de Santa Fe, Rosario y Tucumán (El Liberal, 31/12/1917), se mueve por todo el sudeste santiagueño. A esto debemos sumarle que cada localidad va abriendo cines, bibliotecas, teatros y centros sociales, (El Liberal, 19/12/1917). Para esta fuente, Frías, Añatuya y la Banda (El Liberal, 24/11/1917), forman parte de este progreso que se observa hasta la segunda mitad del siglo XX. Desde los años 70 comienza la decadencia del medio de transporte y se profundiza hasta su cierre en los tiempos neoliberales.

La visión de la producción desde las localidades

Sobre la producción Villarreal para Frías, sostiene que el ferrocarril (La Protesta, 5/7/1917) le dio forma al emporio forestal (1974, p.13) y más tarde a la fábrica de cemento. También se transportó trigo, alfalfa y ganado. Para el caso de la Banda, también Criado asegura

que la decadencia del Central Argentino produjo una crisis en la economía bandeña, en 1908, 1918 y 1926 (1985, p. 47), años de cambios en la administración férrea con sede Banda. Mientras que Casimiro González Trilla, viajero por los obrajes del Chaco santiagueño, describió cómo los vecinos de Añatuya, lucharon por un canal (1921, p. 77) que lleve agua del Salado para los campos, donde ayudaría a la agricultura y ganadería de las colonias. Y también, sostiene que Antenor Álvarez, atendió el pedido de irrigación de los añatuyenses. No así el gobierno radical de Manuel Cáceres (1921, p. 88), quien desvió el canal (obra que fue retomada por Domingo Medina). Esto nos muestra que Añatuya fue conservadora en 1916, anti radical en 1920 y radical desde 1925, hasta la llegada del peronismo. Esto no fue por una cuestión ideológica, sino como una evaluación de las políticas de los gobernantes hacia la zona añatuyense. Por lo tanto, desde la óptica de González Trilla, la preocupación del agua para la producción agraria y ganadera fue crucial, por eso valoró al ferrocarril (La Protesta, 10/9/1915 y 11/4/1918) por las perforaciones (González Trilla, 1921, p. 115) que realizó en las cercanías de las estaciones.

El Chaqueño, diario añatuyense, en 1911 se refirió a la industria forestal (El Chaqueño, 3/6/1911 y 1/9/1914), como una gran oportunidad para la provincia. En este sentido, elogia al capitalismo con asiento en Buenos Aires, que comenzó a interesarse en el Chaco santiagueño, a medida que el ferrocarril avanzó hacia el norte. De tal manera que los cultivos en tierras añatuyenses (El Chaqueño, 4/6/1911), se combinaron con los obrajes.

La matriz productiva de la provincia, organizada en las primeras décadas del siglo se mantuvo en forma similar hasta la finalización del mismo. La explotación forestal mudó desde los durmientes y el tanino hacia los postes, la leña y el carbón. La producción agropecuaria y la incipiente industrialización se potenciaron con el Proyecto Río Dulce hasta la reconversión productiva hacia los cultivos extensivos de soja o maíz y la extensión de la frontera ganadera impulsada por el capitalismo agrario.

Las migraciones observadas por los actores locales

Para Lázaro Criado, el movimiento poblacional bandeño, está vinculado al ferrocarril, pues considera que éste fue clave para el crecimiento bandeño. Pues esta localidad, recibió muchos pasajeros del Chaco en un primer momento, luego de Santa Fe y Tucumán. Pero este

proceso, decayó en 1950 con la disminución de los servicios férreos y la modernización que sufrió el ferrocarril (Criado, 1985, p. 47). Por lo tanto, la mirada que tiene Criado, sobre las migraciones, tiene que ver más que todo con los trenes, que de alguna manera fue el modo que usó el santiagueño para moverse. Otro parámetro que Criado usa para medir el crecimiento demográfico de La Banda es la evolución de la prensa (Criado, 1978, p. 159), pues a medida que la ciudad bandeña fue creciendo, fue también aumentando el número de diarios. También, en otro escrito de Criado, vemos que cuando no se conseguía trabajo en la Banda, ya sea en la ciudad o en los campos circundantes, los trabajadores tomaban el ferrocarril y se iban a los obrajes (1977, p. 104) del sudeste, a las zafras o a las cosechas.

Para el caso de Villarreal, también piensa lo mismo para Frías. Fue el ferrocarril (1974, p. 16), el que movilizó la población que entra y que se iba del departamento. Tucumán, Córdoba y Catamarca, parecen ser los lugares que elige el viajero santiagueño. Andrónico Gil Rojas en 1948, describe la migración en el norte santiagueño, con destino a Chaco y Tucumán (1948, p. 210), como un trabajo más, que combinaron con sus tareas en los obrajes de la zona. Indicando que las sequías del 46 y 47, dispararon la partida de pobladores a mejores destinos. En este sentido, se parece mucho a la lectura de Casimiro González Trilla (1921), quién sostiene que el agua y la agricultura vinculara a los hombres con la tierra (1921, p. 90), en Añatuya, criticando que el gobierno provincial sólo se preocupe por los obrajes. Un dato importante que ofrece en sus escritos es que la sequía (1921, p. 100 y 130) es uno de los causales de la partida de pobladores.

Desde la mitad del siglo la migración de los santiagueños, sobre todo hacia las grandes ciudades continuó. En 1947, 9.879 santiagueños vivían en Buenos Aires, en 1960, 86.394 (Argibay, 1994). Hacia el final del siglo había tanta población viviendo dentro de la provincia como fuera de ella. Las políticas públicas no habían variado, los resultados tampoco.

Los jefes políticos vistos por los actores locales

La dimensión de la jefatura política fue leída de distinta manera por los actores seleccionados. Gaspar Villarreal (1974), nos dice que, en 1920, los jefes políticos en Choya eran como un gobernador del departamento (1974, p. 65), con explotaciones obrajeras en las

estaciones de ferrocarril. El rol del jefe político en la Banda, por ejemplo, fue convocar las asambleas de vecinos, para formar o elegir autoridades locales (Criado, 1985, p.53). Ante estas miradas, podemos observar, que fueron figuras que acumularon poder zonal, en base a su posición económica y política, pues generalmente fueron actores cercanos al gobernador (La Vanguardia, 17/4/1922). Por lo tanto, los conflictos, fueron hacia abajo, o en todo caso con sectores que no se sentían representados por la gestión de la jefatura. Para el caso Banda, Lázaro Criado ha realizado una lista de los jefes políticos hasta 1930 (1985, p.36), que provienen en su mayoría del grupo agricultor y comercial, sectores económicos que dominaron el espacio político en las primeras décadas del siglo XX.

Pareciera que las jefaturas en el interior usaron la fuerza para hacer cumplir alguna normativa o política provincial. En Añatuya estas figuras buscaron la amistad de los caudillos de la zona (El Chaqueño, 9/3/1913) y el manejo discrecional de la policía. Estos funcionarios entraron en crisis, por la existencia de prensa independiente en las localidades, cómo en Añatuya, a través del diario Crítica (El Fígaro, 17/7/1919), que puso en aprietos al jefe político local. Algo parecido ocurrió en la Banda, con la Voz de Sarmiento (El Fígaro, 5/7/1919), que cubrió los atropellos de estas figuras locales en Loreto, Laprida y la citada localidad. Este tipo de reacción de los bandeños se debió a la carestía de la vida (El Fígaro, 24/6/1919), inundados (El Fígaro, 19/7/1919), la pérdida de los cultivos, epidemia de gripe (El Fígaro, 29/8/1918) y huelgas (La Voz de Sarmiento, 11/5/1919). Estas protestas (El Fígaro, 18/11/1920), continuaron en 1920, en San Ramón (El Fígaro, 2/7/1918), como en otros puntos del departamento. En 1925 en Frías, los telegrafistas del ferrocarril (La Protesta, 15/2/1925), enfrentaron al jefe político, como en 1916 (La Vanguardia, 5/2/1916). En Añatuya, los docentes añatuyenses, (Santiago, 28/5/1927), hicieron lo mismo como los obreros e industriales (Santiago, 18/9/1928). En la Banda, los agricultores⁵ hicieron sentir con sus protestas por el agua (Santiago, 4/10/1924), con docentes (Santiago, 20/12/1924) y trabajadores (Santiago, 16/9/1927). Y fue la policía (El Chaqueño, 6/6/1912) el mecanismo de control, como en Frías, donde el jefe político de Choya, uso dicha fuerza contra opositores (Villarreal, 1974, p. 43).

⁵Este grupo durante toda la década de los 20, auspició charlas de tinte económico, lo que denota su crecimiento como sector productivo del departamento La Banda, marcando sus diferencias con otros agricultores de otras jurisdicciones de la provincia. Ver Santiago, 22/8/1925. La primera marcha de agricultores la localizamos en 1918, ver El Fígaro, 18/4/1918.

Pero debemos aclarar, que antes los jefes políticos de la zona eran más bien grandes hacendados elegidos localmente y propuesto al gobernante, es decir la jefatura política (Gil Rojas, 1995, p. 24) en Copo, no era elegido por la capital, sino entre la elite local. Es evidente, que esto cambió con la llegada del peronismo, donde hubo un mayor control centralizado. Las jefaturas políticas existieron hasta la década del 70, cuando la figura fue reemplazada por el delegado departamental, con capacidad de gestión, pero sin poder de policía.

Algunas conclusiones

La política en la provincia expone continuidades a pesar de los cambios ideológicos que se produjeron en el siglo XX. Hubo cambios en las relaciones con resultados sociales diferenciadores. Los primeros acercamientos a las políticas populares se iniciaron con el radicalismo de Santiago Maradona y no tuvieron mayores continuidades, a pesar de que ya se había sancionado en el país, la casi totalidad de las leyes sobre las relaciones capital trabajo que aún existen. Luego con la llegada del peronismo se sancionó el estatuto del peón, en beneficio de los trabajadores del interior provincial y, como en todo el país se visibilizó una positiva movilización social. Sin embargo, los problemas visibilizados al principio del siglo continuaron hasta el final

La política de tierras, la destrucción de la naturaleza por la explotación forestal, el conformismo por la subsistencia en los sectores decisores con respecto a los habitantes del interior, contribuyó a un pensamiento conservador, carente de innovaciones y de cambios observables

Las miradas brindadas por los expositores de cada lugar muestran el optimismo por las realizaciones que evaluaban positivamente en el campo de la cultura, la comunicación, el transporte o la producción. Sin embargo, los mismos autores muestran la gran cantidad de conflictos que se producían por lo desacertado de las políticas públicas, el accionar faccioso y las relaciones clientelares.

Nuestra mirada parcial, por razones de tiempo, deja de lado aspectos claves del desarrollo de las sociedades como la salud pública o la educación, cuyos resultados en el siglo fueron deficitarios. Observamos en general que más allá de la popularidad lograda por los gobernantes

en su tiempo hay una distancia considerable entre los políticos y la política que esperaba la población.

El progreso expresado en el ferrocarril fue decayendo con el tiempo y su desaparición produjo una nueva aceleración de la pobreza en las estaciones que se habían poblado por la facilidad que brindaba el medio de transporte. La destrucción de la naturaleza y la política de tierras permitieron concentración de riqueza en algunos inversores que acumularon gracias a la capacidad extractiva que expusieron y que fueron los decisores en la política provincial, sin embargo, aceleró la desigualdad social por el aumento de la población vulnerable.

La producción primaria, expositora de la economía real en la provincia, por la incipiente industrialización, avanzó hacia cambios tecnológicos y de mercado que al final del siglo se muestra en un camino antiecológico, conducente a la concentración de riqueza y con poca capacidad de inclusión social por trabajo.

El poder, luego de su proceso evolutivo, se observa con rasgos de patronazgo y generador de relaciones clientelares. La cultura, es un recurso genuino en la provincia y junto a otras dimensiones merece atención para futuras investigaciones.

Referencias bibliográficas

Alen Lascano, L. (1996). *Historia de Santiago del Estero*. Buenos Aires: Plus Ultra.

Argibay, E. (1994). *El surgimiento del peronismo en Santiago del Estero. Sus causas y los sujetos colectivos que lo protagonizaron, 1940 – 1946*. Tesis de grado. Inédita.

Criado, L. (1977). El llanto del Kacuy. *Cuadernos de Cultura*, 10, 104-105.

Criado, L. (1978). Periódicos y revistas aparecidos en la Banda. *Cuadernos de Cultura*, 13, Santiago del Estero, 159-161.

Criado, L. (1985). *La Banda y su pasado*. Santiago del Estero: El Liberal.

Fair, H. (2010). “El debate político entre los enfoques marxistas, posmarxistas y posmodernos”. *La lámpara de Diógenes*, 20, 237-260.

Falcón, R. y Monserrat, A. (2000). "Estado, empresas, trabajadores y sindicatos". En Ricardo Falcón (Ed.) *Historia Argentina. Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916 - 1930)*. Buenos Aires: Sudamericana, 151-194.

Gil Rojas, A. (1995). Don Julián. *Meridiano Cultural*, 5, 24-25.

Gil Rojas, A. (1948). Copo, un lejano pueblo de hombres abnegados y estoicos. *El Liberal*, Número Cincuentenario, 209-110.

González Trilla, C. (1921). *El Chaqueño*. Santiago del Estero: El Liberal.

González Trilla, C. (1958). *La ciudad funcional. Universitaria, sindical y cooperativa*. Buenos Aires: Arauco.

Grana De Manfredi, L. (2018). *Devenir histórico de la Biblioteca Bernardino Rivadavia*. Santiago del Estero: Pensar Santiago.

Irurzun, B. (1972). *Datos para la historia del pueblo que nombro y amo*. Buenos Aires: SEPA.

Laclau, E. (1993). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Laclau, E. (2005). *La razón populista*. México: Fondo de Cultura Económica.

Laclau, E. (2009). Populismo. ¿Qué nos dice el nombre? En, Francisco Panizza (Ed.) *El populismo como espejo de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Lami Hernández, J. (1991). *Ilustres santiagueños del siglo XX*. Santiago del Estero: El Liberal,

Martínez Moreno, A. (2006). *Solar Natal Frías*, Santiago del Estero: Multidigital.

Pérez, R. y Visgarra, E. (2010), *Los orígenes de la Banda*, Los andenes de la cultura, La Banda.

Tenti, M. (2013). *La formación de un estado periférico. Santiago del Estero 1875-1916*. UCSE, Santiago del Estero: UCSE.

Torres, R. (2003). *La historia de mi pueblo. Montequemado*, Viamonte, Santiago del Estero.

Villarreal, G. (1974). *Frías del pasado*. Santiago del Estero: Libertad.

Fuentes

Hemeroteca de la Biblioteca Sarmiento

El Fígaro, La Banda, (1918-1920)

El Pueblo, Santiago del Estero, (1928)

Santiago, Santiago del Estero, (1923-1928)

Hemeroteca de la Biblioteca de Añatuya

El Chaqueño, Añatuya, (1911-1914)

El Imparcial, Añatuya (1919).

El Liberal, Santiago del Estero, (1917-1919)

La Voz de Sarmiento, La Banda, (1919)

Archivo del CeDInCi (Buenos Aires)

La Protesta, Buenos Aires, (1915-1925)

La Vanguardia, Buenos Aires, (1916-1922).

Fotografía por: Gustavo Tarchini

REVISTA INSERCIÓN

AÑO IV
VOL IV
2023

**MICROEMPRESARIOS: MANOS EN LA ECONOMÍA
SOCIAL Y SOLIDARIA**

Por: Nilda Ana Núñez

Nilda Ana Núñez¹.

Fecha de recepción: 13-03-2023

Fecha de aceptación: 22-05-2023

Resumen

¿Cuál es el rasgo distintivo que, desde el punto de vista de las definiciones ontológicas, separa al paradigma de la Economía Social y Solidaria de otras digresiones propias de la estructura global dominante del capitalismo? Si partimos de la base ya establecida de que, por su propia naturaleza el capitalismo absorbe teorías, herramientas e incluso prefigura y moldea modelos para mantener el control sobre las consecuencias que su propia dinámica genera, entonces la característica que estamos buscando tiene que encontrarse de alguna manera en las modalidades previas a la formación de la estructura de capital como la conocemos hoy, o en un futuro que ha acelerado los procesos de capital para superarse a sí mismo. El objetivo de este ensayo es entonces exhibir de qué manera la Economía Social y Solidaria, a través de los microemprendimientos, ha logrado promover rupturas con el sistema que al mismo tiempo enfrenta, pero la engloba, y qué continuidades y reconstrucciones ideológicas o materialistas se encuentran en la relación simbiótica con su oponente discursivo, analizando la constante permuta de bienes y servicios ya legitimada bajo el objetivo de una transformación social definitiva y superadora. La metodología utilizada es el buceo bibliográfico desde la lógica cualitativa.

Palabras claves: Microemprendimientos - Economía Social y Solidaria - Capitalismo- Actores sociales

¹ Licenciada en Trabajo Social; docente en las cátedras de Economía y de la Práctica Sistematizada IV en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social [Universidad Nacional de Catamarca (UNCa)]; becaria doctoral del CONICET con desempeño en el Instituto Regional de Estudios Socioculturales [IRES (CONICET /UNCa)]. ORCID: 0000-0002-8627-0196. E-mail: nnildana@gmail.com.

Abstract

What is the distinctive feature that, from the point of view of ontological definitions, separates the Social and Solidarity Economy paradigm from other digressions typical of the dominant global structure of capitalism? If we start from the already established base that, by its very nature, capitalism absorbs theories, tools and even prefigures and shapes models to maintain control over the consequences that its own dynamics generate, then the characteristic that we are looking for has to be found somewhere way in the modalities prior to the formation of the capital structure as we know it today, or in a future that has accelerated capital processes to surpass itself. The objective of this essay is then to show how the Social and Solidarity Economy, through micro-enterprises, has managed to promote ruptures with the system that at the same time confronts it, but encompasses it, and what continuities and ideological or materialist reconstructions are found in the symbiotic relationship with his discursive opponent, analyzing the constant exchange of goods and services already legitimized under the objective of a definitive and surpassing social transformation. The methodology used is the bibliographical diving from the qualitative logic.

Keywords: Microenterprises- Social and Solidarity Economy- Capitalism- Social actors

Introducción

Este ensayo se inscribe en el marco del proyecto “Factores y condiciones en el Desarrollo de los Microemprendimientos de la Economía Social y Solidaria en las Provincias de Catamarca y de Santiago del Estero. Periodo 2019 - 2024”, desarrollado en el ámbito de la Universidad Nacional de Catamarca, con el propósito de servir como fuente de consulta para futuras producciones en relación con el área.

La hipótesis que orienta nuestro planteo propone que los actores sociales que trabajan en común unidad, dentro de las actividades de la economía social, poseen conocimientos técnicos específicos limitados, respecto a los microemprendimientos sociales y solidarios de Catamarca y de Santiago del Estero, con relación a la variedad de producciones que se llevan a cabo y a su posibilidad de valor agregado.

Es un hecho concreto y palpable que en los bienes, servicios y las diversas actividades que se realizan, se puede apreciar *de quiénes nace o quiénes lo hacen*, los colores, las texturas, aromas, densidades, combinaciones y diseños son destellos que cuentan su historia, las marcas de la identidad individual y colectiva, sus vivencias personales, sus construcciones y

percepciones propias de la realidad en la que ha crecido o se encuentra insertos, sus memorias atemporales y temporales; en discrepancia con la pretensión de la idea capitalista que apunta a la uniformidad.

En este sentido, reconocemos también que la sumatoria de las realidades personales y a su vez compartidas por pares o los diversos grupos constituidos, tales como, por ejemplo, las gestiones correspondientes a realizar según las normativas y requerimiento establecidos, la organización doméstica, funcionamientos internos de los grupos, delegación de funciones, legitimación de los micro emprendedores como actores sociales; configuran parte de los condicionantes para el desenvolvimiento y desarrollo de los microemprendimientos, comprometiendo su proyección en el tiempo y limitando su crecimiento, entre otras circunstancias.

Ginzburg (1999) nos habilita a la reconstrucción por medio de los rastros, en su obra propone “es posible hablar de paradigma indicial o adivinatorio, que según las distintas formas del saber se dirigía al pasado, al presente o al futuro” (p. 146) en este plano particular, son estas huellas las que nos permiten reconstruir el sentir, sus historias y génesis, las mismas que los emprendedores dejan en sus productos.

Y si de improntas consensuadas que se perpetúan en el tiempo estamos hablando, cómo dejar de lado las manos de mi abuela y su hacer constante; tantos años dibujaron en ellas los pliegues que amasaron bajo el ramal del patio; alimentando con parches de recuerdos vividos, largas charlas y cuentos a quienes disfrutaban y viajaban siguiendo junto a ella sus huellas, desandando distancias y tiempo mientras la escuchaban, vecinos, comadres, compadres y su larga descendencia que en el pueblo nació.

Teniendo en cuenta lo expuesto, el trabajo que desarrollamos se estructura de conformidad con el siguiente orden. En una primera instancia se alude, en un apartado inicial, a modo de introducción, a los “microemprendimientos” desarrollados en la génesis de mi familia que permiten apreciar la perspectiva con la cual se aborda el tema. Luego se reflexiona, desde la óptica de la economía social y solidaria, sobre algunas características vigentes del contexto político, económico y social. Luego se recorren los posicionamientos de diversos autores que posibilitan un análisis teórico-reflexivo sobre las principales particularidades de la economía social y solidaria. Posteriormente, se efectúa una aproximación a los actores -y a

sus necesidades- del sector social y solidario de las provincias de Catamarca y Santiago del Estero: Por último, desarrollamos una conclusión que invita a “re-pensarnos” en nuestros roles y posicionamientos socioeconómicos.

“Microemprendimientos” de otra economía, la economía posible

La imagen elegida para compartir la realidad que sirve y guía el proyecto de investigación del doctorado que estoy cursando, son las manos de mi abuela amasando la historia de mi propia familia. El matriarcado, a través de esta acción, se construye y levanta prácticamente sin buscarlo; sus orígenes están marcados, en esencia, por la circunstancia de ser mujer blanca, campesina, de clase media y madre de cuatro hijos.

Nacida en un paraje llamado Santo Domingo – localidad Guanaco Muerto, allí viven actualmente 400 personas se encuentra ubicado en el interior de Cruz del Eje, en la Provincia de Córdoba. Siendo todavía una joven adulta separada del padre de sus hijos migra a la provincia de Catamarca siguiendo los pasos de su madre que llegó en el tren y es en éste paraíso montañoso donde conoce al compañero de vida que la sostuvo y contuvo en todos los aspectos, hasta sus últimos días terrenales; es en este punto donde ensamble mi investigación con la provincia de Santiago del Estero (La Banda) lugar de nacimiento de mi abuelo, quien migro hasta Catamarca para trabajar, acompañar y compartir los años venideros con ella. La Ñata, particular sobrenombre que perfectamente describe su respingada nariz, es la que amasa pan y vende a los vecinos del lugar, éste es uno de los ingresos económicos con los que cuenta la familia.

Elegí la significativa memoria de una práctica que pasó por tres generaciones, no sólo puede entender como la elaboración de panes y confituras, sino como la actividad a partir de la cual giraba toda la rutina del hogar principalmente, aunque también involucra a otros vecinos.

Los horarios, muy temprano antes de que asome el sol y tareas del quehacer cotidiano, eran organizadas según la necesidad de tener todo listo para comenzar con la amasada, desde las mujeres que colaboraban con su fuerza, recoger la leña, limpiar los hornos, higienizar los elementos - herramientas que se utilizarían, prender el fuego, la mesa donde se colocarían los

productos terminados, la posterior venta y finalmente el tema administrativo que no era menor, significaba un movimiento continuo durante toda la jornada; antes de regresar cada uno a su hogar, se debía separar del dinero recaudado para comprar nuevos insumos, repartir la ganancia entre todos los que habían trabajado y el saldo para la casa, calmaba las necesidades que eran varias y diversas.

La mirada puesta en el panorama

En principio definiremos lo que entendemos como sociedad desde la perspectiva de Castoriadis (1997):

“La sociedad es creación, y creación de sí misma auto creación. Es la emergencia de una nueva forma ontológica -un nuevo Eidos- y de un nuevo nivel y modo de ser. Es una cuasi totalidad cohesionada por las instituciones (lenguaje, normas, familia, modos de producción) y por las significaciones que estas instituciones encarnan (tótems, tabúes, dioses, Dios, polis, mercancía, riqueza, patria, etc.). Ambas -instituciones y significaciones- representan creaciones ontológicas” (p.4)

La comunidad campesina representa un microsistema con características y significaciones, en palabras de Castoriadis (1997), propias. Poseen prácticas de autogestión alimentaria en la que producen y elaboran una variedad increíble de exquisitos productos que surgen de lo que provee la madre tierra y los animales que se crían con la finalidad de consumo propio y posterior venta. Es interesante reconocer las actividades hogareñas y domésticas que están divididas por género y sexo, como en la antigüedad bajo preceptos tradicionales, podríamos afirmar. Las mujeres se encargaban de la crianza de los hijos, sobre todo de proveer sus nutrientes necesarios.

La cría y alimentación de las gallinas, patos y cabras a quienes ayudaban en la época de parición, el cuidado de la huerta pequeña y hogareña cuyo productos se empleaban en la elaboración de la alimentación diaria por lo general choclos o maíz, tomates, verdeos y aromáticas que esporádicamente se compartían con las familias que no tuvieron buen rendimiento con sus plantaciones, ya sea a causa del clima, la geografía en la que tienen sus viviendas o porque no cuentan con los medios materiales para el riego y la siembra. Los niños una vez alcanzada cierta capacidad e independencia acompañaban a los hombres adultos a las

chacras para preservar y atender las vacas y caballos, en la mayoría de los casos, el número de animales que poseían era modesto, los grandes terratenientes y dueños de exorbitantes ganados han desaparecido en el pueblo actualmente.

La vida cotidiana de los actores sociales es el lugar donde se manifiestan las condiciones concretas de existencia (Quiroga, 2007). Podemos reflexionar sobre la descripción del párrafo anterior desde la propuesta que hace en su obra la misma autora. Así, Quiroga (2007, p.8) sostiene:

“La producción social de la vida, en esa doble relación con los hombres y con la naturaleza, no solo determina la vida en su posibilidad, sino que la determina en sus formas. Las formas concretas que reviste nuestra vida están directamente relacionadas con las modalidades o con las formas en que la existencia material se produce y reproduce”.

En este recortado contexto se producen y reproducen, por demás conservadoras, una multiplicidad de historias, prácticas, tradiciones y normas que son re- conocidas como válidas aunque algunas de ellas a simple vista nos puedan parecer injustas, anticuadas, dolorosas; lo cierto es que en el relato de los antepasados y las anécdotas de las sobremesas del fin de semana, se vislumbran añoranzas sentidas en su mayoría felizmente vividas de infancias libres y cuidadas, de- bajo la etiqueta del “respeto” como lo enuncian.

Este escenario me invita y me obliga a replantear, ya que solamente pensarlo, es movilizador y me incomoda, que actividades como la que describí anteriormente u otras similares sean rotuladas / visualizadas y categorizadas como “micro - emprendimientos”.

Posibilidades en la absorción del sistema imperante

La Real Academia Española en su 23^a Ed (2021), da la definición de Micro como “muy pequeño”. Este concepto y característica sin dudas estructura y jerarquiza con la “teórica” finalidad de establecer un orden en este sistema mundo repleto de caos a sus ojos; es decir como régimen hegemónico posee la presunta autoridad y en consecuencia la – palabra autorizada – para decidir dentro de qué casillero se ubicará el objeto / sujeto según sus características. En este contexto y a fin de categorizar en forma imperativa cuál es el lugar que

le corresponde a cada quien, la cita de Mignolo (2010) gráfica a la perfección “la idea de que en la economía hay centros y periferias se trasladó al ámbito del conocimiento y de la filosofía. Así lo insinúa Dussel en 1977”. (p 10). Por ello el uso del poder sobre la estructura del lenguaje.

El sistema de capital impone su categorización general para el entendimiento de la ciencia y la teoría, y con el anquilosamiento de la tradición occidental, según Quijano (1992) se consolida “la dominación colonial europea, que fue constituyendo el complejo cultural conocido como la racionalidad/modernidad europea, el cual fue establecido como un paradigma universal de conocimiento y de relación entre la humanidad y el resto del mundo” (p.14). La colonialidad del poder como dispositivo de control se entrecruza y matiza con diversos aspectos de la cotidianeidad de modo tal que comenzamos a reproducirlo de manera natural y monopolizada.

En uno de sus escritos, ya en el campo de la semántica y las formas de acceso al conocimiento, se gesta mediante estas fuerzas de definición lingüística y de significación lo que De la Cadena (2018, p. 172) denomina:

“Es una violencia ontológica, que no es solamente una violencia epistémica. Es una violencia ontológica ejercida por el poder del conocimiento, por el poder de la epistemología moderna. Por el poder que nosotros le damos a la epistemología moderna de decidir lo que es”.

Aquí radica el disparador inicial de la problemática a la que nos enfrentamos. Uno de los problemas principales a tener en cuenta para comprender las formas de obstaculización que se plantean para el desarrollo de micro - emprendimientos, está estrechamente vinculado a las categorizaciones que el sistema general de capital asigna para comprender la conformación de núcleos productivos. Una sola mujer cocinando pan para obtener un rédito a través del intercambio de su producto final en términos onerosos o de trueque, en el marco una población distante, de tan sólo 400 personas, es considerada un microemprendimiento por su escala de producción, la organización de la misma, y las ganancias que genera para sí. Tomando al pie de la letra esas categorizaciones del sistema de capital, y no sin cierto humor, quizás podría decirse que era un monopolio panificador el que montaba en su pueblo de origen. Está claro que la filosofía del sistema de capital tiene una estructura para clasificar con eficiencia parte de la línea de producción.

Es por esto que uno de los primeros debates que se dan en la contienda del capital,

antepuesto al sistema de la economía social solidaria, se apoya en quien tiene la posibilidad de organizar el mundo mediante un determinado sistema de ideas. La discusión inicial es entonces fundamentalmente epistemológica. ¿Qué es lo que nos lleva a clasificar a “La Ñata”, de Guanaco Muerto, como un microemprendimiento, ¿y no como un emprendimiento o una empresa familiar? En principio, hablamos de una potestad, de una fuerza ideológica que llega a asentarse incluso como tradición al ser una posibilidad reforzada por la presunta eficiencia del sistema para realizar encuadres, seleccionar datos o elementos, procesar materias primas iniciales –sean de índole material o ideal- y generar un producto final. Esa potestad es el factor inicial que debe ser cuestionado, a través de la interpelación de la eficiencia que se postula como fundamento inicial.

Esa eficiencia se encuentra “bajo sospecha” desde el momento en que el sistema de capital –incluso tras las reformas y modificaciones que ha sufrido para adaptarse en el curso de su propia evolución- no ha mostrado los niveles de eficiencia que demandan las nuevas necesidades a nivel global. En efecto, el sistema de capital es el más efectivo para generar determinadas condiciones y estándares de vida, pero definitivamente no se ha mostrado apto para sostener las condiciones iniciales que permiten crear esos estándares a través del trabajo y reformulación de la materia prima.

Si el sistema de capital se caracteriza, por su propia definición, como una entidad social que permite asimilar, subsumir, y absorber a sus rivales en término económicos o ideológicos – así lo hizo principalmente a inicios del siglo XX para aggiornarse bajo los principios de la planificación económica brindados por el socialismo marxista, cerrando la etapa libertaria de “laissez faire, laissez passer”- nada nos permite suponer que no ha hecho exactamente eso con parte del esquema filosófico de la economía social solidaria.

Me propongo afirmar que la ESS –como muchos ecosistemas filosóficos- en efecto ha generado aportes intelectuales que permitieron repensar los valores y las causas del sistema de capital en el marco de esa misma dinámica de absorción, y que es por esta razón que, hoy en día, podemos observar virajes ideológicos volcados en la práctica social para desenvolvemos de un sistema claramente envolvente. Esto no se ha logrado sin el aprovechamiento de las circunstancias históricas: la profundización de los procesos democráticos y el hacer de los movimientos sociales que buscaron avanzar en una nueva

generación de derechos para determinadas minorías, han sido útiles para dar lugar a que la Economía Social Solidaria –y las categorías de pensamiento y análisis que brinda- haya sido incorporada, aunque sea en forma parcial a las novedosas dinámicas capitalistas.

Indicios en el contexto

La dinámica de vida social en vértigo constante que impuso el capital en el transcurso de la segunda mitad del siglo XX, hoy nos muestra no solamente falencias sino también serias consecuencias para el individuo en sociedad: el anhelo de formas de vida más sosegadas o en consonancia con el ecosistema natural, la clara huella ambiental que ha dejado la hiperindustrialización de las naciones denominadas como potencias económicas, enfermedades de la psiquis que surgen como consecuencia de la dinámica fluida del movimiento constante y de diversos obstáculos presentes, propios de una sociedad global sobresaturada de información.

Todos estos elementos lógicamente inducen a la necesidad de la incorporación de nuevas categorías que permitan entender plenamente, no ya, el mundo que gestó su propia interpelación, sino la senda que se ha de seguir para que los cuestionamientos no caigan en la vacuidad de un alarmismo inconducente.

Descola (2012) propuso “Semejante fórmula hará coexistir no una pluralidad de mundos, sino una multitud de pequeños pedazos de mundo recompuesto según las tradiciones locales y la idiosincrasia individual, familiares por sus elementos, aunque originales por sus valencias específicas” (p. 94). Descola, ya ha sido abrumadoramente superado porque el sistema de capital logró captar las particularidades sociales o comunitarias para traducirlas en productos, bienes o servicios, asequibles al público para mantener una impostura de diversidad o pluralidad de pensamiento. Es por esta razón, que hoy nos encontramos con pedazos de identidad cultural reformulados por el proceso de industrialización, por ejemplo: productos decorativos marroquíes o egipcios, gastronomía foránea y diversa, novedades de vestimenta oriental, paquetes turísticos para observar la ostentosa construcción civilizatoria del Occidente europeo –para el público no europeo- y safaris o aventuras en ciudades remotas y climas extremos, desde Birmania hasta la Puna Catamarqueña- donde como souvenir se

pueden conseguir productos artesanales –para el público europeo o asiático-.

El sistema de capital ha logrado incorporar y digerir ese extenso abanico de diferencias y tonalidades culturales para reconvertirlo en ganancia, renta o plusvalía. Pero lo que es de importancia basal es que el sistema de capital también empieza a comprender no sólo la rentabilidad de productos reconvertidos, sino también una parte de la filosofía que subyace a esos materiales y su factibilidad. Esa filosofía puede ser resumida mediante una cita de Coraggio (201, p. 18):

“El Buen Vivir, en suma, aparece como una oportunidad para construir otra sociedad sustentada en la convivencia del ser humano en diversidad y armonía con la Naturaleza, a partir del reconocimiento de los diversos valores culturales existentes en cada país y en el mundo, en la medida que estos se sintonicen con estos principios fundamentales de la humanidad”.

De esta manera, el productor que se enmarca en pequeñas comunidades y asume un lugar determinado en la construcción de redes de relaciones sociales porque provee y consume con determinadas finalidades y –lo que es clave- con determinados principios de razonamiento y racionamiento, ha tomado una nueva figura. Ya no se lo considera un aislacionista ni se lo empuja al estereotipo Amish o Hippie; por el contrario, se entiende que es un individuo o conjunto de individuos “actores sociales” que han tomado conciencia de su lugar en un esquema de producción que no siempre concentra sus esfuerzos en la sustentabilidad, y han optado por retornar algunas modalidades de consumo de los recursos que sean viables a largo plazo. Aquí, como nota al margen, debemos enfatizar claramente lo siguiente: el sistema de capital, tal como se ha expuesto hasta finales del siglo XX, es material e idealmente inviable y requiere de nuevas propuestas filosóficas e ideológicas para reformularse a sí mismo. Una de esas influencias es, con toda claridad, el conjunto de principios enunciados como base de la Economía Social Solidaria según Arco (2011) la equidad, el empleo, relación con el medio ambiente, la cooperación, el compromiso con el entorno.

¿Podrá evolucionar la teoría de la economía social solidaria?

La discusión, por esta razón, no se ubica ya en la etapa de generación de teoría y material para confrontar al sistema de capital, sino en la etapa de estudio y análisis de las formas de

identidad y cultura que el sistema genera en forma constante habiendo ya incorporado esos mismos principios y construcciones ideológicas. Es decir, una fiscalización de los productos culturales que construyen identidad en pos de evitar deformaciones, interpretaciones erradas o desviaciones de los principios iniciales que dan sustento a la ESS, una nueva justificación teórica de sus resultados para reajustar elementos y condiciones de la filosofía subyacente, y finalmente una adecuación de las bases que le dieron forma, sabiendo que pueden ser sujeto de apropiaciones y reformulaciones en el marco del sistema de capital.

Sin dudas, uno de esos reajustes para contemplar en el corto plazo es la carga de significación que se le atribuye al pequeño productor rural, por ejemplo. Quizás en términos de una escuela de producción industrial capitalista, a “La Ñata” en Guanaco Muerto apenas se la pueda catalogar como poseedora o impulsora de un “micro - emprendimiento”. Sin embargo, para las 400 personas que conforman la localidad, ese “micro - emprendimiento” es el responsable de colocar el pan en la mesa día tras día de cada uno de los vecinos del pueblo y es un actor preponderante en el desarrollo de la comunidad, el mantenimiento de su soberanía alimentaria, y la generación de oportunidades de crecimiento responsable en el marco de una economía sustentable y alejada de la voracidad clásica del capitalismo.

Esto en palabras de Hall (2010) “nos obliga a reinterpretar los binarios como formas de transculturación, de traducción cultural, destinados a siempre causar problemas en las oposiciones binarias culturales del “aquí” / “allí” (p. 568). Es decir que se vuelve necesario reimpulsar la discusión de las categorías de análisis o clasificación –incluso en términos tributario legal- para dar lugar a la posibilidad de que los actores de la Economía Social Solidaria, aunque no se manejen teórica o conscientemente sobre sus principios- puedan dejar atrás el rol de simples productores de base en economía de simple sustento.

En este sentido Restrepo (2016, p. 69) expresa que:

“El pensamiento propio es plural ya que reconoce diferentes modalidades de producción de conocimiento. Cuestiona la idea que los únicos conocimientos relevantes son aquellos producidos jerarquización que privilegia epistémicamente el conocimiento de los expertos y las disciplinas académicas sobre otras modalidades de conocimiento. No obstante, esto no significa que sea un relativismo epistémico que se limita a celebrar cualquier conocimiento en una suerte de éxtasis ante la diferencia. No todo vale, no todo tiene igual peso, no todo conocimiento es igualmente adecuado si lo que está en juego es su pertinencia para la transformación social”.

Tomando las palabras de Restrepo nos planteamos ¿Cuáles son los nuevos caminos que recorrerá la teoría de la Economía Social para plantear las modificaciones de profundidad epistemológica que se requieren en la prosecución del objetivo de lograr los cambios estructurales a nivel social y económico?

En primer lugar, ¿es necesaria una nueva epistemología o, caminando dos pasos más adelante, la eliminación de esta como objeto científico de poder para definir las condiciones sociales que se busca modificar? El proceso de creación de categorías que impulsa la ESS tenderá, al menos en este tiempo, a generar los productos filosóficos adecuados para esta época del sistema de capital. Esto se deduce, en principio, de la exposición previa de condiciones en las que se ha postulado que en efecto la ESS tiene logros para contar en su haber, aunque los mismos no sean exactamente los que se postularon en principio. Lo que se requiere en este momento, según entiendo, es la inclusión de nuevos conceptos que se integren a la epistemología clásica para abonarla con el objetivo de pulir sus propias aproximaciones a los objetos sociales, hasta lograr una dilución de categorías en un sistema que por su “a-conceptualidad” no atente contra el otro ni saque oportunidades de su aprovechamiento.

La concepción de “microemprendimiento” se encuentra arraigada, pero se puede empezar por reformular su definición general de acuerdo con el contexto y la preponderancia que ocupa el objeto definido en el marco de un análisis casuístico. Es importante que el concepto de microemprendimiento sea visto como un proyecto de trabajo de economía “des – patrimonializada” de escala para sustento o crecimiento con un impacto social inicialmente acotado a su contexto, que puede ser ejecutado por una o más personas y cuyo signo no necesariamente puede ser deducido del espacio geográfico en el que se desempeñan, y guiado por los principios de Economía Social. Por la naturaleza del trabajo filosófico, esta idea tiende a una deliberada maleabilidad con el objetivo de ser asimilada en el marco de nuevas construcciones, independientemente de su orientación.

La impronta de la ESS en el marco del orden económico dominante

Para Deleuze y Guattari (1985) en la obra “El Anti-Edipo”, “el capitalismo instauro o restaura todas las clases de territorialidades residuales y ficticias, imaginarias o simbólicas, sobre las que intenta, tanto bien como mal, volver a codificar, a sellar las personas derivadas de las cantidades abstractas” (pp. 40 - 41). En este sentido el capitalismo presupone para su supervivencia, y por su propia esencia, la existencia de desigualdades y problemas económicos o sociales que deben ser solucionados mediante la aplicación de sus propias políticas de generación de capital y crecimiento, y que -según su propio discurso legitimador- solamente pueden ser solucionados mediante la aplicación de esas herramientas indicadas para tal efecto, convenientemente preparadas desde su propia matriz de pensamiento ideológico.

“El capitalismo libera los flujos de deseo, pero en condiciones sociales que definen su límite y la posibilidad de su propia disolución” (Deleuze y Guattari, 1985, p. 145). Desde la perspectiva de la acumulación, un escenario en el que el crecimiento sin límites o fronteras no es ideal consiste en un oxímoron filosófico para el sistema de capital ya que este no puede NO absorber, prever, generar, crear, porque es un mecanismo que no está preparado para esta clase de circunstancias, a menos que las prevea bajo la categoría de estancamiento. En pocas palabras, para el sistema de capital posfordista o tardío no puede existir una morigeración de la plusvalía por su propia definición.

En posición diametralmente opuesta se plantea la posición la Economía Social y Solidaria. Así, Coraggio (2020, p. 5) propone:

“El proyecto social de construcción de otra economía, eficiente no con respecto al objetivo de maximizar las ganancias y el excedente sino al de asegurar la reproducción y desarrollo de la vida digna de todos, adelanta que la integración social de los actores económicos a una mejor sociedad requerirá una dimensión de solidaridad en sentido fuerte, basada en el reconocimiento de los otros seres humanos y la responsabilidad en los intercambios con la naturaleza”.

Teniendo en mira las palabras del autor, resulta evidente que por la fuerza de la pragmática propia del paradigma se terminan requiriendo maniobras de adaptabilidad que no siempre se ajustan a las formas propugnadas como arquetípicas por parte del paradigma antitético que representa la ESS al sistema de capital. Más adelante Coraggio (2020, p. 5) argumenta:

“Uno de sus lineamientos principales de desarrollo tiene como objetivo incorporar cantidades crecientes del sector de trabajadores excluidos, precarizados o potencialmente vulnerables, a formas de trabajo asociado autogestionado, cuya lógica central es la reproducción y desarrollo de las capacidades autónomas de los trabajadores y el acceso a un nivel digno de consumo, generando un subsistema de trabajo autónomo, emancipador, diferenciado del subordinado a la acumulación privada de capital”.

De esta manera, desde la perspectiva que brevemente se acaba de exponer, podemos decir que nos encontramos ante una paradoja inicial: el principal alejamiento o el mayor nivel de contraste entre el modelo de capital y el paradigma de economía social no es teleológico, sino que tiene sus raíces en una combinación de economía y herramientas de la psicología colectiva.

En el fondo, ambas posiciones tienen una búsqueda de finalidades como condición de su existencia -una filosofía- que apunta a lugares comunes al menos en términos discursivos. El énfasis en una distribución adecuada de los recursos productivos para lograr el máximo de las habilidades individuales y grupales, y el imperativo de vivir en el marco de un sistema normativo que no se justifica por su sola presencia, sino por su capacidad para favorecer determinadas actividades consideradas de utilidad; son dos afirmaciones que se encuentran en el “punto de sutura” de ambas posturas. A partir de este contexto podemos comprender lo que Wright (1983) afirma “la reproducción/ no reproducción ha de ser entendida, por consiguiente, como una relación de determinación variable, no absoluta” (p. 11). Ambas tienen una misma causa: una optimización de todos los recursos disponibles para arribar a objetivos que también, paradójicamente, son similares por sus formas definidas de bienestar individual y social.

En esta línea añade Coraggio (2020, p.7) que:

“La propuesta de una Economía Social Solidaria que tiene como sentido la construcción consciente de un sistema económico donde todes reconocen las necesidades de todes y contribuyen a la resolución de las mismas, organizado a través de relaciones sociales de producción e intercambio basadas en la no explotación del trabajo ajeno, en el intercambio justo, la reciprocidad, la competencia cooperativa, la emulación, la asociación y el reconocimiento del otro como un par, sin renunciar a los intereses personales legítimos”.

La *otra economía* se produce y reproduce. En palabras de Wright (1983) dentro del Estado capitalista “la reproducción es, pues, también una clase de proceso de limitación: mantiene a la estructura reproducida dentro de ciertos límites de variación” (p. 11). Intrínsecamente el

campo de saberes y experiencias contenidas son selladas por lo que definimos como “globalización” entendiéndolo que es un fenómeno cultural y sociológico que ha jugado un papel claramente decisivo en los lazos sociales que se establecen en todas las actividades humanas que se llevan a cabo. Para Klein, E. y Tokman, V. (2000, p.8) “La globalización significa que las economías nacionales están hoy más integradas con la economía internacional y que los bienes, el capital y las comunicaciones, así como las personas, se han acercado más que nunca”.

Necesidades y los actores de la ESS en la Provincia de Catamarca y Santiago del Estero

Los actores de la ESS se encuentran movilizados por intereses puntuales cuando nos referimos a la satisfacción de necesidades comunes sentidas por una comunidad particular. Max-Neef (1986) en su obra *Desarrollo a Escala Humana una opción para el futuro* define distingue entre necesidades y satisfactores de la siguiente manera:

“No existe correspondencia unívoca entre necesidades y satisfactores. Un satisfactor puede contribuir simultáneamente a la satisfacción de diversas necesidades o, a la inversa, una necesidad puede requerir de diversos satisfactores para ser satisfecha. Ni siquiera estas relaciones son fijas. Pueden variar según tiempo, lugar y circunstancias” (p.26).

Más adelante el mismo autor nos comparte una idea que es fundamental para comprender cómo los miembros de una sociedad jerarquizamos las necesidades fundamentales y la urgencia de respuesta que demandan. Así, acota Max-Neef (1986, p. 27):

“Uno de los aspectos que define una cultura es su elección de satisfactores. Las necesidades humanas fundamentales de un individuo que pertenece a una sociedad consumista son las mismas de aquel que pertenece a una sociedad ascética. Lo que cambia es la elección de cantidad y calidad de los satisfactores, y/o las posibilidades de tener acceso a los satisfactores requeridos. Lo que está culturalmente determinado no son las necesidades humanas fundamentales, sino los satisfactores de esas necesidades. El cambio cultural es -entre otras cosas- consecuencia de abandonar satisfactores tradicionales para reemplazarlos por otros nuevos y diferentes”.

Al contrario de lo que prevalece como lógica de sumisión y dependencia en el capitalismo, se hacen presente experiencias históricas acumuladas poniendo el foco en el respeto por la diversidad y sobre la base de la participación activa conjuntamente de manera asociativa, en

busca de respuestas a las necesidades compartidas por el colectivo social del que provienen, los vínculos solidarios que se entretajan en red están sustentados en la autogestión, producción, intercambios y finalmente el consumo. La sumatoria de estas vivencias, estrategias y las réplicas en el tiempo, tuvo un doble beneficio, por un lado, posibilitaron la creación de espacios de contención en el intercambio de saberes y prácticas, y por el otro, pudieron generar ingresos económicos como resultado de múltiples habilidades asociativas, en armonía con la naturaleza y con lógicas de comercialización alternativas a la propone la acumulación capitalista.

La provincia de Catamarca cuenta con una pluralidad de actividades en relación con los microemprendimientos que se han llevado a cabo en estos últimos años vinculados a la economía popular. Es importante aclarar que el universo que abarcaremos para llevar a cabo la investigación está compuesto por el Departamento Capital, Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú. Teniendo en cuenta esto, se puede decir que los actores que conforman este sector, cuentan con el acompañamiento de diversas decisiones tomadas en el marco del Estado provincial a través de políticas públicas focalizadas o dirigidas para atender explícitamente las demandas manifiestas y que tienen como principal objetivo favorecer la inclusión social y económica de un extenso número de personas que viven en condiciones de extrema pobreza y que forman parte de un sector vulnerable por haber podido ingresar al sistema de empleos formales.

La comunidad constituida por los actores de la ESS se caracteriza por defender y realizar actividades autónomas y autogestivas que no persiguen el lucro o acumulación como fin último, sino que reconocen la solidaridad, el bien común y la mejora de la calidad de vida como los principios fundantes. Las organizaciones que en la capital de San Fernando representan y practican la economía social en algunos casos tienen matices de tipo empresarial bajo una lógica de formalidad estructurada. Carballada (2008) en su libro *Los cuerpos fragmentados* propone la idea de que los “lazos sociales construyen al sujeto desde la existencia de un otro, al que le otorgan identidad y lo introducen dentro de la cultura. El sujeto se va construyendo en relación con los otros” (p. 95).

Por otro parte, se encuentran los microemprendimientos de la Provincia de Santiago del Estero, puntualmente los que se desarrollan en el conglomerado Banda/ Santiago. El sector se encuentra marcadamente en situación de ventaja respecto a las actividades que se realizan, los

eventos las iniciativas y el acompañamiento del Estado entendiendo que son un medio para el Desarrollo Local. Se busca mejorar los procesos de organización dentro de la Economía Social, Popular, Solidaria, Campesina e Indígena destinados a la producción, certificación, distribución y comercialización de los productos, bienes y producciones culturales. Además, poseen líneas de promoción referidas a fortalecer el circuito de acopio y agregado de valor para darle sustentabilidad y sostenibilidad a las producciones generadas por las familias y las comunidades. Al respecto, Coraggio (2011) sostiene la idea:

“El mercado capitalista debe ser superado porque es alienante en sí mismo y máxime por estar dominado por el poder de los grupos monopólicos, que manipulan los valores, necesidades y formas de socialización a través de su control de la comunicación social y además ahora tiende a excluir ingentes mayorías del derecho mismo a ser consumidor y productor” (p.44).

Los grupos monopólicos pueden verse representados en los binomios dominante/dominado, colonial/decolonial, eurocentro/periferia, macro/micro, capitalista/anticapitalista, civilización/barbarie, rico/pobre, productor/consumidor, hombre/mujer. Lo cierto es que desde una perspectiva global en un apartado de su obra Gunder Frank (1973) expresa:

“A esta altura la palabra – dependencia- no es más que un eufemismo ya aceptable para encubrir la subordinación, la opresión, la alienación y el racismo imperialista y capitalista internos tanto como externos que sufre el empobrecido pueblo, y que sufre aun el propio explotador y opresor mientras el oprimido no logra liberarse a sí mismo y así a ambos” (p.18).

Además, Quijano (2007), en la obra coordinada por Coraggio “¿Sistemas alternativos de producción?” abre el juego cuando enuncia “el Estado sigue siendo en el capitalismo no solamente un instrumento de los dominadores y explotadores, sino también una arena de luchas sociales por los límites, las condiciones y las modalidades de dominación y de explotación” (p. 150)

Podemos apreciar como Quijano invita a participar del intercambio a los actores sociales que luchan, son sentidos y surgen en busca de ser escuchados. Las voces de las mal llamadas “minorías” vibran en las más diversas manifestaciones sonoras y coloridas, crecientes en número y representatividad. Por ello el uso del poder sobre la estructura del lenguaje no debe ser ignorado cuando pronunciamos la idea de “Micro” emprendimientos.

Rupturas, Suturas y Continuidades

La CEPAL (2002) en su documento “Globalización y desarrollo” expone:

“La globalización ataca y fomenta, a la vez, la diversidad cultural. De hecho, segmentos enteros de la humanidad sienten amenazadas sus historias irrepetibles y los valores que rigen sus comunidades. Pero, al mismo tiempo, la globalización estrecha las relaciones entre tradiciones culturales y modos de vida distintos, y propicia una pluralidad de interpretaciones sobre el orden global” (p. 23).

No podemos dejar de lado que la conectividad geográfica, las comunicaciones inalámbricas y la velocidad del cálculo computacional informático son tres factores que desempeñaron un rol opresivo sobre las posibilidades de aislamiento para favorecer el crecimiento de ecosistemas productivos que prescindan de la necesidad de crecimiento hasta convertir estas iniciativas en archipiélagos ideológicos que logran intercambios a través, paradójicamente, de las mismas redes tendidas por el sistema de comunicación global.

Las críticas menos acertadas del sistema de capital son las “demonizantes”. Esto se debe a que el rechazo a la posibilidad del estudio del sistema desde su propia literatura o fuentes -en favor del análisis clásico del marxismo político, no económico o filosófico- cierra puertas a la hora de entender sus verdaderas causas y movimientos ideológicos. Uno de los grandes méritos del constructo intelectual del capital ha sido su elevado coeficiente de adaptabilidad para lograr una justificación teórica dinámica en la que el ideal de crecimiento infinito, a costas de los recursos humanos y materiales, se representa a sí mismo como una buena proyección, como un bien deseable y un fin asequible. Seguramente sería interesante en otro contexto analizar el influjo de la Ilustración y el método científico desarrollado desde el positivismo, con su aspiración de conocimiento ilimitado, en la creencia del sistema de capital sobre las mismas posibilidades infinitas.

En su carta de presentación, el sistema de capital no exhibe síntomas febriles. Su estrategia de marca no echa mano de valores negativos, aunque de hecho pueda propugnarlos con ferocidad ideológica. El capitalismo no vende los estragos que presupone y genera su necesidad de crecimiento; no es buen marketing. Y es aquí donde echa mano de otros elementos como los 6 principios de la Economía Solidaria para montar un disfraz ideológico adecuado de

sustentabilidad, compromiso ambiental o cooperación colectiva. Como dice Mark Fisher (2016) en “Realismo Capitalista”, “es solo cuestión de comprar los productos correctos”.

A su vez, Lijterman (2018) toma a Danani (2014) al definir:

“El proyecto de una “economía social” también se remonta a los procesos de conformación de las sociedades de mercado. Entre sus formulaciones normalizadoras, que lo presentan como una propuesta “defensiva”, y aquellas que visualizan en él una alternativa “emancipadora”, se ha producido un “desgarramiento” que se renueva continuamente” (p.14).

Cuando observamos este panorama, vemos que la gran conclusión que el sistema de capital ha logrado instaurar requirió una extensa serie de maniobras y argumentos en el marco de procesos de psicología colectiva para justificar un concepto económico que se ha probado errado: el crecimiento como posibilidad y como fin o deseo. Este constructo, lógicamente, en algún momento de su evolución constructiva debió formular una primera línea argumental para salvar las distancias con el paradigma de la ESS, que es idealmente más deseable. Esa primera línea está constituida por una concepción del trabajo como factor agonístico, solidario y moral.

Lijterman (2018) en su artículo Políticas de promoción de la economía social en Argentina sintetiza:

“El empleo contenía la potencialidad de articular las racionalidades social y económica en virtud de los sentidos a él atribuidos en los discursos oficiales. Era definido como el factor productivo por excelencia, en abierta oposición a las teorías del “fin del trabajo” que afirmaban su desplazamiento ante el cambio tecnológico. Portaba un papel distributivo por ser fuente de derechos, traduciendo el progreso económico en una perspectiva de movilidad social ascendente. Constituía un fundamento de la solidaridad al ser el eje de la participación de los individuos en la sociedad, el vector del reconocimiento de su utilidad social y el establecimiento de compromisos mutuos. Contribuir al bien común mediante el trabajo fundaba la posibilidad de participar legítimamente de la distribución de sus frutos. Por eso, además, era investido de valor moral” (p. 72).

Ante estas afirmaciones, no es difícil entender la razón por la que decimos que el sistema de capital “no exhibe síntomas febriles”: su voluntad o necesidad de constante reproducción y crecimiento es agresivamente virósica en términos de epidemiología social pero plenamente aceptable en términos discursivos. Este es quizás el mayor contraste de la ESS que apunta por

el contrario a condiciones de equilibrio, lo que como se ha referido más arriba puede ser categorizado en términos de ideología de capital como estancamiento o proceso económico recesivo, decantando en algunas perspectivas y observaciones como un sistema con más rasgos místicos que rigurosos.

Entonces, a pesar del acercamiento discursivo para lograr un punto de sutura, la primera distancia clave entre capital y economía social solidaria se distingue con claridad en las formas y metodologías aplicadas para convencer al individuo o al grupo de individuos de la circunstancia que marca el punto principal de ruptura: la concepción de crecimiento constante e infinito, y la idea de equilibrio económico y social. Esta escisión, sin embargo, no invalida la plusvalía como finalidad; a lo sumo cauteriza los elementos que la tornan en un factor clave en la creación de asimetrías.

Esto nos lleva a plantear una mínima explicación sobre las formas de consumo que el sistema de capital plantea como ideales para sostener su paradigma de crecimiento. El empuje de “la novedad” o “lo nuevo” -aunque sea una concepción antigua y en una forma tergiversada al menos como se pensaba desde el romanticismo- es una idea que debemos tener presente para comprender esas formas de consumo, en combinación simultánea con un escenario económico no recesivo, aunque tampoco floreciente, que abre posibilidades de consumir asimilando esa acción a la plusvalía clásica. Agreguemos a esto un sistema de capital que inunda todos los aspectos de la vida ofreciendo un producto que “abastece” una necesidad netamente artificial.

En un escenario de esta clase, las formas de consumo también asimilan el paradigma inicial de crecimiento infinito. La economía social solidaria entonces se plantea a sí misma en términos de consumo responsable para abastecer necesidades que son, sobre todo, “naturales” entendiendo, además, contra un sector de la teoría tradicional, que en economías medianamente estables el consumo sin parámetros o márgenes no representa una inversión y por ende no genera plusvalía o ventajas.

Atendiendo a ello, concordamos con Coraggio (2003, p.45) al valorar valoramos la idea de economía con rostro humano de la siguiente manera:

“Al ver la economía como inseparable de la cultura, la Economía Social la mira como espacio de acción constituido no por individuos utilitaristas que buscan ventajas materiales, sino por

individuos, familias, comunidades y colectivos de diverso tipo que se mueven dentro de instituciones decantadas por la práctica o acordadas como arreglos voluntarios, que actúan haciendo transacciones entre la utilidad material y los valores de solidaridad y cooperación, limitando (no necesariamente anulando) la competencia”.

En esta definición de Coraggio (2003) se puede apreciar con toda claridad el enfoque de la ESS en contraposición a la propuesta del sistema de capital: hablamos de individuos y grupos que realizan efectivamente transacciones -lo cual es virtualmente inamovible para la vida en comunidad, sin importar la tipología de transacciones - “limitando (no necesariamente anulando) la competencia.

Esta perspectiva tiene sus coincidencias con el planteo hipotético y deseable de la negación de la plusvalía como deseo y nos permite vislumbrar ya ni siquiera un punto de sutura, sino una continuidad que da pie a una potencial característica común entre el capital y la economía solidaria. La generación de ventajas competitivas en un sistema de libre mercado tiene un objetivo o causación de psicología colectiva muy clara: se compete para lograr una preeminencia ante el consumidor y lograr así un determinado grado de fidelización que permita un flujo constante de sostenibilidad en la balanza financiera de cada emprendedor, empresa o microemprendimiento. O en términos de deseo, una herramienta para usar ante el miedo de desabastecimiento o corrimiento de facilidades materiales proporcionadas por el sistema de capital. La tergiversación de esta circunstancia está estrictamente basada en una visión de la plusvalía como objeto de deseo. Esto nos llevaría a adentrarnos entonces en las razones que provocan el deseo de plusvalía o al menos en el constructo lógico que impulsa su entendimiento como finalidad deseable.

Conclusiones

Es por esto quizás que una negación como la que se plantea pueda servir como una primera guía para entender la profundidad del problema en términos de filosofía del pensamiento y acción de psicología colectiva como alternativa al pensamiento de capital. En pocas palabras, se trata de una reprogramación de base, un “reseteo” mayúsculo que -por la manera en que las ideas se desarrollan y se transmiten en el tiempo- sólo puede ser alcanzado a través de un proceso.

¿Las críticas al sistema de capital son suficientes si mientras redactamos estamos inmersos en una maquinaria de engranajes y sucesos que fueron diseñados y pensados a medida por la misma matriz ideológica que es objeto de la crítica? En principio la respuesta es no. Porque el paradigma de la economía social no cuenta con las mismas herramientas de transporte o coerción. Tal como se ha expresado previamente, en gran medida se depende de las mismas redes comunicacionales y modos de vida para germinar una idea. No obstante, al comprender este cambio de eje en términos procesuales, podemos ver que las herramientas materiales no son prioritarias como parte de la discusión, si en tanto se ha operado un cambio en la aproximación que tenemos a las cosas que nos rodean.

Ese cambio es posible, por ejemplo, cuando se percibe la fragilidad ambiental que impulsa el paradigma de crecimiento infinito, y logramos entender que esa finitud se nos presentará de una forma muy fría y pragmática de un momento a otro. Es por eso que la discusión sobre la utilidad de la economía social solidaria, en contraste con el sistema imperante, adquiere una proporción mucho mayor a la que podría ser esperada.

Detrás de los excesos que impactan negativamente y de lleno en los elementos que entendemos como recursos para la subsistencia, hay un impulso hacia la plusvalía y la acumulación, cuyo principal factor causante podría ser -aunque no estemos en absolutas condiciones para afirmarlo de manera comprobada pero sí para plantearlo como hipótesis, el miedo al desabastecimiento, al desplazamiento de las reglas comunes de vida, la desaparición de las presuntas facilidades materiales que brinda el sistema como formulación casi farmacéutica a un problema económico o social puntual.

Referencias

Arcos, C. Sánchez, J. Villavicencio, A. López, F. Marchán, C. Bonilla, M. (IAEN). (2011). *Economía Solidaria una alternativa de desarrollo integral para la sociedad*. Quito: Imprenta Mariscal

Castoriadis, Cornelius (1997) El Imaginario Social Instituyente. Zona Erógena. Nº 35.

Carballeda, Alfredo (2008) Los cuerpos fragmentados. Buenos Aires. Editorial Paidós.

Coraggio, J.L (2003) *La Economía Social como vía para otro desarrollo social*. Artículo central del debate "Distintas propuestas de Economía Social", lanzado en Urbared, Red de políticas sociales urbanas, proyecto conjunto de la UNGS (Argentina) y la UNAM (México), Publicado en www.urbared.ungs.edu.ar, a ser publicado en *Pobreza Urbana y Desarrollo* (Serie FORTAL), IIED-AL, Número, 2003.

Coraggio, J. L. (2011). *Economía Social y Solidaria: El trabajo antes que el capital*. Alberto Acosta y Esperanza Martínez (Editores), auspiciado por la Fundación Rosa Luxemburg

Coraggio, J.L (2020) *Economía Social y Popular: Conceptos básicos. Consejo Consultivo*. Documento Nro. 1, INAES / Buenos Aires: Ministerio de Desarrollo Productivo,

Deleuze G. y Guattari F. (1985) "El Anti-Edipo (capitalismo y esquizofrenia)". Ediciones Paidós Ibérica, S.A.

De la Cadena, Marisol, Helen Risør y Joseph Feldman. 2018. "Aperturas onto epistémicas: conversaciones con Marisol de la Cadena". *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 32, pp. 159-177. Disponible: <https://doi.org/10.7440/antipoda32.2018.08> Fecha de consulta 12-12-2022.

Descola, Philippe. (2012). *Más allá de la naturaleza y la cultura*. Buenos Aires: Amorrortu.

Fisher, M. (2016). *Realismo capitalista: ¿No hay alternativa?* Editorial Caja negra.

Ginzburg, C. (1999) "Indicios. Raíces de un paradigma de inferencias indiciales", en *Mitos, emblemas e indicios. Morfología e historia*. Barcelona: Gedisa, pp.138-175.

Gunder Frank, A. (1973). *Lumpen-Burguesia: Lumpen-Desarrollo. Dependencia, Clase y Política en América Latina*. Buenos Aires: Ediciones Periferia.

Hall, S. [1996] (2010). ¿Cuándo fue lo 'postcolonial? Pensando en el límite En: Restrepo, Eduardo; Catherine Walsh y Víctor Vich (editores), *Sin garantías. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Pp. 563-582. Bogotá-Lima-Quito: Enviación Editores.

Klein, E. y Tokman, V. (2000) "La estratificación social bajo tensión en la era de la globalización." *Revista de la CEPAL* N° 72, diciembre, 7-29 (pág 8)

Lijterman, E. (2018). Políticas de promoción de la economía social en Argentina: una aproximación desde los saberes expertos. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (62) ,65-85. [Fecha de Consulta 28 de julio de 2022]. ISSN: 1390-1249.

NU. CEPAL. Período de Sesiones | No. 29 Globalización y desarrollo| Brasilia | 6-10 mayo 2002

Max-Neef, M. (1986) *Desarrollo a Escala Humana una opción para el futuro*. CEPALUR

Mignolo, W. (2010). *Desobediencia epistémica. Retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la descolonialidad*. Buenos Aires, Ediciones del Signo.

Quijano, A. (1992). *Colonialidad y modernidad/racionalidad*. Lima, Perú Indígena, vol. 13, no. 29.

Quijano, A. (2007). “¿Sistemas alternativos de producción?”. En Coraggio, J.L. *La economía social desde la periferia. Contribuciones Latinoamericanas*. Universidad Nacional de General Sarmiento – Altamira. Colección Lecturas sobre Economía Social. Buenos Aires. Pp. 145-164.

Quiroga, A. (2007) *Critica a la vida cotidiana*. 7^{ma} edición. Buenos Aires: Ediciones Cinco.

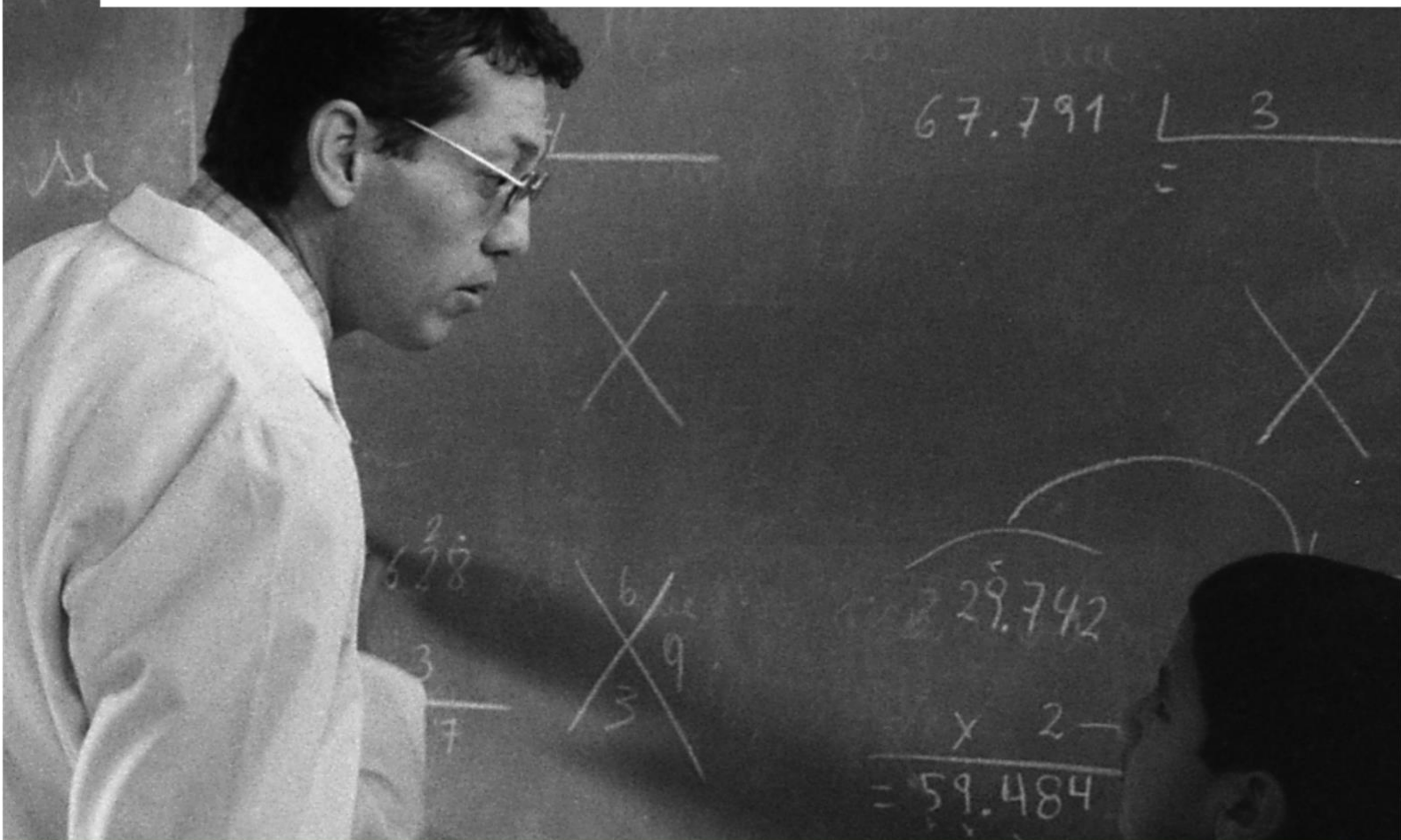
Restrepo, E. (2016). Descentrando a Europa: aportes de la teoría postcolonial y el giro decolonial al conocimiento situado. *RELASO*, vol. 6: 60-71.

Wright, E. O. (1983). *Clase, crisis y Estado*. Madrid: Siglo XXI., pp. 1- 22.

Fotografía por: Gustavo Tarchini

REVISTA
INSERCIÓN

AÑO IV
VOL IV
2023



CLAROSCUROS DE LA CONTINUIDAD PEDAGÓGICA EN TIEMPOS DE PANDEMIA. EXPERIENCIAS DE DIRECTORES DE ESCUELAS SECUNDARIAS DE DOS PROVINCIAS DEL NOROESTE ARGENTINO

**Por: Cecilia Elizabeth Ibañez
María Esther Barrientos**

fcpsj

Universidad Católica
de Santiago del Estero
Scientia Deo Et Patriae Servire



CLAROSCUROS DE LA CONTINUIDAD PEDAGÓGICA EN TIEMPOS DE PANDEMIA. EXPERIENCIAS DE DIRECTORES DE ESCUELAS SECUNDARIAS DE DOS PROVINCIAS DEL NOROESTE ARGENTINO

Cecilia Elizabeth Ibañez¹
María Esther Barrientos²

Fecha de Recepción: 09-04-2023

Fecha de Aceptación: 29-05-2023

Resumen

La continuidad pedagógica durante las instancias más cruentas y torvas de la pandemia configuró un tema central de la agenda pública de aquellos momentos. Por tal motivo, el presente trabajo se propone caracterizar las diversas formas de gestionar la continuidad pedagógica durante esta etapa, a partir de las experiencias de las y los directivos escolares de cuatro escuelas secundarias, de gestión pública y de gestión privada de las provincias de Santiago del Estero y Catamarca. Se reconoce a partir del análisis una profundización de las desigualdades educativas, entre las escuelas de gestión pública y privada. Respecto al abordaje metodológico, el trabajo reúne características de las investigaciones descriptivas. Las actividades desarrolladas se nutren de entrevistas en profundidad realizadas a directores de escuelas secundarias de gestión pública y privadas, y del análisis de las normativas producidas durante el periodo 2020 hasta 2022.

Palabras claves: Pandemia - Enseñanza Secundaria - Directores - Desigualdades Educativas

¹ Licenciada en Relaciones Internacionales [Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE)]; especialista en gestión pública [Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE)]; doctoranda en educación [UNSE]; becaria doctoral del CONICET con desempeño en el Instituto Regional de Estudios Socioculturales [IRES-CONICET / Universidad Nacional de Catamarca (UNCa)-] cecibanez77@gmail.com ORCID: 0000-0002-9107-8860

² Profesora en ciencias de la educación [Universidad Nacional de Catamarca (UNCa)]; técnica superior en pedagogía y educación social [I.E.S Clara J. Armstrong]; especialista en educación y nuevas tecnologías [FLACSO]; becaria doctoral becaria doctoral del CONICET con desempeño en el Instituto Regional de Estudios Socioculturales [IRES (CONICET / UNCa)]; docente en Instituto Estudios Superior (IES) Estanislao Maldones [Catamarca]; doctoranda en educación [Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE)] E-mail: mariaestherb87@gmail.com ORCID: 0009-0002-6387-6408

Abstract

The pedagogical continuity during the most severe and grim stages of the pandemic became a central topic on the public agenda at that time. For this reason, the present study aims to characterize the different approaches to managing pedagogical continuity during this period, based on the experiences of school principals from four secondary schools, both public and private, in the provinces of Santiago del Estero and Catamarca. Through the analysis, a deepening of educational inequalities between public and private schools is identified. As for the methodological approach, the study adopts descriptive research characteristics. The activities conducted rely on in-depth interviews with principals from public and private secondary schools, as well as the analysis of regulations produced during the period from 2020 to 2022.

Keywords: Pandemia - Secondary Education - school Principals - Educational Inequalities

Introducción

Sin lugar a duda, el 2020 fue un año disruptivo debido a la aparición del virus SARS-COV-19 y a su rápida expansión a escala planetaria. Esto llevó al cierre de ciudades y a la suspensión de la mayoría de las actividades, con el objetivo de resguardar a la población. En Argentina, el gobierno nacional mediante el Decreto PE 260/2020 estableció las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio [ASPO] que significaron la interrupción y suspensión del normal desarrollo de las actividades. El ámbito educativo fue alcanzado por estas medidas que conllevaron al cierre de las escuelas y la interrupción del “normal” desarrollo de las clases presenciales. Inmediatamente, los máximos responsables de la cartera educativa adoptaron como una medida excepcional, la continuidad pedagógica no presencial, que fue acompañada por el Programa Seguimos Educando³, que proporcionó variadas estrategias y diversas herramientas que sirvieron de apoyo, tanto material como pedagógico para el desarrollo de las actividades de enseñanza no presencial, en todo el territorio nacional.

Durante este entretiem po pandémico (Yuni y Meléndez, 2023) que se desarrolló durante los años 2020 y 2021, el Ministerio de Educación junto al Consejo Federal de Educación (Cfe en adelante) y las jurisdicciones provinciales, adoptaron numerosas medidas y estrategias para

³ RESOL-2020-106-APN-ME

garantizar la continuidad de la educación, adoptando como parte de la estrategia, la educación remota de emergencia (Chachagua, 2022) que implicó el traslado de lo presencial a un aula virtual con las y los estudiantes en su hogares. No fue una tarea simple, teniendo en cuenta las desigualdades sociales, económicas y territoriales, que atraviesan a las y los estudiantes argentinos.

Consideramos un valioso aporte poner la mirada sobre las adaptaciones que se realizaron a las políticas públicas de este periodo, tomando las experiencias de los directivos escolares, cuya respuesta, sin lugar a duda estuvo condicionada por el contexto socioeconómico y epidemiológico de la comunidad a la que pertenecen. Atento a ello, nos proponemos indagar sobre lo acontecido a partir de la decisión de las autoridades educativas de dar continuidad a los procesos de enseñanza en los hogares. Retomando las voces y discursos de los directivos escolares, pieza clave en este novedoso entramado escuela - hogar; debido a que son ellos, “los directivos”, los responsables de interpretar y traducir las políticas públicas decididas en los altos niveles jerárquicos.

Por lo expuesto, a partir de la consideración de las provincias de Catamarca y Santiago del Estero, se advierte en los discursos de los directores escolares, diferentes posiciones respecto de la actuación del Estado en el entretiem po pandémico. Tales posiciones, reflejaron, por un lado, las variadas estrategias de intervención que adoptaron las jurisdicciones provinciales para gestionar la educación durante los años 2020 y 2021, pero también, se confirman lo determinantes que son las acciones y decisiones de los actores que integran y hacen a la comunidad escolar.

Para llevar a cabo nuestro trabajo, proponemos caracterizar las diversas formas de gestionar la continuidad pedagógica no presencial, desde la mirada de los directivos escolares de cuatro escuelas secundarias, de gestión pública y de gestión privada en las provincias de Santiago del Estero y Catamarca. Para concretar este objetivo desarrollarán las siguientes actividades. A) Búsqueda, recolección y análisis de la literatura pertinente a los tiempos de la continuidad pedagógica en pandemia. B) Análisis de documentos y normativas educativas emitidas por el Ministerio de Educación y las jurisdicciones de ambas provincias correspondientes al periodo 2020-2021. C) Análisis de las entrevistas realizadas a las y los directores de las escuelas secundarias de las provincias de Santiago del Estero y Catamarca.

El presente trabajo está estructurado en las siguientes secciones. En la primera sección, se plantean los objetivos y metodología propuesta y se desarrollan las categorías de análisis. La segunda parte, referente al desarrollo propiamente, abordara los contextos escolares de las escuelas referidas por los directores, por un lado; y del análisis de las entrevistas a los directores. En la última sección se realizarán algunas reflexiones en particular las generadas a partir del análisis del discurso de las y los directores escolares.

Precisiones conceptuales y metodológicas

Incuestionablemente, la continuidad pedagógica durante las instancias más cruentas y torvas de la pandemia configuró un tema central de la agenda pública de aquellos momentos. Por tal razón, las diferentes cuestiones implicadas en esta problemática motivaron abordajes variados que, surcando tanto el terreno de la reflexión teórica como el espacio del escudriñamiento empírico, terminaron conformando un nutrido acervo de producción especializada. Dentro de la diversificada cobertura generada en torno a las diferentes aristas del asunto, recogieron tratamiento, entre otros, tópicos variados que transitan desde la identificación, clasificación y análisis normativa producida en el periodo 2020-2021. En esta línea, el trabajo de Cardini, D'alesandre y Torre (2020), recorre las respuestas provinciales en las 24 jurisdicciones, producidas en primer semestre del año 2020. Dicho trabajo se desarrolla, a partir de cinco tópicos de intervención en las provincias referidas que varían desde el acceso a los contenidos pedagógicos, fortalecimiento de la conectividad y ampliación de la estructura digital, acompañamiento a los docentes, apoyo a la inclusión educativa, adaptaciones y modificación a la organización escolar.

Por otra parte, Arroyo y Castro (2023), condensan una completa caracterización, clasificación y categorización respecto de la normativa producida a escala federal y provincial, en el periodo 2020 y 2021. Incluye, además, el análisis singularizado de algunas apropiaciones en el ámbito educacional de la provincia de Córdoba. Siguiendo este tópico, el trabajo de Manso, Haller & Pederzoli (2022), presenta una mirada analítica de la política educativa diseñada e implementada en la provincia de Buenos Aires, en el periodo 2021-2022, concretando un descripción y caracterización del plexo normativo producido en la mencionada provincia, concentrándose en la articulación con las jurisdicciones y con los actores gubernamentales.

Otro tópico que recibió una extensa producción y variadas problematizaciones de las desigualdades educativas reconfiguradas durante la pandemia. Reygadas (2008) establece que la desigualdad se trata de un proceso multidimensional y relacional. Esto obedece a que las diferencias económicas entre las personas se encuentran estrechamente vinculadas con la clase social, el género, la etnia y otras formas de estratificación social.

En esta sintonía, el trabajo de Jacinto, Fuentes y Montes (2022), se enfoca en el abordaje integral de las desigualdades educativas. En la primera parte, se examina de manera exhaustiva las interrelaciones entre las desigualdades educativas y sociales a lo largo de las últimas décadas, poniendo énfasis en la relación intrínseca entre ellas. En la segunda parte, se identifica la reconfiguración de las desigualdades educativas en el contexto de la pandemia. En este sentido, se destaca el dinamismo de la desigualdad educativa y se reconoce la emergencia de nuevas categorías interrelacionadas dentro de dicha desigualdad. En este contexto emergente, que se origina a partir de la implementación de la educación no presencial en las escuelas, se considera un nuevo factor clave de desigualdad que ha generado nuevas manifestaciones de las desigualdades educativas.

Por otra parte, Di Piero y Miño Chiappino (2020) presentan un análisis de la continuidad pedagógica asociándose a una forma de virtualización forzada, que a su vez estará condicionada por las profundas desigualdades sociales y territoriales (en particular, mencionan las brechas entre las escuelas rurales). Con este marco de fondo, las autoras proporcionan una caracterización de respuestas provinciales del programa seguimos educando, a partir del análisis y clasificación de las plataformas provinciales y de las modalidades de interacción entre agentes escolares (estudiantes y docentes y familias).

El análisis contextualizado de la cuestión en los escenarios socio-institucionales de las provincias de noroeste también registró relevantes aportaciones; aspecto que adquiere especial significación por las coordenadas espaciales de nuestro estudio. Así, el tratamiento de la continuidad pedagógica en las provincias del noroeste, también presentan importantes contribuciones. tal es el caso de trabajo presentado por Diaz (2022) quien presenta un análisis del impacto del desfinanciamiento de las políticas educativas en la provincia de Jujuy, tomando el caso del Programa Conectar igualdad, cuyas consecuencias, de largo alcance, manifestaron sus efectos, durante la continuidad pedagógica en la pandemia.

Por otra parte, Sulca (2022) presenta un análisis crítico a partir de las reflexiones generadas producto de las experiencias de estudiantes indígenas de la provincia de Salta. En consecuencia, la autora identifica algunos de los mecanismos objetivos y subjetivos que siguen reproduciendo condiciones de existencia atravesado por la desigualdad, que se profundizó durante la pandemia. La investigación desarrollada permitió identificar algunos mecanismos objetivos y subjetivos que contribuyen a la reproducción de condiciones de existencia desiguales; y como sostiene la autora “las experiencias educativas en este contexto tienen lugar en una estructura social profundamente desigual, atraviesan las biografías de los y las estudiantes indígenas vuelven sinuoso el camino de la continuidad pedagógica (Sulca, p. 64). En esta línea, Chachagua (2022), problematiza la experiencia de educativas desde las desigualdades educativas y digitales que atraviesan a las escuelas rurales de la provincia Salta, confirmando la profundización de la desigualdad digital debido al traslado de la presencialidad a las aulas remotas. Además, las trayectorias de estos estudiantes se modificaron, por varios motivos, como la falta de soportes económicos ante la imposibilidad de trabajar, el acceso a los alimentos y salud. Asimismo, la autora resalta la problemática de género que atraviesa a estas comunidades, dado que fueron *las* estudiantes, las afectadas a las tareas de cuidado y sostenimiento de las familias.

Atendiendo y considerando, precisamente, el desarrollo de conocimiento alcanzado, en este trabajo, tal cual lo señalamos en el apartado introductorio, enfocamos nuestro análisis desde la perspectiva de los directivos escolares de escuelas secundarias de gestión pública y privada en dos provincias del noroeste argentino, porque nos interesa caracterizar las experiencias de las y los directivos, a partir de contextos disímiles en el entretiem po pandémico.

El trabajo responde principalmente a los parámetros de las investigaciones cualitativas. Se llevó a cabo análisis del discurso propios de los enfoques de corte crítico- interpretativo, como también análisis de las normativas emitidas en este período. Para concretar nuestro objetivo, se seleccionaron cuatro entrevistas en profundidad que se realizaron durante los años 2021 y 2022, a directores de escuelas públicas de gestión pública, localizadas en contextos rurales en las provincias de Catamarca y Santiago del Estero. Las entrevistas restantes, se realizaron a directores de escuelas públicas de gestión privada de la capital de dichas

provincias. Cabe destacar, que dichas entrevistas integran la base de datos del proyecto PISAC-COVID- #1900023, “La reconfiguración de las desigualdades vinculadas a la educación secundaria argentina en situación de pandemia/post pandemia” [2020-2021], financiado por ANPCYT, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de Argentina, siendo parte del mismo.

La selección de las entrevistas fue pensada en función de las disparidades emergentes de las experiencias sobre la escolaridad en el entretiem po pandémico, en cuatro escuelas ubicadas en localidades con disímiles condiciones económicas, sociales, culturales. Tal selección fue pensada con la intención de visibilizar y problematizar las desigualdades educativas, como categoría multidimensional. Los relatos de las y los directivos, visibilizan las intrincaciones entre la desigualdades educativas y económicas, culturales y/o territoriales. En efecto, en este periodo se produjo un recrudescimiento de la segregación (Krüger, 2012), acentuando las brechas entre circuitos educativos, en la que se visibilizan disparidades en las ofertas y también en la capacidad de respuestas entre las escuelas gestión privada frente a las escuelas gestión pública. Tales asimetrías, también se hicieron extensivas y pueden reconocerse, durante la vigencia de la vigencia de las medidas ASPO/DISPO, ante en el desigual tratamiento dispensado por los organismos gubernamentales. Tal situación, puede reconocerse en la magra producción normativa que reglamentó la continuidad pedagógica de las escuelas rurales o en contexto de ruralidad, y, también en la adopción de medidas y estrategias alejadas de las singularidades que requieren tanto las instituciones, como los equipos directivos y las y los estudiantes en la ruralidad.

Por otra parte, como es sabido, las instituciones escolares son complejas y son los directores (a veces solos y otras acompañados de un equipo) quienes toman las decisiones que direccionan el rumbo de las mismas. En tales decisiones, permean las representaciones que tienen los directivos acerca de lo escolar, imprimiendo su perspectiva de cómo piensa el mundo y a sus instituciones. Tales representaciones aluden a los conocimientos compartidos y construidos socialmente que dan sentido a las acciones en ciertos contextos organizacionales como la escuela (Moscovici y Jodelet, en Martinic, 2002). En este sentido, las representaciones que tienen los directivos clasifican, ordenan y jerarquizan el significado atribuido a diferentes situaciones, o problemas que surgen en la cotidianidad escolar (Maccagno y Martiarena, 2019).

Con la intervención del análisis crítico del discurso, se pretende “leer” las voces de los directores, para leer la realidad social (Santander, 2011). Tal realidad, como establece Žižek, puede ser analizada desde diferentes niveles. En nivel de lo visible, lo integra, el síntoma (apariencia) lo que me indica algo, la huella que nos conduce al otro nivel, lo no visible y en el que anida el verdadero núcleo de la cuestión o problematización que entraña el discurso sobre aquello que no se dice. Por lo tanto, el análisis del discurso es una herramienta que se utiliza para descubrir, develar, hallar, y dar lugar a esas diferentes interpretaciones, o a los verdaderos fines que persigue el discurso, que en general no es el que circula en la superficie. Por lo tanto, se pretende, develar los verdaderos motivos que lo impulsan, en otras palabras, busca desenmascararlos (Santander, 2011).

Acerca de las escuelas de Santiago del Estero y Catamarca.

En el caso de la provincia de Santiago del Estero, seleccionamos entrevistas realizadas a dos directores de escuelas secundarias. La primera de ellas se realizó al rector del Colegio Secundario de Medellín [CSM, adelante] de gestión pública. Esta escuela, se encuentra localizada a 140 km de la ciudad capital, en la localidad de Medellín [departamento Atamisqui]. En esta escuela confluyen principalmente los habitantes de Medellín y de otros pueblos y parajes cercanos. La escuela presenta una particularidad, ya que tiene la responsabilidad administrativamente de dos escuelas paralelas, pero no forman parte de un agrupamiento. Estas dependencias se encuentran ubicadas en una localidad llamada, Juanillo, que en la actualidad tiene cursos de 1° a 4° año. la otra dependencia se encuentra en un pueblo llamado Hoyón. Allí, la escuela ofrece solamente 1° y 2° año del ciclo orientado. Por lo tanto, son los estudiantes del último año de ambos pueblos, quienes deben trasladarse a Medellín para cursar el último año y culminar sus estudios secundarios, situación que demanda un gran esfuerzo de las familias y de las y los estudiantes, quienes deben realizar unos 50 km diarios para llegar a Medellín.

La población es “bastante homogénea” según el director, por dos características. Por un lado, conservan muchos rasgos identitarios vinculados a la cultura quichua. Por otra parte, está muy marcada la pobreza. Esto último, se encuentra estrechamente vinculado al desarrollo de una economía rudimentaria o básica, ya que la mayoría de las familias se dedican a la cría de

ganado menor (cabras, gallinas y chanchos) que se destina al consumo propio. Por lo tanto, las familias deben buscar otros medios de subsistencia y generalmente lo hacen en otros lugares. La mayoría de los hombres de las familias, se trasladan en diferentes épocas del año para trabajar en los campos y las mujeres quedan al cuidado del hogar. La principal fuente [segura] de ingresos de las familias, son los planes sociales (nacionales o municipales) y en menor proporción, los empleos públicos provinciales. Paralelamente a los planes sociales, otra fuente de ingreso es la que proviene de los ingresos obtenidos como trabajadores golondrinas, en condición de empleos no registrados, situación que habilita a estos trabajadores, al acceso a algún tipo de plan o programa social o laboral del Estado. La falta de oportunidades, que viene de la mano de la escasa oferta laboral, junto a condiciones de vida precarias, que atraviesan a estos degradados ciudadanos, hacen de la educación y más precisamente de la escuela, garante “aún” de las oportunidades económicas y sociales para sus hijas e hijos. Por lo tanto, educarse, es para las familias, un medio para salir de la pobreza.

Desde la lectura que hace el director, la escuela para estas familias adquiere sentido “igualador”. Así lo manifestó en un tramo de la entrevista.

Los padres siguen asignando a la escuela ese lugar primordial que la escuela nunca debió dejar de tener. Es elemento por excelencia, movilizador de clases sociales, es el ascensor de clases sociales, ellos lo siguen considerando. Ellos saben de qué para que ellos no repitan su historia, de ser trabajadores golondrinas, trabajadores esclavos, porque esa es la realidad y que sigue sucediendo, ¿no? Más allá de que nosotros vemos en los diarios, operativos de rescate y es porque sigue sucediendo, sigue sucediendo [director CSM].

Esta afirmación, exhibe un profundo contraste con la entrevista realizada a la directora del Colegio de Hermano Hermas de Bruijn [CHHB] gestión privada ubicado en las dependencias de la Universidad Católica de Santiago del Estero [UCSE]. Al inicio de la entrevista, cuando le preguntamos sobre la composición social de las familias de los estudiantes, asevera que “La mayoría de las familias que han optado por este proyecto educativo son familias que tienen un nivel socioeconómico de medio alto a alto, son familias que tienen poder adquisitivo, “que tienen recursos”. Por ello, entre otras cuestiones, el diferencial del colegio está en su propuesta educativa, que puede ser sostenida y acompañada por las familias. Además, la directora menciona, aquellas cuestiones que hacen a las diferencias, por ejemplo, que todas las y los estudiantes de 1^º a 5^º, realizan al menos un viaje educativo al menos una vez por año. se suman,

horas extras de idioma inglés (a pesar de no ser un colegio bilingüe) y obtienen, en el último año, un certificado de estudios de inglés (producto de un convenio con el profesorado de inglés del Colegio San José). También tienen convenio con la facultad de exactas de la UCSE, y los alumnos reciben conocimientos de computación de 1 grado a 5to° año. El colegio también propone variados talleres. Algunos obligatorios, como metodología de estudio y otros optativos, que varían desde taller de actuación a formación pastoral. Para la gestión directiva, es determinante marcar diferencias a través de su propuesta educativa, planteando un claro sentido diferenciador, que se cristaliza en ese “plus”, en una diferencia, que los diferencia y separa de otras propuestas, pero también aventaja.

El contraste entre los proyectos educativos es abrumador. Pero también el sentido que adquiere la escuela, para las familias. Por su parte, en la provincia de Catamarca una de las entrevistas se realizó a la directora del colegio privado Pia Di Domenico [CPDD en adelante], el mismo está ubicado en la zona céntrica de la capital de Catamarca. Con respecto al contexto en el que se inserta el colegio, ella nos remarca que

Son grupos de alumnos de clase media baja a, a media alta o alta. También destaca que para esa población la escuela, se ha vuelto también un ámbito en el que los papás consideran muchas veces que la educación de los chicos es primordial y hacen todos los esfuerzos para que los chicos vengan al colegio, a este colegio en particular y lo hacen tanto como los que, dicen bueno, “yo elijo este colegio y por ahí no tengo tantos impedimentos para poder hacerlos económicos. Así que, la escuela es muy muy heterogénea en ese sentido [director, CPDD].

Por otro lado, la directora remarca que, en esta institución, los estudiantes cuentan con una gran variedad de talleres artísticos, deportivos e incluso inglés por niveles. Tienen que cumplir con hasta dos talleres opcionales, pueden elegir pintura, alfarería, música, coro o tocar diferentes instrumentos. En su respuesta destaca la propuesta de inglés por niveles en la que los chicos pueden, dentro del mismo curso, hacer distintos niveles de inglés. A estos estudiantes se les da la oportunidad de rendir un examen internacional. La orientación del colegio es Comunicación y Ciencias Naturales.

La segunda entrevista de Catamarca fue realizada al director de la escuela en el departamento El Alto, ubicado a 80 km de la capital de esta provincia. Sobre el contexto que rodea a la escuela, remarca que es una zona agrícola-ganadera, compuesta mayormente por pequeños productores. Asimismo, afirma que una gran parte de los pobladores son empleados

administrativos, otros son docentes, policías o empleados municipales. Esta zona es conocida como la Villa El Alto, esta es la cabecera departamental y cuenta con 2000 habitantes aproximadamente. Agrega que la población estudiantil ronda los 112 estudiantes de los cuales 15 chicos se trasladan de localidades ubicadas aproximadamente a 10 o 15 km de distancia, como La Pampa, Calera, El Sauce y La Huerta. Para los estudiantes que viven en puntos remotos del departamento contábamos con un servicio de transporte que, lamentablemente, quedó suspendido por la pandemia, como también se suspendió refrigerio que dábamos con ayuda de la cooperativa escolar, afirma.

Tal como pudimos observar, se exhibe un marcado contraste entre las cuatro escuelas. Sin embargo, podemos identificar ciertos rasgos similares en los estudiantes y sus familias localizados en la ruralidad, en particular con relación a los ingresos económicos de las familias, los medios de traslados y las distancias que recorren estos estudiantes para estudiar. por otra parte, las escuelas privadas, localizadas ambas en las capitales de sendas provincias, coinciden en la recepción de alumnas y alumnos cuyas familias pueden pagar una cuota mensual, además estas familias eligen una oferta educativa “diferencial” que la convierte en especial, al ofrecer una extra, que no ofrecen los otros colegios.

Respuestas institucionales a las propuestas gubernamentales durante la vigencia de las medidas ASPO (Aislamiento Social obligatorio). Algunas A apropiaciones institucionales.

En los relatos se pueden observar diferentes estrategias implementadas por los directores de las escuelas catamarqueñas, para hacer posible la continuidad pedagógica. Es importante destacar que la mayoría de los entrevistados refieren a este primer periodo de pandemia como algo repentino, que generó incertidumbre y los obligó a proponer cambios radicales que ayudarán a sobrellevar la continuidad pedagógica. Establecer comunicación con padres y alumnos fue prioritario. En el caso de Catamarca ambos directores expusieron que el uso de *WhatsApp* cumplió un papel fundamental, siendo el medio seleccionado ya que estaba al alcance de la mayoría de los estudiantes, docentes y familias y en un principio, permitió ordenar la vinculación con los grupos. Las diferencias aparecen en los discursos de los directivos. En el caso del colegio CPPDD refiere que “el coordinador general del colegio tiene también mucho conocimiento en redes y enseguida pudo articular para armar todas las cuentas de Gmail para

todos los docentes”, este avance permitió el trabajo en plataformas para esta institución. Algo que no sucedió en la escuela pública, alejada de la capital de Catamarca. Allí el director se refiere a una falta de conocimientos que hizo todo más complicado, “la tecnología, no todos los profesores la manejaban, pero se fue de a poco involucrando nuevas estrategias, digamos, para llegar mejorar al alumno”.

Por otro lado, se destaca el hecho de que, las características de ruralidad o falta de conectividad requirieron una comunicación cara a cara durante el periodo de aislamiento. En este caso era el mismo director, quien contaba con permiso de circulación, el que entregaba personalmente las cartillas a quienes no podían tomar clases de forma virtual. En algunos casos, dichas cartillas o cuadernillos eran confeccionadas por el docente y adecuadas a los contenidos que estaban trabajando en ese momento. Este recurso llegaba a través del municipio desde la capital de Catamarca, para que luego él se diera a la tarea de repartirlo. Esto no es un detalle menor ya que en su discurso se percibe una familiaridad o cercanía con los actores institucionales, esto le permitió conocer las realidades de sus estudiantes, saber de sus miedos e incertidumbres. Por otro lado, el director hace mención a las diversas formas de trabajo que adoptaron los profesores de su institución, algunos de ellos pudieron usar la plataforma, otros lograron dar clases de forma sincrónica, fueron variadas las estrategias puestas en marcha para llegar a quienes podían conectarse. No olvida en su relato a quienes salían de sus hogares en busca de buena señal para poder conectarse a la clase, estudiantes que, sin lugar a duda, deben ser recordados.

Para ambos directores, este periodo significó un desafío de adaptación y ajuste, con el objetivo de garantizar la continuidad pedagógica. Sin embargo, es evidente que algunos encontraron más facilidades que otros al transitar por el camino de la educación durante la pandemia.

Respecto a los casos de Santiago del Estero, ambos directivos coinciden que la pandemia los tomó por sorpresa. Sin embargo, las experiencias entre ambos exhiben marcadas diferencias. El director de la escuela rural afirmaba que no estaban preparados para afrontar la virtualidad, y por lo tanto fueron ensayando diversas estrategias a modo de prueba y error. Por otra parte, la directora del colegio privado sostiene que a pesar de la sorpresa rápidamente pudieron organizarse. Estas diferencias en la capacidad de respuestas, se

plasmará en las estrategias implementadas en ambas escuelas fueron claramente diferentes, en tiempos y recursos implementados.

La experiencia del colegio privado según detalla la rectora se desarrolló de la siguiente manera. En un comienzo tomaron los correos de sus estudiantes para manejar la comunicación institucional, para el envío de actividades, pero esta estrategia duró poco tiempo. Inmediatamente, el colegio puso en marcha la plataforma educativa que les facilitó la Universidad, al tiempo que toda la planta docente se capacitaba on line, para aprender sus utilidades del software en cuestión. Asimismo, se generaron los correos institucionales de Gmail para estudiantes y docentes. Desde un primer momento, aclara la directora, el uso de *WhatsApp* se destinó solamente para la comunicación interinstitucional, en particular entre el equipo directivo y la planta docente.

Respecto a los tiempos escolares, la directora informó que se cumplieron los horarios escolares [de 7:45 a 14], y trabajaron de manera sincrónica y asincrónica, respetando el cronograma de clases, y, alternando un encuentro sincrónico utilizando videoconferencias de la aplicación zoom. Estos encuentros se realizaban una vez por semana y tenían una duración de 80 minutos, en la que la/el docente explicaba el tema y se atendían las dudas u otras demandas de los y las estudiantes. En esta etapa, no se brindaron los talleres, para evitar la saturación de las y los alumnos, aunque, sí se realizaron jornadas o convivencias entre las y los estudiantes, con la intención de compartir experiencias del aislamiento.

Finalmente, si bien la directora manifiesta no haber tenido alumnos desconectados ni desvinculados, si hubo alumnos que requirieron mayor acompañamiento pedagógico y el colegio puso a disposición una planificación ajustada a las necesidades. Esta experiencia, se contrapone con la experiencia de la escuela rural, cuya estrategia se adaptó a las posibilidades reales de sus estudiantes y por lo tanto el único medio para mantener contacto fue la utilización de los celulares y el uso de *WhatsApp*, *que fue utilizado como un recurso pedagógico*, que funcionaba para el envío y recepción tareas. Debido a limitaciones de conectividad y de uso compartido en los hogares con dos o tres estudiantes, solo fue posible trabajar de modo asincrónico y la comunicación se limitaba a dos o tres veces por semana. por lo que no cumplieron o reprodujeron el horario escolar, debido a que el dispositivo era utilizado por varios miembros de la familia. Asimismo, respecto al tipo conectividad, se accedía a través de

datos móviles (con pack limitado) aunque señal es débil en algunas zonas y en otras no hay directamente.

En general, según lo informado por el director, la mayoría de los alumnos, se trasladaban al colegio, para acceder (desde afuera del colegio) a la red de wifi del colegio, y desde allí, podían recibir o enviar las tareas. En el caso de estudiantes que viven en parajes o pueblos más alejados, tienen una franja horaria en la cual la señal funciona y en otras se debilita, porque hay franjas horarias que la señal tiene mejor recepción y por lo tanto, las y los alumnos pueden recepcionar o enviar tareas. Entre otras alternativas desplegadas por el colegio. La institución, se puso en contacto con la única fotocopiadora del pueblo, y los docentes, a través de *WhatsApp* enviaban las actividades en formato pdf o word, tipo cartilla para que las y los estudiantes retiren de la fotocopiadora. No obstante, para las y los estudiantes de Juanillo y El Hoyón, no fue posible esta opción, debido a la prohibición de circulación interdepartamental y fueron los desconectados de este periodo.

La opinión y posición de los directores respecto de la actuación del Estado durante el periodo ASPO.

Resulta interesante la posición de los rectores respecto a cómo evalúan la actuación del Estado en el ámbito de la educación. En particular, la pregunta se orientaba a indagar sobre su valoración de los directores respecto de las propuestas y herramientas impartidas por el Estado en la etapa pandémica, a partir de sus vivencias como directores. La postura de los directores fue claramente antagónica. En el caso del director rural, considera que las medidas adoptadas por las autoridades educativas nacionales, y en particular la del ministro Trotta, “no estuvo a la altura de las circunstancias”, en particular porque “decía una cosa un día y contradecía la otra”.

La perspectiva desfavorable, también es percibida respecto a las autoridades educativas provinciales y su incapacidad para gestionar acorde a los contextos escolares singulares, en particular, de las escuelas del “interior”. Sumándose, la opinión, sobre cierta desatención a este sector de la educación.

Como le digo, lo único que yo vi, eh... de acuerdo con eso, es esta creación de esta plataforma. Nosotros, en Nivel Secundario, eh, tenemos un solo analista para toda la provincia. El año pasado

teníamos uno más, uno o dos más, eh... que resulta poco, resulta poco. Eh, y bueno, “uno” no puede [director].

Es interesante, su punto de vista, al sostener que una de las pocas medidas adoptadas por la jurisdicción, fue la creación de una plataforma provincial, en la cual tanto, docentes, alumnas y alumnos debían subir o compartir sus trabajos. Esta medida para el rector fue ajena a las realidades educativas del interior, en el caso de Medellín, no hay señal telefónica para poder acceder a WI-FI; como ya mencionamos, los estudiantes se trasladaban puertas afuera del colegio o de la comisaría, para tener acceso a la WI-FI. Además, ingresar a la plataforma provincial, con celulares básicos y datos limitados era un obstáculo más. La creación de la plataforma, entre otras medidas, según el director, “fueron pensadas para un contexto donde estaba radicada la persona que las pensaban, pero que, lamentablemente no conocía las realidades que existen en nuestro interior, ¿no?, entonces era imposible” (director CSM).

Asimismo, el rector también manifestó una clara y crítica posición respecto a los hacedores de las políticas, quienes persiguen obtener un rédito político y no precisamente solucionar el problema educativo. Así lo expresó:

“Bueno, ¡a ver!, desde arriba, yo soy un convencido, en base a mi experiencia. Creo que las decisiones son más de fondo político que, realmente, siguiendo un lineamiento pedagógico, son como para demostrar a la sociedad, “...se está haciendo tal o cual cosa...”, pero que en realidad carecen de sentido común, muchísimas de ellas, por no decir la totalidad”.

Lo expresado a partir de su experiencia en este tiempo como rectora del colegio HHB, toma distancia con las declaraciones precedentes. Quien no solo siente agradecimiento a las autoridades del Servicio provincial de educación privada [SPEP], en particular por el supervisor, “quien estuvo presente siempre ante cualquier inquietud y ante cualquier consulta que nosotros hemos tenido”, sino que, además, manifiesta que, a pesar de los problemas, se han sentido acompañados durante este proceso. Por último, la directora, aclara que el colegio ha cumplido con todas las normativas impuestas por el Estado durante la pandemia.

Las opiniones emitidas por ambos directores, pone en evidencia claramente el desigual tratamiento impartido a los distintos sectores de la educación, acentuando el lugar marginal de las escuelas localizadas en la ruralidad. Tal es así que la producción normativa o las propuestas de la cartera educativa, casi no se mencionan o exhiben una marcada ausencia la referencia a

las escuelas de modalidad rural o localizadas en contexto rural. Esta experiencia se contrapone con la experiencia de la rectora del colegio privado, quien deja claro, que sí pudo cumplir con todo lo impuesto, probablemente porque las propuestas estatales estaban más ajustadas a las necesidades y realidades de las escuelas urbanas y de gestión privada, o porque simplemente, son las escuelas privadas y las familias que tienen mayores soportes para responder ante una situación de excepcionalidad.

Por otra parte, la experiencia catamarqueña de la directora a cargo del colegio privado es muy parecida a la de su par santiagueña, en la que expone que "nunca se hizo algo fuera de las resoluciones, siempre se cumplió la normativa vigente. Explica que fue complicado apegarse a los lineamientos ya que estaban en constante superposición, no eran perdurables en el tiempo y ese cambio, a veces abrupto, generaba inquietud entre los padres y madres. En tal sentido, expresa la directora que "fue una marcha atrás y marcha adelante todo el tiempo porque había que organizar". También, se hace notoria su frustración hacia la cantidad de resoluciones que obligaban a cambiar y reorganizar lo ya organizado. Dicha frustración no era vivida solo por los encargados de las instituciones, sino también por las familias que no terminaban de acomodarse. Por otro lado, manifiesta sentir que, en algún punto, las reglas no eran iguales para todos los establecimientos y que se exigía más a ese colegio que a otros. La directora del CPDD expone que hubo escuelas que volvieron enseguida a la presencialidad, "el primero de septiembre ya estaban todos los chicos dentro de la escuela, lo cual me parece también, nos parecía, irresponsable. Cuando tuvimos todo en condiciones desde el Ministerio nos dijeron que no, que no comenzáramos que íbamos a tener una inspección antes de comenzar, cuando ya sabíamos que había colegio que ya habían iniciado".

Por su parte el director de la escuela pública de El Alto comentaba que al inicio solo tenían contacto con la supervisión y luego si fueron teniendo reuniones también con el equipo técnico de la Dirección de nivel para que los oriente. También, destaca que estuvieron atentos a las resoluciones y otras comunicaciones que abordaban temas acerca de los envíos de tareas, actividades y alternancia de clases para no generar acumulación de trabajos. Por otra parte, la directora del colegio privado manifestó que casi no usaron los cuadernillos enviados desde nación, ya que para las y los docentes el contenido, si lo comparaba con la planificación del docente, con los NAP o con los diseños curriculares, muchas veces no coincidían. En tal sentido

afirmaba la directora "Eran por ahí muy genéricos, su uso fue relativo, o sea, para algunos espacios curriculares se dio más que para otros" A partir de este análisis se puede ver la poca atención que recibieron las instituciones del interior de la provincia, en donde se priorizó la regulación de tareas y entrega de trabajos.

En el caso del colegio privado, si bien no hay una buena referencia a las acciones del ministerio, se observa una gran atención y presencia del mismo, en cuanto a los requerimientos para la vuelta a la presencialidad, por ejemplo. Esto, tal vez responde a los múltiples reclamos de padres y docentes que sí fueron escuchados. No fue el caso de las familias de Él Alto quienes reclamaron la restitución del transporte escolar, servicio que se suspendió por la pandemia y del cual no pudieron hacer uso una vez que regresaron a la presencialidad. Este fue un pedido que no tuvo lugar, ni solución.

Comentarios finales

El presente trabajo pretendió visibilizar algunas de las problemáticas emergentes durante la pandemia, que tiene raíces en la arquitectura de una sociedad atravesada por las desigualdades económicas, socioculturales y territoriales. Ciertamente la educación no es ajena a este proceso. En clara respuesta a la hipótesis planteada, sostenemos que, a la luz de las disímiles experiencias, como quedó expuesto en las declaraciones de las directoras y los directores, nos permite advertir, que, durante el entretiem po pandémico, y, debido a las condiciones excepcionales que requirió la continuidad pedagógica no presencial se produjo un recrudescimiento y, a la vez, una reconfiguración de las desigualdades educativas preexistentes. En efecto, se tornó indispensable en las escuelas tanto el acceso de dispositivos (celulares o computadores) como el acceso a conectividad, siendo dos requisitos indispensables en esta etapa para que los estudiantes establecieran en principio una vinculación con la escuela. En efecto, la falta de ellos se configuró en una nueva desigualdad educativa emergente de la pandemia.

Por otra parte, se visibilizó como una de las preferencias de los gestores gubernamentales un sesgo o mayor atención a las necesidades y demandas de las escuelas urbanas (ciertamente con mayor representatividad en el sistema). Tales preferencias se plasmaron en el

direccionamiento de las regulaciones que en este periodo estuvieron dedicadas y enfocadas a este sector en detrimento, se registran escasas reglamentaciones contextualizadas a las necesidades de las y los estudiantes rurales. Estos vacíos fueron subsanados con disímiles apropiaciones, que realizan las y los directores de las escuelas rurales, convertidos desde hace tiempo, en un hacedor de las políticas educativas rurales, al ajustar esas directivas a las necesidades y realidades de sus estudiantes y familias.

Por otra parte, se produce un recrudecimiento de la segregación educativa. En efecto se observa a partir de la pandemia una mayor grieta, y por lo tanto una mayor diferenciación en la oferta educativa que se bifurca tajante entre las escuelas de gestión pública frente a los colegios de gestión privada. En estas últimas, casi todo funciona. Desde SPEP, el organismo encargado de la fiscalización de este tipo de escuelas, que como han reflejado los relatos de los directores, acompañaron en esta etapa y respondieron a sus requerimientos. También, suma el acompañamiento de las autoridades institucionales y de las familias. Estos colegios presentan variados soportes, y cuando uno de ellos falla o falta, responde los otros. La distancia se profundiza aún más, por ese plus, de ofertas académicas, de soportes pedagógicos, tecnológicos, económicos, familiares e incluso espirituales. Cuando alguno de ellos falla o están ausentes, se recurre a los otros.

La experiencia de las escuelas públicas, y peor aún de las rurales se contrapone a la descripción anterior, siendo las carencias de soportes y las ausencias un denominador común en ellas. Familias y estudiantes degradados, a quienes se les exige siempre mayores esfuerzos para sostener su dignidad. Los problemas que aquejan a las escuelas rurales son infinitos, y transitan entre el déficit presupuestario, presentado, por ejemplo, horas desfinanciadas en áreas básicas como lengua o matemática. también, presentan un déficit estructural. Se advierte en el sector rural, parches y añadidos, agrupaciones que formalmente no son agrupaciones, escuelas cuya oferta es el ciclo básico, situación que obliga a las y los estudiantes a que se trasladen a otro pueblo para poder concluir sus estudios secundarios. La injusticia curricular en las escuelas rurales está presente, siendo la modalidad rural a veces solo un título.

La descontextualización también se extiende al cronograma. Tal es así, que presenta un diseño alejado de las situaciones y necesidades reales de las y los estudiantes - trabajadores rurales. Así lo expresaba el director “nuestros alumnos de 4° y 5° año, en octubre ellos ya se van

a la desflorada⁴. Entonces nosotros tenemos que dar el grueso del programa antes de octubre, porque es una realidad. Nosotros nos tenemos que adaptar a nuestros alumnos”.

Tal como lo indican la infinidad de artículos académicos, informes nacionales e internacionales, docentes y políticos, la pandemia ha profundizado y consolidado desigualdades preexistentes, como también produjo nuevas y otras desiguales. Las brechas educativas, se erigen, ya no solo respecto al acceso a la educación, sino que estas se mixturán con desiguales capacidades económicas, sociales y culturales e incluso espirituales, que presentan unos y carecen muchos otros.

Como hemos podido comprobar, la continuidad pedagógica de las escuelas secundarias y sobre todo las rurales o periféricas, fue posible, gracias al sostenimiento de la comunidad educativa, apuntalado por el equipo directivo, representado en las figuras de las y los directores y preceptores, que, ante el vacío y marginalidad en el tratamiento dispensando desplegaron las más variadas estrategias con limitados recursos de las escuelas rurales.

Tristemente y con una gran indiferencia humanizante, se asume y se naturalizan las desigualdades generadas en diferenciales ofertas educativas, contrarios a los principios de igualdad y calidad educativa que propugna la Ley de Educación Nacional (Art. 4, Ley 26.206/2006).

Referencias bibliográficas

Arroyo, M. y Castro, A. (2023) Aproximaciones a la regulación normativa sobre los procesos de escolarización en la escuela secundaria en contexto de pandemia en la Argentina. De cómo se intentó encauzar la irrupción de lo inédito. *Espacios en blanco*, 1 (33), 13-26.

Cardini, A. D'Alessandre, V. y Torre, E. (2020) *Educación en tiempos de pandemia. Respuestas provinciales al COVID-19 en Argentina*. Buenos Aires: CIPPEC.

⁴ Se refiere al desfloramiento de maíz que realizan los obreros campesinos.

Chachagua, R. (2022) Desigualdades, mudanças e continuidades nas trajetórias educativas em Salta, Argentina. *Revista da FAEEBA - Educação e Contemporaneidade*, 31 (65), 75-87, 2022.

Díaz, R. F. (2020) (Des)conectar Igualdad: experiencias sobre el impacto en la educación rural de Jujuy en tiempos de pandemia. *Question/Cuestión*, 2 (66), 1-16.

Di Piero, E. y Miño Chiappino, J. (2020). Pandemia, desigualdad y educación en Argentina: Un estudio de las propuestas a nivel subnacional. En Gutiérrez Cham, G., Herrera Lima, S. y Kemner, J (eds.) *Pandemia y crisis: El COVID-19 en América Latina*. Guadalajara: Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados, 321-347.

Jacinto, C. Fuentes, S. y Montes, N. (2022). Interrelaciones entre desigualdades sociales y educativas en el nivel secundario. Una revisión teórica, multidimensional y (post) pandémica. *Propuesta Educativa*, 31 (57), 12-30.

Krüger, N. (2012) La segmentación educativa argentina: Reflexiones desde una perspectiva micro y macrosocial. *Páginas de Educación*, 5 (1), 1-29.

Maccagno, A. y Martiarena, N. R. (2019) La implementación del Programa Conectar Igualdad: una mirada desde las percepciones de los directivos. *Anuario Digital de Investigación Educativa*, 24, 1-15.

Manzo, A.; Haller, V. y Pederzoli, S. (2022). Actores de la política educativa y normativa en contexto de pandemia: un abordaje desde lo macro y meso político. *Revista Hologramática*, 37 (3), 3-33.

Martinic, S. (2023) Representaciones de la desigualdad en la cultura escolar. *Revista Persona y Sociedad*, XVII (1), 129-146.

Montes, N. y Jacinto, C. (2022). Conceptualizaciones y evidencias sobre la desigualdad educativa en tiempos de pandemia. *Propuesta Educativa*, 31 (57), 6 - 11.

Reygadas, L. (2004). Las redes de la desigualdad. Un enfoque multidimensional. *Política y Cultura*, 22, 7-25.

Santander, P. (2011) Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso. *Cinta moebio*, 41, 207-224.

Sulca, E. (2021) Desigualdades, exclusiones y (dis) continuidades pedagógicas. Inequalities, exclusions and (dis) continuities pedagogical. *El Cardo*, 17, 56- 68.

Tilly, C. (2000) *La desigualdad persistente*. Buenos Aires: Manantial.

Urbano, C., Meléndez, C. y Yuni, J. (2021). Narrativas docentes para la producción de memorias: prospectiva de la escolarización en pandemia. *Voces de la educación*, Número Especial, 77- 103.

Van Dijk, T. (1999) El análisis crítico del discurso. *Revista Anthropos*, 186, 23-36.

Yuni, J. y Meléndez, E. (2023) Gobernar la incertidumbre: la Continuidad Pedagógica en Escuelas Secundarias Rurales de Argentina. *Revista Espacios en Blanco*, 23 (1), 61-73-disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=384570804018DOI:>)

Referencias normativas

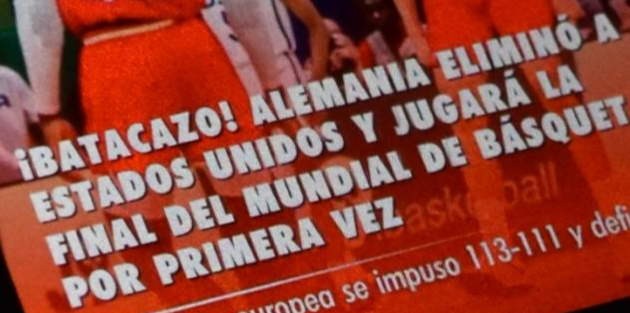
Ley 26.206. (2006) Congreso de la nación.

Resolución ME. 106/2020 “Programa seguimos educando”.

Fotografía por: Sofia D'Anna

REVISTA
INSERCIÓN

**AÑO IV
VOL IV
2023**



¡BATACAZO! ALEMANIA ELIMINÓ A ESTADOS UNIDOS Y JUGARÁ LA FINAL DEL MUNDIAL DE BÁSQUET POR PRIMERA VEZ

La Selección europea se impuso 113-111 y definirá el título con Serbia

169 Me gusta

¡Sorpresa en el Mundial de Básquet!... más

LA INTIMIDAD COMO ESPECTÁCULO REFLEXIONES EDUCATIVAS SOBRE EL USO DE LA RED SOCIAL INSTAGRAM

Por: Sebastián Restrepo Moncada
Magda Yolima Arias Cantor

LA INTIMIDAD COMO ESPECTÁCULO REFLEXIONES EDUCATIVAS SOBRE EL USO DE LA RED SOCIAL INSTAGRAM

Sebastián Restrepo Moncada¹.
Magda Yolima Arias Cantor².

Fecha de recepción: 09/02/2023

Fecha de aceptación: 15/05/2023

Resumen

El presente artículo es producto de un proceso investigativo de tipo cualitativo con el objetivo de reflexionar sobre el uso de la red social como espacio de exposición de la intimidad, se realiza un análisis documental de artículos y libros relacionados con el tema, en los cuales se identifica que, en los espacios de exposición de la intimidad en la red social Instagram se genera una banalización del espectáculo que configura comportamientos encaminados a la alimentación del narcisismo y una tendencia hacia la manipulación de quienes hacen uso de esto. Además, su uso desenfrenado y casi adictiva de las prácticas de los sujetos que acceden a la red en búsqueda de la aceptación en un mundo digital, donde en la mayoría de los casos se moviliza una falsa imagen cargado de vacío y de falacias. La idea central que se sostiene es que gran parte de los usuarios que acceden a Instagram exhiben gran parte de sus intimidades, o peor aún, dejan al ojo público situaciones que hacen parte de la vida privada, teniendo como causalidad otras formas de comportamiento de la subjetividad, ante ese Yo que se reafirma con la aceptación sin límites de los demás.

¹ Licenciado en Educación Física y Deportes. Especialista en Pedagogía y Didáctica. Magíster en Educación. Docente universitario. ORCID: 0000-0001-5029-149X. E-mail: edufisica.sebastian@gmail.com

² Doctoranda desarrollo local y magister en cooperación internacional de la Universidad de Valencia, psicóloga UPTC, docente asociada programa de psicología Universidad Católica de Oriente. ORCID: 0000-0002-5931-6662. E-mail: myarias@uco.edu.co

Palabras claves: Redes sociales, Instagram, intimidad, espectáculo, educación digital.

Abstract

This article analyzes the use of the social network as a space for intimacy, through a qualitative approach, with a documentary analysis of different articles and books allowed us to identify that the exhibition spaces of the exhibition intimacy in the social network Instagram, a trivialization of the show is generated that configures behaviors aimed at feeding narcissism and a tendency towards megalomania. In addition, the unrestrained and almost addictive action of the practices of many subjects who access the network in search of acceptance in a digital world, where in most cases a mirage full of emptiness and fallacies is mobilized. The central idea that is sustained is that a large part of the users who access Instagram reveal a large part of their intimacies, or worse still, leave situations that are part of their private life to the public eye, having other forms of behavior as a causality. subjectivity, before that Self that reaffirms itself with the unbridled acceptance of others.

Keywords: Social networks, Instagram, privacy, entertainment, digital education.

Introducción

Las redes sociales se han posicionado como uno de los medios de comunicación fundamentales en la época contemporánea, cuyas formas de expresión varían de acuerdo con los intereses particulares de los sujetos que allí se movilizan, se muestran e interactúan, de modo que saber lo que piensa cada uno a la hora de usarlas es algo que se presenta complejo, pues esto hace parte de la privacidad de la persona, no de la intimidad, porque de lo contrario se estaría exponiendo al ojo público. Aquí se pretende manifestar que lo íntimo es aquello que se encuentra expuesto, sin embargo, las formas en cómo se entienden los conceptos de privacidad e intimidad, deben alejarse de una lógica de sinónimos, ya que ambos se movilizan por caminos diferentes.

¿De qué manera influye Instagram en la construcción de intimidad? dicho interrogante, es fundamental a la hora de conversar y dialogar en torno a lo que se está mostrando constantemente en el mundo digital, las plataformas de interacción social proponen modos de manifestación encaminados hacia el espectáculo y la exposición del sujeto, aquí la subjetividad,

la identidad y el Yo, se convierten en espectáculo, lo cual genera una especie de camuflaje en lo que se publica y se comparte a través de diversos contenidos, generando en los demás una atención permanente.

En la gran mayoría de redes sociales y en especial Instagram, puede que no se tenga claro las intenciones de su uso, las formas de interacción parecen coincidir entre ellas mismas, sin embargo, esto no quiere decir que quienes las crean no lo tengan claro. Aunque las manifestaciones en las que los usuarios se exponen han ido modificando los usos para los cuales han sido diseñadas. En estas, se pretende mostrar originalidad en cuanto a contenido se refiere, sin embargo, como expresaba Debord (2019) “Uno no inventa nada. Uno se adapta, con algunos matices en la red de los recorridos posibles. Al parecer, uno se acostumbra” (p.77). Es así que aquel contenido que se “diferencia” de los demás, se convierte en tendencia masiva donde los sujetos creadores pasan a ser casi que transmisores de lo que el otro desea ver, aunque no sea algo nuevo, pues básicamente el mundo capitalista se ha movido a través de la imperante y permanente necesidad de consumo; aquellos usuarios que movilizan masas en relación a ese contenido “original” y llamativo, fomentan en otros la búsqueda por lograr los mismos propósitos, y esto podría generar una confusión entre los comentarios y expresiones movilizadas en las redes, y aquello que se presenta en el mundo real.

Las redes sociales posibilitan una comunicación permanente e inmediata entre las personas, cuyas formas de uso pueden tener como objetivo el fomento del ocio, hasta la construcción de mundos académicos y laborales, de modo que la anulación y negación de lo sucedido se hace mucho más difícil que cuando todo se movilizaba a través de la comunicación alejada de las pantallas. Aunque lo que se pretende inicialmente, es dialogar sobre como aquellas redes que se entretienen en el espacio de lo digital, y especialmente Instagram, exponen un mundo de realización fantástica, llegando a convertir a cualquier sujeto en objeto de consumo, cuya intimidad y privacidad está siendo expuesta permanentemente en la que ya no es necesario hacerlo a través de la pantalla del cine o de la televisión, espacios a los que lograban ingresar muy pocos en otro momento de la historia, sino que por el contrario, cualquiera puede ser protagonista, narrador y personaje; diría Sabilia (2017) de miles de experiencias y vivencias consumidas en una lógica autobiográfica mediática y descontrolada a través del uso desenfrenado de los dispositivos móviles.

La comunicación se ha trasladado al espacio de la imagen, se posiciona lo visual como medio masivo, y aquí se debe tener mucho cuidado con lo que ella muestra y devela, por las afanosas y desmedidas formas de uso de la red social Instagram, muchos usuarios publican contenido sin un objetivo claro. Lo interesante es que el usuario de las redes se ha posicionado como un espectáculo del yo ante el ojo digital de millones de personas, y pese a que ese contenido podría carecer de importancia, lo poco que se estaría observando es la intimidad expuesta de los otros, aquel contenido se encuentra bajo un vacío de forma y de fondo (Lipovetsky, 2003). En otras palabras, se muestra mucho, pero dentro de ello no hay mayor cosa, aun cuando se aparente que toda vida es digna de ser admirada por ser develada al mundo.

Por consiguiente, emerge un espacio final de diálogo en perspectiva educativa y se hace una pregunta en torno a cómo la educación juega un papel fundamental en el uso de las redes sociales, teniendo como foco de atención la reflexión y comprensión que transita sobre el tipo de contenido y la consciencia a la hora de compartirlo, ¿Realmente todo debe ser publicado?, ¿de qué manera influye el uso de la red social Instagram en la construcción de intimidad?, No se trata de ir en contra de las asequibles y tentativas formas de expresión de la era digital, lo que se pretende es pensar en cómo la mediatización de la información pone a las personas ante un espectáculo que carece de sentido, plagado de imágenes que convocan a una necesidad de ser observado por el mundo sin importar los límites de la intimidad y la privacidad.

El mundo de las redes sociales

Las redes sociales se han convertido en un escenario de alta relevancia en el espacio social, esto es producto de las amplias formas de manifestación y de la facilidad de uso, dado que todo el entramado en cuanto a contenidos y accesos se refiere, abarca una gran relación de necesidades sociales. En este espacio de interacción virtual, celebridades y personajes considerados influyentes, movilizan masas con relación a sus diversas y/o particulares características, plasman de manera frecuente y casi que cronológicamente publicaciones que dejan en evidencia sus “sorprendentes” experiencias y vivencias. A grandes rasgos, el mundo de las redes se encuentra saturado de contenido, producto del azar o pensados de manera algorítmica por el espacio cibernético, muestran lo que la persona constantemente busca, e

incluso piensa, de modo que la atracción adictiva crea relaciones íntimas entre el ojo y la pantalla (Sibilia, 2013).

Dicha situación contribuye a la ampliación y exploración de contenidos, aquí se podría hacer uso del término digital *algoritmo*, que según Harari (2016) se utiliza, por lo menos en la actualidad, como aquel entramado cifrado por una infinidad de códigos binarios y sistemáticos, creando una relación entre las diferentes características y especificidades que un sujeto aborda en el espacio digital; pese a que se busquen situaciones con objetivos comunes, las conexiones serán especiales para cada uno, y ese caótico e interminable proceso de conexión de datos, el *big data*, termina por plasmar en el usuario lo que está pensando.

El amplio mundo de las redes sociales

Existe una gran variedad de redes sociales como se mencionó anteriormente, cada una tiene sus particularidades con relación a sus intenciones y fines. Solo por nombrar algunas de ellas, están: Facebook, Instagram, Twitter, WhatsApp, TikTok, YouTube; estas, según Kemp (2020), son las que más usuarios tienen debido al alto impacto y fácil acceso, además por la variedad en relación con los contenidos y formas de interacción.

El uso de las redes se ha convertido en una pieza clave para gran cantidad de empresas, academias y entretenimiento, resaltando que gracias a estas se les ha hecho posible a personas con múltiples talentos, ser observados por millones de usuarios, logrando así ampliar aquello que lo hace particular, teniendo además la oportunidad de ingresar en el espacio de la fama y las formas de calcular su “status” es principalmente la cantidad de seguidores, comentarios, visitas y registros de aceptación o no por medio del famoso me gusta (Manovich, 2006).

A la hora de hacer uso de la red social Instagram, ella deja plasmado dentro de sus funciones, la limitación de contenido y las formas en como se puede socializar con los demás. Muchas de las actividades que en instagram se realizan, inicialmente están fundamentadas y pensadas desde la lógica de lo privado y lo íntimo, es decir compartir contenido para una cantidad limitada de personas, o por el contrario develarse a los demás. Por ejemplo, esta la herramienta de bandeja de mensajes, cuya relación se establece de una manera individual entre

sujetos que desean comunicarse para una situación o fin específico. Allí lo privado se entiende como una conversación común entre dos personas, el comunicador y el receptor.

Otra más de las funcionalidades de Instagram son las historias. Allí los usuarios comparten un determinado contenido por un tiempo no superior a las 24 horas en modo de video, imagen, iconografía o texto. El usuario decide dentro de lo que le provee la red, si quiere que le comenten, le den like (corazón) a dicho contenido, o si básicamente solo quiere ser observado, evitando cualquier interacción más que la de saber que ha sido observado. Estas historias se pueden compartir a otras personas, pero solamente desde la función de mensajería, cuyo contenido solo se reserva para el usuario que envía y el usuario que lo comparte.

Sin embargo, cuando el usuario considera que sus historias son dignas de ser guardadas y conservadas, Instagram da la posibilidad de volverla una historia destacada, cuya visualización aparece en una de las partes de la red social, para que así el dueño de la red sepa que ese contenido estará disponible para los usuarios que tenga en su Instagram o si lo designa como contenido abierto, todo público que acceda a la red podrá observarlo.

Existe una situación interesante sobre lo que se entiende por público y privado lo cual será abordada más adelante con mayor comprensión. Instagram da la posibilidad de que el usuario haga público todo su contenido, desde las historias, las publicaciones, los *reels* (videos cortos no superiores a 15 segundos, en los que se hace uso casi siempre acompañado de música o tendencias de moda) y los videos en vivo. Es decir que no se requiere de un permiso por parte del usuario para ser observado por otros. El espacio de interacción digital esta disponible para que sea interactuado por cualquier persona que haga uso de Instagram, en mayor medida los usuarios que tienen gran cantidad de seguidores como lo son personajes famosos, youtubers, instagramers, influencers entre otros, son quienes acceden a estas funciones públicas. Por otra parte, existe la posibilidad de restringir el acceso de los demás, se presentan opciones como volver privado el perfil. Los demás usuarios deben enviar una invitación y esperar que esta decida si lo acepta o no, permitiendo que se pueda interactuar y revisar los contenidos de la

persona. También, el usuario decide quien o quienes pueden ver o no sus historias por medio de la función de bloqueo o restricción de datos e información³ (Manovich, 2020).

Otra función más de la que dispone Instagram, es el uso de las transmisiones en vivo, Allí un usuario o varios, pueden mostrarles a sus seguidores o a todos los que deseen acceder a su perfil una situación específica. Dicha opción ha tomado mucha fuerza durante el tiempo de confinamiento por la COVID-19. Múltiples usuarios, en especial los famosos, se dedicaron a interactuar entre si, para abordar un tema en particular, o simplemente como un espacio de conversación en el que millones de personas podían interactuar a través de comentarios.

Finalmente, se tiene la función más llamativa de Instagram, las publicaciones. Por medio de la herramienta los usuarios pueden plasmar de manera si se quiere perenne, imágenes, videos o textos plasmados en un estado. Los usuarios empiezan a generar un tipo de identidad dejándoles la posibilidad de imaginar y mostrarle a los demás, contenido enfocado a determinadas especificidades. En las publicaciones se puede asignar por medio de un uso “privado”, las formas en las que los demás pueden interactuar en ellas. Instagram da la opción de que las publicaciones puedan o no ser comentadas por otros, así como también darle me gusta a través de un icono en forma de corazón, compartirles la publicación a otras personas, o colocarla en el estado de su propio perfil.

Lo privado y lo público en Instagram

Antes de abordar los conceptos de privacidad e intimidad en Instagram, es necesario diferenciar que se entiende por estos dos, dado que en la cotidianidad se usan para el mismo fin, y se considera en muchos casos que uno es sinónimo del otro. El concepto de privacidad es comúnmente utilizado para definir aquellas manifestaciones, expresiones y situaciones del ser humano que se configuran dentro de la lógica de lo reservado, guardado, escondido, secreto o limitado, sin embargo, es necesario reconocer un poco más su aplicación dentro de las relaciones sociales y su contraparte de lo público; para entender el concepto se hace uso de la perspectiva en Arendt (2021), en el que ella manifiesta inicialmente que no es posible hablar

³ Cabe mencionar, que hay usuarios que les interesa más el ser observado que observar, por eso la cantidad de gente que los sigue, es superior a los seguidos. O, por el contrario, les interesa más seguir y observar el contenido de otra persona, que tener seguidores que puedan interactuar y observar el contenido plasmado en el perfil.

de lo privado sin reconocer el contexto y finalidad de lo público, entendiendo este último como que aquello que esta determinado a partir de la relación con los demás, es decir el espacio de aparición en la que un sujeto al tomar decisiones, esta supeditado a las afectaciones que puedan sufrir los demás; por otra parte cuando se habla de lo privado, es inicialmente estar en el espacio del hogar, de la familia, allí se construía un terreno donde las personas vivían juntas llevadas por deseos y necesidades, cuestión de la que el capitalismo y el posicionamiento de la industrialización llevo a generar mayores arraigos de consumo y generación de necesidades, situación que además ha contribuido a la creación de sociedad de trabajadoras y colectivos que perseguían intereses en común, ella ha llamado como la condición *el auge de lo social*.⁴

No se pretende en el texto hacer profundidad conceptual frente a lo que se entiende por privado desde la concepción de Arendt, esta perspectiva es simplemente para situar y entender el transfondo conceptual y teórico del término. Retomando la idea principal, en el espacio de lo privado los seres humanos tienen la capacidad de tomar control de sí mismos, deseando aquello que puede salir para los demás, o por el contrario limitarse a lo personal; de acuerdo a Thompson (2011) la privacidad “Es la capacidad de controlar las revelaciones sobre uno mismo, y de controlar cómo y hasta qué punto éstas pueden comunicarse a los demás” (p.30), por consiguiente, a la hora de abordar el término de lo privado y trasladarlo al espacio de la red social Instagram, es reconocer lo que esta puesto allí para que la persona se lo debele a los demás, o por el contrario para que esta pueda tomar posesión de lo que considera debería estar oculto y logre controlarse de tal modo que dicha situación sea reservada en algo personal, o para un grupo limitado.

Cuando se aborda la noción de lo privado y lo público en Instagram, hay que tener presente las funcionalidades de la red, las cuales han sido mencionadas anteriormente. A la hora de empezar a fundamentar y construir una identidad o de manera más amplia subjetividades, no es posible hacerla sin relacionarse con los demás, la interacción que se lleva a cabo permanentemente con el otro, contribuye a la identificación de un sinnúmero de gustos, creencias y preferencias. Las redes sociales han hecho posible que el desarrollo y exploración de las personas pueda ser dado sin entrar en contacto personal con los demás. La observación por medio de la pantalla ha generado un enlace directo con aquello en lo que la persona se

⁴ Para mayor profundidad, abordar a Arendt en su texto *La condición humana*. pp,61-70.

identifica, teniendo consigo una cantidad desbordante de contenido que llega a través de videos, imágenes, medios iconográficos y otros (Ruiz, 2021).

Por consiguiente, a la hora de usar Instagram, el usuario puede hacer uso de las funciones privadas de la red social, establecer un límite de contacto para relacionarse con los demás. Generar contenido que se inscriba en la lógica de lo privado, limitar la comunicación y lo que desea mostrarle a esa *retina digital*⁵, a todos los usuarios deseosos de adentrarse en las experiencias del otro, de consumir intimidades. Si bien esto sucede en una pequeña parte de usuarios, en otros hay por el contrario una manifestación de exposición recurrente del yo (Sibilia, 2017). Esto se hace básicamente para ser observados. Hoy Instagram empieza a posibilitar la reducción de lo privado, potencializa el panóptico de la vigilancia de modo tal que la red pueda acceder a gran cantidad de información resultante de sus usos por parte de los usuarios (Whitaker, 1999).

Finalmente, cuando se habla de lo privado en Instagram, se debe reconocer inicialmente las formas y modos de exposición presentados para los demás. Hacer uso de las funcionalidades que permite la red para limitar contenido es entender que aún en un espacio que busca la exposición desde múltiples manifestaciones, se puede condicionar algunos usos que terminarían generando mayor seguridad y control a la hora de acercarse a ella, teniendo presente la educación digital como la posibilidad de conocer, indagar y tomar postura a la hora de ser usada (Lanier, 2018).

Para ampliar el concepto de lo íntimo y lo común en Instagram, se inicia con el concepto de intimidad, el cual ha sido usado en las redes sociales como material de consumo, cada vez las personas buscan exponer gran parte de sus intimidades para generar más atención, revelarse ante el mundo por medio de un dispositivo móvil, donde se lleva a cabo el juego de moda, cuya reproducción es tan visible que por momentos se considera que dicha situación hace parte de un libreto diseñado a la medida del usuario (Sarlo, 2018).

El propósito del capitalismo llevado a la imagen, en términos de Debord (2018) es que “Allí donde el mundo real se transforma en simples imágenes, las simples imágenes se convierten en seres reales, en motivaciones eficientes de un comportamiento hipnótico”(p.18).

⁵ Desde la concepción de Chul-Han el concepto significa la transformación del mundo en una pantalla de imagen y control llevada a la mediatización de los medios de comunicación y espacio de las redes sociales y material cibernético.

Las redes sociales expanden sus productos de venta bajo ciertas ideas, y las intimidades de los usuarios se han vuelto motivaciones que generan una tendencia hacia el acercamiento de los grandes personajes que se ubican y transitan de manera perenne en el espacio de la pantalla.

Para comprender el concepto de intimidad y diferenciarlo de la privacidad, es necesario entender inicialmente que se habla de intimidad cuando esta se encuentra expuesta, cuando esta arruinada y no es posible devolverla al terreno de lo privado. Allí donde todo es íntimo, termina por ser privado, pero no es posible que lo privado pueda ser íntimo (Pardo, 2011), debido a que no se puede hablar de la intimidad como el espacio recóndito, como esas situaciones de resguardo, por el contrario la intimidad existe precisamente porque esta se devela a los demás, es decir a la comunidad, es una forma de comunicación pactada por los seres humanos, con la vaga pretensión de esconder aquello que no deseo sepan de mi, sin embargo, la intimidad emerge cuando esta se expone, cuando esta fuera de sí.

En un sentido más profundo y sin entrar en detalles, el autor (Miller, 2010) hace uso del término *Extimidad* creado por el psicoanalista francés Lacan, para referirse a la relación que tiene el psicoanalista con el paciente. Lo éxtimo es lo íntimo llevado lo más afuera posible, el paciente necesita manifestar situaciones complejas de su vida y llevarlas al exterior para que el psicoanalista pueda conocer a mayor profundidad lo que se sucede con esa persona. Sin embargo, al exponer su intimidad no quiere decir que esta se pierda, simplemente es una forma de comunicar una situación en particular. Ahora bien, es necesario preguntarse a la naturaleza investigativa ¿Existe una pérdida de la intimidad en Instagram?

Para profundizar un poco más en el concepto de intimidad y entender un poco sus lógicas frente a la diferencia con la privacidad, a continuación se abordarán las falacias de lo íntimo desde la perspectiva de José Luis Pardo, en una de sus más amplias y retadoras obras, que tiene por título precisamente *La intimidad*, en el cual se hará un intento por hacer la relación sobre lo que le sucede en Instagram.

Falacia de la intimidad o falacia de la privacidad

La intimidad se arruina cuando esta se concibe como un espacio del derecho público, en el que las personas consideran que lo íntimo es una propiedad privada, cuando no es más que

ese lugar de enunciación en el que siempre se encuentran los sujetos conociéndose ante el mundo. Es decir, lo íntimo es la manifestación del derecho privado, el cual emerge por el derecho público consolidado y estructurado desde lo legal desde el espacio de los derechos humanos. La intimidad no es una propiedad privada, pues de lo contrario los sujetos tendrían la posibilidad de esconderse de las miradas y acercamiento de los demás, alejándose de la hambrienta y necesitada vida pública, situación que sí sucede con lo privado.

Instagram ha consumido de manera constante la intimidad de gran parte de sus usuarios, los juegos de moda y las manifestaciones de relaciones que se viralizan a través de esos excesos desenfrenados de la mediatización, han enrutado unas expresiones casi que sin fundamentación, no son más que reproducciones momentáneas para generar mayor visibilidad y disfrutar del voyeurismo puesto en el espacio digital. El ocio es la materia prima de Instagram, constantemente los usuarios exponen sus intimidades, y dejan claro que no hay límites para conseguir mayor atención. Hoy en el terreno de lo digital ganan gran protagonismo las personas que constantemente construyen una identidad producto del afán de ser observado. Frente a esto Chul Han, (2017) expresa lo siguiente:

“El mundo digitalizado es un mundo que, por así decirlo, los hombres han sobrehilado con su propia retina. Este mundo humanamente *interconectado* conduce a estar continuamente mirándose a sí mismo. Cuanto más densa se teje la red, tanto más radicalmente se escuda el mundo frente a lo otro y lo de fuera. La retina digital transforma el mundo en una pantalla de imagen y control. En este espacio autoerótico de visión, en esta *interioridad digital*, no es posible ningún *asombro*. Los hombres ya solo encuentro agrado en sí mismos” (p.43).

Así pues, el considerar la intimidad como aquel espacio reservado y recóndito, termina siendo una interpretación errónea, si bien está le pertenece a la persona, no es producto suyo, es producto de los demás para ser usadas a conveniencia, y en Instagram es materia de consumo que adquiere un amplio centro de atención por sus particulares y diversidad formas de expresión.

Falacia de la intimidad o falacia de la limpieza étnica o de la inefabilidad

Pardo (1996) sostiene que la intimidad no puede confundirse con una noción de lo inexpresable, dado que sería muy compleja la relación con las demás personas. La identidad

profunda termina excluyendo a las otras, llevando consigo una comunicación sin sentido, la no posibilidad de construir de manera más amena ese Yo que se construye en la mediación y relación con el mundo. La intimidad no puede estar supeditada al espacio de lo más interior, de lo contrario no se podría sacarla a lo externo, convertirla en algo público. Además, el mismo autor, manifiesta que la intimidad termina ubicándose en el espacio del lenguaje, tanto que existen manifestaciones íntimas sobre lo que se establece como implícito y explícito.

Si la intimidad hace parte del espacio recóndito del ser humano, pues no es posible referirnos a este concepto desde el espacio de Instagram. A medida que las redes sociales van ganando mayor terreno, la intimidad ha hecho posible que múltiples manifestaciones puedan ser llevadas desde diferentes herramientas. Por ejemplo, se hace uso constante de la imagen como medio de expresión, aparecen videos y fotografías en casi la gran mayoría de perfiles de usuarios. Allí el usuario ha logrado a partir de los modos de uso de la red, que se puedan exponer múltiples formas de la intimidad. Aparece un lenguaje en gran medida implícito, el cual debe ser extraído por quien observa dichas publicaciones. Más allá de que el sujeto muestre y exponga múltiples situaciones y experiencias de su vida, el usuario que consume el perfil, necesita juzgar y generar bajo sus propios aprendizajes, lo que allí está plasmado (Sibilia, 2017).

Falacia de la intimidad o falacia del solipsismo

Finalmente, Pardo enuncia como última situación errónea frente a lo que se concibe como intimidad, la relación de ésta con el solipsismo. La intimidad no puede ubicarse en el espacio de la más profunda soledad y ocultamiento, si esto sucediese sería muy complejo expresar y construir una personalidad, dado que al exponer y develar esas situaciones “secretas”, tendría como consecuencia la pérdida de la *riqueza personal*, llevando así a un gasto de aquellos ahorros de lo que ha estado guardado en lo más secreto de mi ser, situación que dejaría al ser humano comprometido con el vacío ante la construcción de su propia identidad (Ruiz, 2021).

La intimidad no puede ser totalmente oculta y recóndita de lo contrario si lo llevamos nuevamente al espacio digital ubicándonos en Instagram, precisamente lo que a la red le favorece, es la interacción de sus usuarios a partir del consumo de intimidades. Sibilia (2017),

manifiesta que el introducirse y navegar sobre la era digital, lleva consigo una fuerte carga de uso de la intimidad; las diferentes personas que transitan por estos medios, requieren de algo que les permita trazar su atención en lo que muchos sujetos proponen como formas de expresión y comunicación, y allí aparece la intimidad como objeto de consumo latente.

Las intimidades en Instagram

El autor Francesc Torralba en su texto *La intimidad* presenta varias formas de la misma. Cada una de ellas tiene relación con el concepto de intimidad establecido dentro del espacio de la red social Instagram, se usó algunas de ellas para ubicarlas dentro de la comprensión del ejercicio investigativo.

Intimidad corporal

Para Francesc Torralba el cuerpo no puede ser una realidad que se paraliza ni tampoco es un objeto del cual se puede disfrutar en propiedad; es un elemento que permite que se pueda realizar el proyecto personal de la identidad y la subjetividad. Ese cuerpo habitado permite que nos podamos mover, manifestar diversas emociones y sentimientos. Sin embargo, las formas en cómo se concibe que debiera expresarse, usar y mostrar el cuerpo varía de acuerdo a pensamientos, culturas, sociedades, religiones, políticas, entre otras. Allí a través de las diversas ideas que se establecen desde la familia, la escuela, el vínculo social y religioso, se va construyendo un cuerpo de acuerdo a lo que constantemente se enseña y aprende. Muchas partes del cuerpo no se muestran porque se prohíben a nivel social, familiar, creencias o simplemente se desea ocultar por el temor a que sea observado alguna situación de apariencia física con lo que la persona no se siente bien. Frente a esto Torralba (2009) manifiesta lo siguiente:

“El sentido de la intimidad corporal varía según las edades y las circunstancias. En términos generales, se tiende a ocultar una zona del cuerpo que no siempre corresponde a los órganos sexuales. De hecho, en las culturas preindustriales del hemisferio sur del planeta, donde la desnudez es casi de rigor, el cuerpo se embellece con determinados adinículos que lo hacen más seductor, a la vez que tapan ciertas de sus partes” (p.54).

Instagram tiene como uno de sus más atractivos productos la exposición del cuerpo. Gran cantidad de usuarios hacen uso de sus llamativos cuerpos para generar mayor atención y visibilidad, muestran movimientos calisténicos o bailes sensuales para generar seguidores y lograr aumentar la cantidad de visibilidad, tanto que muchos de ellos celebran al obtener una cantidad específica de seguidores. Estas prácticas de exponer el cuerpo ha llevado a que se reproduzca por millones de usuarios, contenido que es consumido por niños y jóvenes, en los que pareciera no existir defecto alguno en la pantalla, donde todo es perfecto y la belleza es lo único que se permite mostrar, más allá que muchos desean mostrar otra faceta, el potencial de la red, es el uso de la estética de la imagen corpórea. “No basta con imitar la realidad, hay que buscar lo agradable y lo maravilloso” (Rincón, 2006,p.24), la imagen cargada de realización de un cuerpo perfecto que sigue y reproduce el juego de moda es tendencia, sumado a esto aparece ese cuerpo plasmado en grandes realizaciones de proyectos personales como viajes, comida, ocio, dinero, amistades importantes y sobre todo felicidad. Parece que los usuarios que se movilizan en Instagram buscan mostrar su mejor faceta, más allá de que lo que se encuentre en el trasfondo del contenido que muestra, exista otra tipo de realidad.

Por consiguiente, es importante reflexionar sobre cómo las personas aprenden a interpretar y consumir el contenido que aparece en la red social, a diferir sobre lo que esta puesto en la pantalla y lo que corresponde al mundo real. Reconocer que lo que transita en el contenido que se saca provecho a partir de las apariencias y lo que se muestra desde el cuerpo, no es más que la afanosa necesidad de ser observado y admirado, lo cual termina siendo ese personaje que se construye en la medida que los demás se lo permiten (Tarullo, 2015).

Intimidad intangible

Se habla de este tipo de intimidad sobre aquellos deseos, experiencias, recuerdos, pensamientos, ideas, creencias, entre otras. En la intimidad no se evidencia dentro de algo tangible, esta se devela en el momento que se le expresa a los demás por medio de gestos, palabras, lenguaje no verbal, cartas, música, entre otras cosas. Esta intimidad intangible puede estar mediada tanto por lo implícito como explícito. Implícito porque las demás personas son quienes deben interpretar qué es lo que esta queriendo decir, o puede ser explícita porque se hace latente y no se debe intuir de manera muy compleja aquello que se transmite.

Cuando se hace uso de Instagram, no solamente se comunica la intimidad a través de lo corporal, sino que también aparecen mensajes que acompañan a los contenidos. El usuario puede plasmar un mensaje que manifiesta una información específica tanto en el espacio de la descripción o dentro de la misma publicación. La música se ha convertido en un gran atractivo que muestra información sobre gustos, preferencias, pensamientos o simplemente modos para ser juzgado e interpretado por los demás usuarios.

Intimidad compartida

Las personas necesitamos del otro constantemente, pero parece ser que en Instagram se necesita más de quien no se conoce. Se comparte en ese diario *íntimo* digital, contenido abierto a todo público, ya no es necesario el ocultamiento, por el contrario se hace mejor exponerse en la pantalla, buscar siempre alimentar esa necesidad de ser observado y admirado por el ojo de los demás. Muchos usuarios ocultan su contenido en lo público alejado de la pantalla porque consideran que es algo privado, pero cuando se lleva a ella, no hay ningún tapujo frente la visibilidad que esta información puede recibir por millones de consumidores, o simplemente por aquellos perfiles que se aceptan de manera privada y personal.

Metodología

El diseño metodológico de dicho trabajo se establece inicialmente sobre un enfoque cualitativo, a través de un estudio observacional- retrospectivo, es decir que se hace uso de datos ya recopilados que observa lo que sucede del uso de la red social Instagram relacionada con la intimidad. Se hace uso de la revisión documental para lograr el control y sistematización de toda la información registrada, en la que se accede a fuentes de libros, artículos de investigación, contenidos audiovisuales y tesis resultantes de maestría o doctorado.

Para la selección de los materiales se asignan criterios de inclusión y exclusión, estos son determinados por medio de la construcción de las siguientes categorías de análisis: espectáculo de la intimidad, uso de las redes sociales, educación digital, ser material en idioma español, desde los años 2014 en adelante. Allí se accedió el material que tenga relación directa con reflexiones en torno al uso de las redes sociales, el espectáculo en redes y el concepto de

intimidad desde diversas posturas epistemológicas (psicología, antropología, filosofía), las cuales tengan veracidad por medio de bases de datos y sellos editoriales. Se excluye todo material que no tenga una fundamentación teórica y que no haya sido sometida a una revisión por parte de un grupo especializado en el tema.

Se selecciona la información de acuerdo con interés y objeto de estudio investigativo. Se hace uso de bases de datos investigativas confiables como Google Académico, Redalyc, Dialnet, Scielo, Scopus, Sciencedirect, Pubmed, entre otras identificando 28 artículos, de los cuales se seleccionaron 20 en español escritos entre los años 2014 al 2022 publicados en Iberoamérica. Además, todos los artículos tendrían que registrar una fundamentación metodológica confiable desde el enfoque cuantitativo o cualitativo. De los artículos seleccionados 15 cumplieron con los criterios de inclusión. Respecto al material bibliográfico, se seleccionaron 25 libros en idioma español, editados entre 1990 y 2022, tres libros fueron escritos por autores latinoamericanos, dos estadounidenses, 19 autores europeos y un asiático. Y finalmente, para el uso de tesis se han abordado 15 que cumplen con todos los criterios de inclusión.

La investigación se centra en establecer a partir de un ejercicio hermenéutico la comprensión del concepto de Intimidad frente al uso de la red social Instagram (Coffey y Atkinson, 2003). Para que dichas categorías puedan ser investigadas, se ha realizado una guía de análisis crítico de modo que, por medio de la sistematización de rejillas, se organizó toda la información extraída de los textos, cuya coherencia y pertinencia respondan con los objetivos trazados, dando paso así a la respectiva triangulación relacionada con la teoría y el objeto de investigación que lleva al proceso final de comprensión.

Para la organización y análisis de la información se utilizó una rejilla documental, en la que se organizaron los textos de manera sistemática y rigurosa. Dicho registro, lleva consigo el filtro por medio del proceso de codificación, buscando extraer la mayor cantidad de información posible (Strauss y Corbin, 2016). La primera codificación es abierta, esta tiene por objetivo la asignación de códigos a todas las citas, fuentes e información extraída de los materiales de búsqueda, para determinar si estas son coherentes con los objetivos y con las categorías principales. Luego, se accede a la codificación axial, la cual tiene por objetivo extraer la información de los textos para ver qué relación tiene con las categorías y mirar si estas nuevamente responden a los objetivos trazados. Como último proceso se hace uso de la

codificación selectiva, la cual da paso al registro de la información obtenida de las abierta y axial, de modo que esta pueda dar paso a la generación de las categorías centrales emergentes, las cuales han dado como resultado las siguientes: Iconografía digital, la imagen como medio de comunicación, socialización virtual a través de la intimidad y educación para la era digital.

Esté uso de la codificación desde lo metodológico permite que se puedan responder a la pregunta investigativa sobre las manifestaciones de la intimidad frente al uso de la red social Instagram. Así pues, el paso a paso de lo metodológico ha permitido que se puede direccionar dicha investigación hacia el espacio educativo, en el que se contribuya a una reflexión sobre el uso de las redes sociales, especialmente de Instagram.

Resultados

El espectáculo ha empezado

En esta cultura del espectáculo y de la visibilidad, no hay intención de esconderse ni se presenta una búsqueda permanente por la privacidad, debido a que nace una tendencia masiva de exhibición: El querer ser reconocido por el ojo ajeno, y más aún el trofeo de ser visto o likeado, en el que “cada vez más, hay que aparecer para ser” (Sibilia 2017, p.130). La causa de esta situación se debe principalmente a que todo lo que permanece escondido y lejos del espectro de visibilidad, tiende a recibir muy poca atención, lo cual podría tornarse peligroso, debido a que en la sociedad del espectáculo:

“El hombre separado de su producto produce cada vez con mayor potencia todos los detalles de su mundo, encontrándose cada vez más separado de éste. Cuanto más su vida es ahora producto suyo, tanto más separado está de su vida” (Debord, 2018a, p. 40).

Por consiguiente, las situaciones que giran en torno a la permanente exposición del Yo en el mundo de digitalización sujetan al sujeto a unas condiciones de percepción externas a él, es decir la aceptación y la visibilidad por parte de quien lo observa ese ojo ajeno que se deleita ante el show de los demás.

Ante la premura de estar situado en un espacio que se empieza a perpetuar para generar una posibilidad de atención y fijación permanente en la pantalla la imagen como medio de comunicación permite que se amplíen acciones o sucesos, el sujeto que se manifiesta de manera

desenfrenada se molesta cuando sus publicaciones no reciben la atención que de ella se espera, llevando a otras formas de visibilidad sin importar el límite que el espectáculo busca de la privacidad e intimidad del sujeto; frente a esta situación Debord (2018b) expresa que: “El espectáculo se indigna a menudo al ver que bajo su dominio se van constituyendo una política-espectáculo, una justicia-espectáculo, una medicina-espectáculo y otros no menos sorprendentes excesos de *media*” (p.18). Queriendo decir que todo aquello por lo que transita la mediatización del espectáculo, es producto de la mera intención de reproducción de capital que se consume a través de la imagen.

En ese sentido el panorama de las redes sociales convertido en una mediación al espectáculo, en el espacio directo e inmediato para la expansión de la imagen que se devela ante el mundo, es la herramienta principal que más allá de comunicar transmite mensajes que reclaman en muchos casos atención, que buscan alimentar en el sujeto el ego y convertirlo en un megalómano que se adora así mismo frente al espejismo de la aceptación de otros, es decir, darse cuenta que se vale por lo que el otro exprese a través de sus mensajes simbólicos, del like, de un post y hasta de una admiración casi que atravesada por el sentimiento de perfección. Se presenta una mirada continua hacia sí mismo, diría Chul Han (2017), aquella red se teje de manera radical, a través del escudo del otro, de lo que está afuera, por tanto, la *retina digital* se erotiza hacia lo que en sí mismo se encuentre, debido a que las personas ya solo observan agrado en sí mismos.

¿Educar en torno al uso de las redes sociales?

El panorama digital, un poco mefistofélico frente al uso de las redes sociales, debe reflexionarse en el espacio académico, educativo y en el entorno familiar, los jóvenes cada día son atravesados por personajes que se dedican a mejorar su imagen y sus condiciones materiales de existencia a través de un espectáculo que podría presentarse banal y vacío; aquí se saca provecho de la afanosa y amorfa necesidad de consumir la intimidad de otros, y qué mejor manera para el espectáculo capitalista que mostrar el “interior” y hasta la privacidad de sujetos que se encuentran sumergidos en el mundo de la perfección, de los lujos, de la fama, de una vida “digna” de ser envidiada y admirada.

Las ocupaciones de influenciador, youtuber e instagrammer son vistas cada día más como una muy buena fuente de ingresos, el sujeto se cosifica a tal punto que la sola imagen ya genera

publicidad, aunque esto no es algo nuevo pues básicamente el espectáculo ha cosificado al cuerpo, en especial el femenino, para potenciar sus ventas y conseguir mayor atención. Sin embargo, en las redes sociales cualquier persona que aparezca con algún contenido que en la mayoría de los casos genere atención, tiene la posibilidad de convertirse en un sujeto que se rodea y se mueve entre el mundo de la fama; esta situación tiene un carácter preocupante debido a que en esta sociedad que se expone, diría Benjamín (2019) "(...) el valor de la exposición comienza a hacer retroceder en toda la línea al valor cultural" (p.97).

Dicho de otro modo, todo aquello que se hace visible, es decir lo que se expone es lo que verdaderamente toma relevancia, ante una afanosa necesidad de ubicarse en el espacio de la producción de atención, y aquel conocimiento que se deriva de lo que la cultura propone (más allá de la polisemia que en ella emerja como condición de posibilidad en un devenir histórico), estaría atravesando un desplazamiento de importancia, perjudicando las amplias formas de expresión.

Sobre este punto, se encuentran elementos importantes de naturaleza individual que podrían explicar el uso posiblemente adictivo de las redes sociales, especialmente de Instagram tanto de los influencers como de los consumidores de entretenimiento. Ramírez (2017), analizó la personalidad de 30 personas dedicadas a publicar contenidos relacionados con moda, entretenimiento y fitness, a través de la aplicación del Test TRIE Riso-Hudson, encuentra que, quienes publican tienen problemas de superficialidad y egocentrismo, aunque también son personas muy optimistas y son personas a las que les aburre la actividad continuada y, por ello, buscan constantemente nuevas experiencias espontáneas y buscan tener siempre todo bajo control (p. 67).

En una alta cantidad de casos, el objetivo de conseguir la aceptación por medio de la exposición en las redes sociales se logra por el simple hecho de tener y presentar un cuerpo atractivo, lo cual casi que genera en los ojos de quien observa la ausencia de imperfección, de tristeza, parece que todo lo que allí se mueve es perfecto y totalmente realizado, además como expresaba Zuleta (2007) el narcisismo parece bastarse así mismo sobre la belleza que se le reafirma constantemente; en otros casos la persona se debe someter a la burla constante, teniendo como posibilidad el volverse un idiota útil del entretenimiento mediático, sin importar si el cuerpo es quien se devela por su particular apariencia.

El estudio de Serratosa (2019) analiza una muestra de 297 personas buscando explicar el narcisismo como un continuo entre dos polos (adaptativo y patológico) que atañen a los procesos de regulación, encontrando la presencia de rasgos narcisistas en los sujetos que usan Instagram con más frecuencia, y que publican en esta red más contenido (p. 28). Ante esta necesidad de atención, se podría afirmar que sí es necesario educar en torno al uso de las redes sociales, debería estar presente la necesidad constante por reflexionar permanentemente sobre lo que se expone en las redes; indagar, cuestionar y acompañar a los jóvenes en cuanto a la limitación de contenido a publicar se refiere, situación que realmente pueda generar aprendizajes en una línea educativa y pedagógica.

Cabe aclarar que no se trata de censurar todo lo que allí se mueve y se aleja del panorama educativo, pues finalmente el ocio hace parte de la vida, y la llegada del espacio digital ha ampliado todo el entramado de interacción para el disfrute y el goce, sin embargo, la consciencia ante el reconocimiento de aquello que se debe limitar es de vital importancia, de modo que se tenga claridad de lo que se coloca allí para ser visto ante el ojo público, el ojo aferrado a la pantalla digital (Serratosa, 2019).

Es importante aquí, considerar que la personalidad no solo depende del influencer, también es claro e importante en la relación que se da en el consumo de redes y quien crea y recrea contenidos, pues sus rasgos también afectan la intensidad, frecuencia y tipos de consumo. Por parte de los influencers se evidencia que las personas más extravertidas tienen más publicaciones y seguidores en Instagram, frente a esta relación que se encuentra en gran parte una desproporción entre los seguidores y el *influencer*, pues la red social no necesariamente genera un mutuo seguimiento, sino al contrario el que tenga más seguidores no significa que los seguidores tengan un número de influencers que los sigan. Esto incrementa en el seguidor una necesidad constante de consumir los contenidos para intentar obtener mayor atención.

Finalmente, es importante que las personas que empiezan a interactuar en las redes sociales y aquellos que llevan usándola por un tiempo considerable, tengan la posibilidad de reconocer e identificar todos los riesgos por los que permanentemente transitan. El camino hacia la exposición constante del otro, si no se limita el contenido que se comparte, podría contribuir a una censura permanente; ser tema de debate por algún acto que más allá de ser

cierto o no, lleva a que la transmisión de boca en boca, en este caso, de chat en chat, perjudique la integridad de esa persona. Además, se debe reconocer que los procesos por los cuales se construyen las sociedades están mediados por el diálogo permanente en el que diferentes sujetos toman posición crítica ante una situación o hecho en específico, queriendo decir que, si nos situamos en la actualidad, el papel de quienes se encuentran construyendo conocimientos ha sido relegado y solo tendría atención si:

“(…) en la civilización del espectáculo, el intelectual sólo interesa si sigue el juego de moda y se vuelve un bufón” (Vargas, 2012, p.46). De modo que se debe identificar y entender que por el simple hecho de moverse dentro de un escenario amplio y en el mundo de la fama, no se es lícito ser poseedor de conocimiento.

Conclusiones

¿A qué se apunta a la hora de usar las redes sociales? el uso de cada uno de los espacios digitales debería ser pensado desde una posición crítica, reflexiva y personal, en las afanosas y frenéticas manifestaciones digitales, las formas y las intenciones por las cuales se usan, en dicho caso lo que preocupa bajo aspectos de la vida íntima y privada, son especialmente utilizadas para espacios de ocio y entretenimiento, teniendo así la posibilidad que eso que consumo en las redes sea especialmente lo que quiero que los otros vean en mí, para luego reafirmar aquella “belleza” producto de las expresiones que esos otros me están diciendo permanentemente desde formas muy icónicas (like, corazón, post, me gusta, comentarios, etc.), de modo que nos encontramos atravesados por unas formas de socialización y coqueteo inmediatas, el pudor aumenta en el sentido que a la hora de compartir contenido en las redes poco molesta la cantidad de vivencias que allí se movilizan, pero los espacios destinados al diálogo y la comunicación de manera personal alejados de la pantalla, se reducen especialmente en los jóvenes, debido a que son la población más sumergida por estos movimientos mediáticos de la retina digital. La capacidad de exposición y expresión es a través de una pantalla, allí se presenta un comportamiento de manera extrovertida como si nadie los estuviera observando, irónicamente, son el capital ideal para que el espectáculo de la imagen se expanda y pueda usarse como un medio de entretenimiento cargado de intenciones de consumo y publicidad (Chul Han, 2013).

Por otra parte, a la hora de comunicarme con el otro de modo presencial, cara a cara, se observa como en diversos espacios los jóvenes evitan exponerse y develarse, esto se presenta en el espacio educativo, donde mientras se comparte un video bailando en TikTok, se esconden a la hora de presentar algún proyecto al grupo, pareciese que el escondite ante aquello que deseo hacer, pero temo ser observado, es a través del móvil. Diría frente a esto Ferraris (2008) que hay una relación personal con el móvil, que pasa del secretismo al espectáculo.

Anexo a esto, se debe reconocer que tanto la intimidad como la privacidad, le permiten al sujeto construir lo que en sus experiencias identifica como algo reservado. Hay una tendencia a ser conservado, de modo que todo esto que se lleva para sí mismo, o para un grupo selecto, es lo que nos identifica ante un sinfín de posibilidades de relación con el mundo, es decir con los otros. Por tal motivo Torralba (2009), expresa que toda situación que se construye en el espacio de la intimidad es lo que dispone el hombre para un mundo personal, existe una ciudadela interior y allí es donde habita el verdadero motivo para alimentar la dignidad, la condición que diferencia a uno de los otros. De modo que, tener una mentalidad y una actitud de exposición espectacularizada, podría generar un vacío en las personas, del cual se hace muy complejo escapar dado que aquello que alimenta el ego y la vanidad no existiría de la misma manera por fuera de las pantallas.

De acuerdo a lo anterior, las redes sociales son consideradas como espacios donde las personas están en constante interacción desde diferentes ámbitos y de acuerdo al uso que se le dé a estas en lo que publicamos, estamos permitiendo que parte de nuestra privacidad este expuesta a la mirada externa, por tal motivo, es muy importante generar en el área de la comunicación campañas que eduquen en el manejo de estas, teniendo en cuenta el impacto que generan en las personas y en la sociedad.

Finalmente, se sugiere que en los espacios educativos e investigativos que se dedican a la reflexión y análisis de aquellas situaciones internas y externas que modifican la conducta y los modos de comunicación y relación, y que se centran especialmente en la educación y la pedagogía, generen procesos permanentes sobre los usos de las redes sociales, y cómo estos se han consolidado en el paisaje de la relación entre los seres humanos.

Referencias

- Arendt, H. (2021). *La condición humana*. Paidós.
- Benjamin, W. (2019). *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica*. Godot.
- Chul Han, B. (2013). *La sociedad de la transparencia*. Herder.
- Chul Han, B. (2017). *La salvación de lo bello*. Herder.
- Coffey, A., & Atkinson, P. (2003). *Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de la investigación*. Universidad de Antioquia.
- Debord, G. (2018). *Comentarios sobre la sociedad del espectáculo* (4.ªed.). ANAGRAMA.
- Debord, G. (2018). *La sociedad del espectáculo*. (3.ª ed.). La marca editora.
- Debord, G. (2019). *Contra el cine*. Caja Negra.
- Ferraris, M. (2008). *¿Dónde estás? Ontología del teléfono móvil*. Marbol ediciones.
- Harari, N.Y. (2016). *Homo deus*. Debate.
- Kemp, S. (2020, 30 de enero). *Digital 2020: 3.8 billion people use social media*. We are social. <https://wearesocial.com/blog/2020/01/digital-2020-3-8-billion-people-use-social-media>
- Lanier, J. (2018). *Diez razones para borrar tus redes sociales de inmediato*. Epublibre.
- Lipovetsky, G. (2003). *La era del vacío*. ANAGRAMA.
- Manovich, L. (2020). *Instagram y la imagen contemporánea*. Casa abierta al tiempo.
- Manovich, L. (2006). *El lenguaje de los nuevos medios de comunicación. La imagen en la era digital*. PAIDÓS.
- Miller, J.-A. (2010). *Extimidad*. PAIDÓS.
- Pardo, J. (2011). *La transformación de la intimidad. Un secreto a voces*. (E. Puig Punyet, Entrevistador)
- Pardo, J.L (1996). *La intimidad*. Pre-textos.

Ramirez, A (2017). Estudio sobre la personalidad de los influencers en Instagram. Tesis de grado para optar al título de publicidad y relaciones publicas. Universidad Autónoma de Barcelona. https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2018/195884/TFG_Ramirez_Villanueva_Andrea.pdf

Rincón, O. (2006). *Narrativas mediáticas. O cómo se cuenta la sociedad del espectáculo*. Gedisa.

Ruiz, J. (2021). *Filosofía ante el desánimo*. Destino.

Sarlo, B. (2018). *La intimidad pública*. Seix Barral.

Serratos, E (2019). El Narcisismo y su Relación con las redes sociales: Facebook e instagram. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Universidad de Comillas. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/52006/TFM001407.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sibilia, P. (2013). *El hombre postorgánico* (2.ªed.). Fondo de cultura económica.

Sibilia, P. (2017). *La intimidad como espectáculo*. Fondo de cultura económica.

Strauss, A., & Corbin, J. (2016). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Universidad de Antioquia.

Tarullo, R. (2015). Los públicos en las redes sociales: nuevas prácticas. *Estudios sociales contemporáneos* (12), 99-108.

Thompson, J. (2011). Los límites cambiantes de la vida pública y la privada. *Comunicación y sociedad* (15), 11-42.

Torralba, F. (2009). *La intimidad*. MILENIO.

Vargas, L.M. (2012). *La civilización del espectáculo*. Alfaguara.

Whitaker, R. (1999). *El fin de la privacidad. Cómo la vigilancia total se está convirtiendo en realidad*. PAIDÓS.

Zuleta, E. (2007). *Tres rescates. Sartre. De Greiff. El erotismo*. Hombre nuevo editores.

Fotografía por: Juan Baudano

REVISTA
INSERCIÓN

AÑO IV
VOL IV
2023

**SINTIENCIA Y BIENESTAR ANIMAL. ALGUNAS
REFLEXIONES SOBRE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS
PARA LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

Por: Maria Elisa Gaso

SINTIENCIA Y BIENESTAR ANIMAL. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA LA PROVINCIA DE CATAMARCA

Maria Elisa Gaso¹

Fecha de Recepción: 15-05-2023

Fecha de Aceptación: 25-06-2023

Resumen

En este artículo se analizan dos proyectos legislativos, un proyecto de ley provincial y otro de ordenanza municipal presentados en la provincia de Catamarca y en el Municipio de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca respectivamente. El contenido de estos proyectos busca establecer legislación sobre bienestar animal y tenencia responsable. Para cumplir con nuestro cometido en tres secciones se da a conocer el análisis realizado al contenido de cada uno de ellos el cual, se complementa con la presentación de conceptos relevante en el campo del derecho animal y trascendentales para comprender los rumbos que debería adoptar la legislación que se interesa de forma positiva por los animales no humanos y los debates políticos que se desencadenan. Se puede establecer a modo de conclusión que no hay innovaciones en las propuestas las cuales son extraídas de otros ordenamientos jurídicos; que es preciso fomentar el estudio integral junto a otras disciplinas para conocer cabalmente qué es un animal no humano y como los por medio de la legislación positiva pueden operarse cambios que conduzcan al reconocimiento de sus derechos o por el contrario a la banalización de estos.

Palabras claves: Sintiencias – Bienestar Animal – Regulación Legal - Catamarca

Abstract

This article analyzes two legislative projects, a provincial law project and a municipal ordinance project presented in the province of Catamarca and in the Municipality of the City of San Fernando del Valle de Catamarca respectively. The content of these projects seeks to establish legislation on animal welfare and responsible ownership. To fulfill our mission, in three sections, the analysis carried out on the content of each of them is disclosed, which is

¹ Maria Elisa Gasó, abogada, Doctoranda en Ciencias Humanas. Coordinadora de la Comisión de Derecho Animal y Bioética del Colegio de Abogados de la Provincia de Catamarca. ORCID: 0009-0006-4440-0657. E-mail: melisagaso@gmail.com

complemented by the presentation of relevant concepts in the field of animal law and transcendental to understand the directions that the legislation should adopt. who takes a positive interest in non-human animals and the political debates that ensue. It can be established as a conclusion that there are no innovations in the proposals which are extracted from other legal systems; that it is necessary to promote the integral study together with other disciplines to fully understand what a non-human animal is and how changes can be made through positive legislation that lead to the recognition of their rights or, on the contrary, to the trivialization of these.

Keywords: Sentiences - Animal Welfare - Legal Regulation - Catamarca

Introducción

El presente trabajo, tiene como finalidad realizar un breve abordaje analítico de dos propuestas legislativas sobre tenencia y bienestar animal que se presentaron en la provincia de Catamarca. Una de ellas prevé un ámbito de aplicación para todo el territorio provincial², la otra³ comprende a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca⁴, observándose que en ambos proyectos la sintiencia animal no logra permear los textos, pero que continúa constituyéndose en un concepto clave para el entendimiento de los animales.

El material evaluado forma parte del corpus de legislación bajo examen e interpretación en el marco de mi investigación doctoral sobre legislación comparada en derecho animal de los últimos 20 años en los ordenamientos de Argentina y de Colombia. Las propuestas que integran dicho cuerpo de análisis y que se abordan en este trabajo, fueron brevemente revisadas por la Comisión de Derecho Animal y Bioética del Colegio de Abogados de Catamarca, bajo mi coordinación. Se citan al pie los enlaces de acceso para la lectura completo de las propuestas.

En lo atinente a la organización y desarrollo, el texto de este artículo se estructura en tres secciones. La primera de las secciones presenta los proyectos y ofrece un comenario de las ideas principales de la fundamentación, y repasa los artículos más relevantes contenidos. A

² Expte No: 368 /2022 -EX-2022-00023554- HCDCAT-DPSN- Iniciadora: Diputada Stella Beatriz Nieva.

³ Expte. 389-D-2022 – HCDCAT- Tenencia Responsable de Animales Domésticos. Actualmente se encuentra disponible: <http://concejiosfvcataramarca.gob.ar/wp-content/uploads/2022/06/Expte.-389-D-2022.pdf>

⁴ San Fernando del Valle de Catamarca es la capital provincial y el municipio más grande de toda la provincia. El total de su población es de 187.933 habitantes.

continuación, la segunda de las secciones propone breves comentarios sobre los principales conceptos que se extraen del contenido analizado como sintiencia, bienestar animal, maltrato animal, los cuales se articulan con definiciones o aportes teóricos provenientes de disciplinas afines (ética, derecho animal, bienestar animal). La última sección ofrece una conclusión general sobre los proyectos presentados, su importancia para la construcción del derecho animal y como para la identificación de los derechos animales y su normación.

Corresponde aclarar que este trabajo no analiza los proyectos desde la perspectiva de la ciencia de la legislación y la argumentación legislativa, ni ofrece propuestas de redacción.

El “Proyecto de ley provincial sobre protección y bienestar animal”

En esta sección ofrecemos un comentario general del proyecto ley provincial sobre “protección y bienestar animal” (Expte Núm.: 368 /2022 -EX-2022-00023554- HCDCAT-DPSN), de autoría de la Sra. Diputada Stella Nieva.

a) Presentación de los fundamentos

A modo de aclaración preliminar se torna conveniente señalar que el proyecto presentado guarda similitudes en parte de su contenido con otro proyecto de idéntico carácter presentado en la provincia de Buenos Aires, y en su estructura general responde a la clásica organización de fundamentos y articulado. El articulado no se ordena en títulos o secciones lo que dificulta la organización por temáticas dentro del mismo.

En lo referente a los fundamentos del proyecto éstos apelan a reunir los argumentos más sólidos para lograr la sanción de este proyecto, sin embargo, lo hace de forma desordenada incluyendo referencias a nuevos paradigmas en materia de derecho animal o corrientes que no especifica. En su segundo párrafo, expresa la iniciativa de “proteger a los animales del maltrato y crueldad en sus diversas manifestaciones” (esta alusión no guarda relación con el artículo 1°), refiriéndose a los animales no como objetos sino como sujetos que “ostentan derechos intrínsecos que deben ser desarrollados por la legislación y reconocidos por los gobiernos”,

afirmación que resulta fructífera y que requiere de mayor profundización, con especial interés en la identificación de esos derechos en un sentido legal⁵.

Luego, presenta como sinónimos, los conceptos derecho animal y derechos de los animales no humanos, lo que vincula con la legislación penal animal en Argentina contra el maltrato y la crueldad. Asimismo, cita la Declaración Universal de los Derechos del Animal, a la que se suma la Declaración Universal de sobre Bienestar Animal sin mayores referencias ordenadas sobre el contenido o naturaleza de estas.

Posteriormente hace un recorrido sobre los principales casos conocidos en la materia como los de Sandra, Cecilia, Mara, para dejar en evidencia lo actual y trascendental de las consideraciones y resultados de estos casos donde animales individualmente considerados y en procesos judiciales de diferente naturaleza han sido considerados sujetos de derecho⁶.

Al final de la fundamentación, aborda el concepto de bienestar animal, del cual no se puede identificar la cita correspondiente y necesaria, al incluirse aportes técnicos provenientes de otra disciplina que el resto de los legisladores y lectores desconocen. A ello debe sumarse que el último componente del bienestar animal (presente en la fundamentación) manifiesta se configura con “la posibilidad de expresar algunas conductas propias de la especie”. Los animales “gozarían” de bienestar aun ante la ausencia de realización de todas sus conductas propias, conclusión en principio arbitraria y contradictoria con los intereses de los animales que no corresponde recortar sin al menos un fundamento que se base en los intereses del propio animal. Luego remite a las cinco libertades como los pilares fundamentales del bienestar y del proyecto de ley.

Seguidamente complementa los “pilares de la ley” con la alusión al uso de los animales con fines trabajo producción, deporte, investigación educación, y su “decisiva” contribución al

⁵ Abordar la cuestión de los derechos de los animales puede adoptar dos formas: derechos en sentido moral o derechos en sentido legal contenido en las normas jurídicas vigentes.

⁶ Su repaso jurisprudencial continua por los casos de Chocolate: http://www.saij.gov.ar/caso-chocolate-dictan-pena-maxima-al-responsable-muerte-cachorro-nv19918-2018-05-23/123456789-0abc-819-91ti-lpssedadevon?utm_source=newsletter-semanal&utm_medium=email&utm_term=semanal&utm_campaign=jurisprudencia-provincial, y Coco: <https://aldiaargentina.microjuris.com/2022/02/02/fallos-mono-coco-se-dispone-la-libertad-del-mono-hallado-en-cautiverio-un-primate-ejemplar-macho-correspondiente-a-una-especie-prottegida/>

bienestar de las personas, lo que hace que la responsabilidad ética sobre su bienestar sea importante, a lo que se suma el “sacrificio humanitario” de los animales.

Si el proyecto pretende ser enfocado a los animales como sujetos, y sobre la base de los nuevos paradigmas y declaraciones, no resulta comprensible o al menos intencional esta referencia, donde su condición de objetos “a disposición del hombre” se visibiliza refuerza y consolida

El texto continuo con la redacción haciendo referencia a la prevención del maltrato y la restitución del bienestar, de los animales víctima de violencia como caminos útiles, para “generar cambios sociales desde las raíces”, que conducen a la convivencia armónica de humanos y animales, quienes al igual que los humanos pueden sentir y poseer estados de conciencia.

b) Articulado

Como aclaración previa resulta apropiado destacar que el texto no contempla formalmente la inclusión de comités bioéticos o la incorporación de personal técnico específico para la atención y diseño de las tareas que busca desarrollar.

En lo concerniente al contenido, el proyecto de mención también toma fuentes provenientes de otras legislaciones que combina en esta redacción, lo que dificulta mantener un orden dentro de su estructura observándose puntos dispersos con relación a un idéntico tema (por ejemplo, funciones del de la dirección provincial de bienestar animal). De la lectura se sigue que esta propuesta legislativa tiene como objeto establecer el marco regulatorio para la protección y bienestar integral de los animales domésticos, en la provincia de Catamarca (Art. 1). Para ello, y siguiendo la línea de muchas otras legislaciones a nivel regional⁷adhiera parcialmente (hasta el art 8 del texto) al contenido de la Declaración Universal de los Derechos del Animal (1978) sin expresar referencia alguna al recorte que se observa (Art. 2). Posteriormente suma una serie de definiciones sobre animales seres vivos dotados de sensibilidad, animales domésticos o domesticados, relación jurídica entre las personas y los animales domésticos o domesticados. Esta particular definición de “relación jurídica” la fundamenta en la “interrelación sensitiva”, en la “des cosificación” del animal y en la defensa de

⁷ Por ejemplo, provincias de Entre Ríos, Corrientes, Rio Negro, municipio de Rosario del Tala, Tobosi– Entre Rios entre otros.

los derechos del animal por medio de la ley como lo son derechos del hombre. Cierra el artículo con una definición de trato digno, el cual se limita a los procedimientos terapéuticos para que “insensibilice el dolor o mitiguen efectivamente el sufrimiento” (Art. 3).

El proyecto continúa con la creación de la dirección provincial de bienestar animal, organismo administrativo de control y ejecución de múltiples acciones (Art. 4), que se diversifican desde lo administrativo (Inc. a), “educativo” o de promoción de “derechos” (Inc. d, f), la supervisión, investigación y sanción de incumplimientos o transgresiones a la previsiones (Inc. c, m, n), junto a la coordinación y determinación de los “requisitos” en el trato que deben recibir los animales, a lo que se agrega el determinar pautas de alimentación y cuidado para el “aprovechamiento de todos los animales” (Inc. h,j,k). Esta expresión puede llevar a una confusión sobre los destinatarios de esta legislación a saber animales domésticos o los utilizados para el trabajo o para la producción/consumo. Un punto del artículo, que es notable de resaltar es la incorporación poco frecuente de la atención a los animales ante desastres naturales⁸.

Asimismo, y sin que pueda determinarse la razón o utilidad práctica, el proyecto, crea una diversidad de registros (Art. 5), entre ellos el de “escuelas de entrenamiento (segundo apartado), de OnG’s, adoptantes.

El artículo 7, retoma a las funciones de la dirección de bienestar animal y realiza otra enumeración de acciones entre las que se observa la posibilidad de revisar y actualizar la normativa vigente, pero a la luz de la Declaración de los Derechos del Animal (Inc. b) volviendo a retomar su actuación ahora en casos de desastre y/o pandemias en el rescate de las animales víctimas de estos sucesos, que se efectuaría por medio de personal calificado (Inc. g).

Luego de las enumeraciones y definición de funciones de la dirección, se crean los departamentos de zoonosis (Art. 8) y en él se establece a modo general el diseño de un plan de

⁸ Senasa implementa guías de manejo para animales en desastres naturales, pero se limita a los animales destinados para la producción, algunos ejemplos de las recomendaciones: <http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/tambos-recomendaciones-para-productores-en-epocas-de-inundaciones> Puede consultarse también sobre este tema la publicación: WSPA: Sociedad Mundial para la Protección Animal Manejo animal en desastres (2008). Apoyando la supervivencia económica en tiempo de desastres. REDVET® Revista Electrónica de Veterinaria, IX (10B), 1-12. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/636/63617111004.pdf> fecha de consulta 15-03-2022.

control sanitario articulado con el organismo provincial y presumiblemente enfocándose en el animal como potencial transmisor de enfermedades que afectan a la salud humana.

A partir del artículo 9, es posible determinar la intencionalidad de prevenir y sancionar los actos de violencia contra los animales, proyectando un espacio de asesoramiento telefónico y acompañamiento de denuncias, en consonancia con la creación de un potencial nuevo orden de sanción administrativo determinado por esta ley (Art. 4 inc. n).

En el artículo 10, se aborda uno de los temas recurrentes y aun no resueltos, como es el control de población de animales domésticos, la dirección provincial de bienestar animal debe disponer de los medios para el control de la población de animales domésticos en beneficio de la salud humana y ambiental.

De vuelta en su intencionalidad sancionatoria, el artículo 11 considera especialmente prohibidos, (sin considerarlo técnicamente infracciones) la realización de determinados actos. En el inc. b se prohíben los malos tratos o golpes, sin embargo, se añade la fórmula “sufrimientos innecesarios o injustificados”. Aun en este estado de la evolución de los estudios sobre animales desde múltiples disciplinas (etología, biología, ética, derecho) resulta complejo justificar la violencia contra los animales y este proyecto no se distancia de las líneas legislativas y argumentales al respecto. Un inciso novedoso, pero con escaso potencial dada la redacción general, es el inciso h, que refiere a la no utilización de animales en espectáculos (circos parques, carreras), haciendo referencia a la prohibición de tratar indignamente, o de forma injusta o antinatural a los animales. Se incluye la zoofilia como prohibición y la entrega de animales como premios (Inc. k).

Realizando un nuevo corte en el orden de la redacción, el artículo 12, busca constituir a la dirección provincial de bienestar animal como organismo de control de asociaciones y centro dedicados a la protección de los animales, lo que presupondría superponer tareas con la dirección provincial de personería jurídica, organismo a cargo del control y fiscalización.

Nuevamente surge dentro del artículo 13 la problemática del maltrato y la crueldad, no distinguiendo entre maltrato o crueldad y sumando los incisos de la ley 14346 junto a previsiones como autorizar la intervención quirúrgica de animales sin título médico veterinario y sin anestesia cuando haya urgencia debidamente comprobada. El texto finaliza con los

artículos tradicionales sobre la determinación de las sanciones (no especificadas) y la reglamentación de la ley (Art. 14 y 15).

El Proyecto de ordenanza municipal sobre “tenencia responsable de animales domésticos”

En relación con este de ordenanza referente a la “tenencia responsable de animales domésticos” (Expte. Núm.: 389-d-2022 – HCDCAT) se prosigue, para su interpretación, con el mismo esquema de análisis efectuado con respecto al proyecto de ley precedentemente examinado.

a) Fundamentación

El proyecto argumenta en sus fundamentos la obsolescencia de una serie de ordenanzas municipales las cuales en sí mismas tienen finalidades variadas con relación a los animales, sin hacer en el referencia por ejemplo a la ordenanza 6700/17 y al Código de Faltas Municipal que, si prevén sanciones en casos maltrato o crueldad animal, y establecen obligaciones de cuidadores de animales y cuidado responsable⁹, contenido que confronta con lo que este nuevo proyecto reiteraría incluir pretende incluir

Al respecto indica que es “imposible identificar a los propietarios de animales que se encuentran en la vía pública a los fines de una “correcta resolución a cerca de la mascota en cuestión”, lo que no resulta claro es qué debería entenderse por “resolución de la cuestión” y si esa “cuestión” tendría alguna intención de protección o cuidado de ese animal, o no. Seguidamente refiere a la ausencia de legislación para los otros animales (más allá de perros y gatos) que viven en los hogares y para animales sin hogar.

⁹ Las ordenanzas municipales 258/61, 3016/96 regulan: 1) el procedimiento establecido para el supuesto de localizarse animales domésticos no humanos sueltos (no de compañía) en diferentes espacios de la ciudad, 2) el supuesto de la cría de animales en gallineros o chiqueros, 3) el resto de las ordenanzas enumeradas regulan diferentes puntos, de los que se destaca la adhesión a la Declaración de los Derecho del Animal, la implementación de las esterilizaciones gratuitas, la prohibición del sacrificio de animales y del establecimiento de espectáculos o circos con animales (3760/09, 4587/09,5300/05).

Argumenta que la insuficiencia de registros no permite adoptar correctas decisiones en la implementación de políticas públicas, sin aludir el proyecto al paso previo la identificación de las posibles políticas públicas para las cuales esa información es relevante.

A continuación, los fundamentos hacen referencia a los animales domésticos y sus “molestias a los vecinos” y ejemplifica las mismas con incidentes “contra las personas” o “rotura de bolsas de residuos” (presumiblemente son estas las más destacables), para luego caracterizar a los animales como protagonistas de ataques y hechos violentos contra otros animales que se vuelve imprescindible de solucionar, sin acompañar algún tipo de información al respecto sobre estadísticas vinculadas a estos “hechos”¹⁰.

Retoman los fundamentos cuestiones como: la desidia, descuido y negligencia de los “propietarios” pero no lo vincula con el interés del animal por sí mismo sino en la incapacidad de poder garantizar la seguridad de los habitantes de la ciudad.

Continúan los fundamentos, con una inclinación a la consideración de los animales de razas “creadas” para responder a necesidades humanas sin tener el proyecto, según su autor la finalidad de “estigmatizar razas y sus características”. Recopila además una serie de afirmaciones sobre las necesidades de poner en funcionamiento normativa municipal al respecto, sin definir a que hace alusión el término “razas” o “razas creadas”.

Los fundamentos se dirigen a nuevamente mostrar la necesidad de actualizar la legislación vigente dotando al Municipio de herramientas tendientes a “controlar la proliferación de animales en la vía pública lo que conlleva a una afectación de la imagen de la ciudad”, como así también de la “seguridad y salubridad de sus habitantes”. Esta afirmación, permite inferir inicialmente que la propuesta presentada tiene énfasis en proteger intereses humanos y no los de los propios animales a quienes atribuye características negativas.

Al finalizar el proyecto de ordenanza esgrime en sus fundamentos la necesidad de contar con información pública sobre servicios de atención privada veterinaria, de hogares

¹⁰ Al respecto el Poder Judicial de Catamarca publica sus memorias sobre delitos sin incluirse delitos contra animales. Potencialmente la consulta ante cada unidad judicial y fiscalía en el departamento Capital como en el interior de la provincia podrían ser de utilidad.

transitorios y de adoptantes de animales domésticos, o de animales perdidos; que puedan ser objeto de consulta en portales digitales de información.

b) Articulado

En su artículo 1° se presenta el objeto, a saber: promover la tenencia responsable de animales domésticos, para preservar la salud pública, prevenir las enfermedades zoonóticas y sin explicación alguna prevenir el maltrato animal, junto a ello se presenta la finalidad de ofrecer regulación sobre tenencia de animales potencialmente peligrosos, a lo que se suma la tarea de registro y control de animales.

Las definiciones presentadas en el artículo 2° hacen referencia a la tenencia responsable y a los hogares de tránsito, sin resultar la claridad de esta última inclusión en base a lectura de los fundamentos. Los deberes del tenedor se centran en las necesidades básicas de alimentación y en el cumplimiento de las llamadas “medidas profilácticas” (Art. 3) que las autoridades determinen.

El interés de al animal de una existencia libre de maltrato o crueldad, parece visualizarse en el artículo 4° cuando prohíbe cualquier maltrato o conducta prohibida por la legislación, remitiendo al artículo específico de las sanciones, y detallando una serie de acciones en las que se destaca la contradicción de los incisos 4 y 5 en cuanto si autoriza prácticas que lesionan intereses de los animales (mutilaciones y prácticas deportivas de tiro al blanco¹¹) pero que solo “importan en la medida que causen un daño o no sean controladas por un veterinario. Las castraciones, resultan un punto recurrente en los proyectos de regulación y en las peticiones de grupos de interés de protección animal. El proyecto no es la excepción, pero esta temática surge del articulado y no de los fundamentos.

Sobre el particular tema referido al control de población de animales domésticos, el artículo 5° repite la clásica fórmula: “castraciones/esterilizaciones quirúrgicas en forma masiva, sistemática, extendida, sostenida en el tiempo, temprana”, sin embargo, asocia a este procedimiento la finalidad de disminuir los “problemas”, causados por estos y establece un

¹¹ La redacción de ese inciso es particularmente confusa. “Usar animales cautivos o liberados en el momento como blanco de tiro, con objetos capaces de causarles daño o muerte con armas de fuego o cualquier instrumento”, no logra determinarse cuál es la conducta, usar animales cautivos o liberados o practicar tiro al blanco con objetos capaces de causarles daño.

“procedimiento” para que la gratuidad de tal práctica solo sea para animales con dueño de escasos recursos comprobados y animales “vagabundos/callejeros”¹².

Los artículos siguientes exponen las regulaciones de cuatro registros creados por la ordenanza: de animales domésticos, perros potencialmente peligrosos¹³, registro de hogares de tránsito de animales domésticos y registros de adoptantes de hogares domésticos (Art. 8 a 13) en los que se establecen una serie extensa y desconectada de requisitos que las personas deberían cumplir por ejemplo si quieren adoptar un animal de compañía.

Interesa destacar como se comete nuevamente el equívoco acerca de las consideraciones de algunos animales como potencialmente peligrosos, lo cual queda plasmado en la regulación propuesta por los artículos 9° y 10°¹⁴.

Lo atinente a la atención médico veterinaria en establecimientos privados es regulado por medio de la creación de las “guardias veterinarias”, las cuales requieren de un proceso posterior de organización y que carecen de gratuidad (Art. 14 y 15), regulando seguidamente los contenidos del portal web de animales domésticos de la ciudad. En lo que respecta a la sanción por actos de maltrato y crueldad animal el artículo 18 establece montos elevados para quienes sean condenados por la Justicia de Faltas Municipal, por realizar algunas de las acciones previstas en el artículo 4°. Es por lo elevado de los montos que este proyecto gana espacio en las redes sociales y medios de comunicación¹⁵.

Las categorías de “sintiencia”, “bienestar animal y “maltrato animal”. Aproximaciones teóricas y conceptuales

Dando continuación a la propuesta y para cumplir con tal propósito, resulta pertinente compartir “al”- “los” lectores, el siguiente análisis en breves subsecciones, que resultan de

¹² Este artículo es una clara involución sobre esta práctica que actualmente es gratuita y llevada a cabo por profesionales en el centro municipal de esterilización de animales.

¹³ En el texto de estos artículos surge por primera vez la referencia a las razas que antes se hace en los fundamentos, pero sin especificarse.

¹⁴ Al respecto el municipio cuenta con una ordenanza vigente, que repite el modelo técnico legislativo para los animales mal llamados potencialmente peligrosos.

¹⁵ En los siguientes enlaces podrá acceder en algunos sitios digitales que publicaron este proyecto: <https://inforama.com.ar/catuchas/2022/06/29/un-concejal-propone-multas-de-hasta-500-mil-para-maltratadores-de-animales/> y <https://telediario.com.ar/contenido/7939/catamarca-proponen-multas-de-hasta-500-mil-pesos-para-quienes-maltraten-animales> .

utilidad para brindar claridad sobre las conceptualizaciones incluidas en los textos analizados y que potencialmente podría convertirse en normas jurídicas obligatorias.

Esta sección no pretende desarrollar conceptos de forma individual, por el contrario, se constituye desde la aproximación y brevedad, en una herramienta para el conocimiento e interpretación de las propuestas de regulación de las relaciones entre animales y humanos en la provincia de Catamarca, de las que potencialmente podría derivarse (previo exhaustivo estudio) el reconocimiento de los intereses de los animales (o negaciones de estos), y con ello su normación.

a) Animales No humanos: de objetos o sujetos

De los textos analizados se identifican palabras como “propietario”- “dueño”, “mascota”, términos que confirman la categorización de los animales como objetos, “propiedad de”, y que se oponen con la consideración de los animales como seres sintientes, sujetos y no meros objetos a disposición del hombre. El no incluir esta terminología, supone un avance en la forma de nombrar a los animales, que se adecua con la consideración ética – ecológica y biológica de ellos como seres sintientes, por lo que resulta siempre pertinente la adecuación del lenguaje la temática abordada, algo que en las propuestas analizadas no ocurre.

La “sintiencia”, concepto que permite avanzar hacia un animal sujeto, ha sido escasamente nombrada en estos proyectos, por lo cual se puede considerar que una importante “descripción” de los animales ha sido obviada y con ello muchos aspectos de la individualidad¹⁶ animal dejados de lado. El concepto de sintiencia que referimos:

(...) implica que los individuos tienen un nivel de conciencia y capacidades funcionales que les permiten tener sentimientos positivos y negativos. Significa poseer la conciencia y la capacidad cognitiva necesarias para tener sentimientos. Implica varias habilidades. Un individuo puede ser sintiente aun cuando no está teniendo sentimientos (Broom, 2016).

A partir de esta identificación de los animales no humanos como seres sintientes¹⁷, y siguiendo las posiciones de autores provenientes de diversas disciplinas, como Singer (1975, 1999), Regan (1985), Nussbaum (2007), es posible expresar que la legislación de nuestra

¹⁶ Al utilizar esta referencia no abordamos el termino individualidad desde la perspectiva filosófica. Se utiliza con la intención de enfatizar su consideración e intereses con independencia a su especie.

¹⁷Se utiliza esta definición de fácil entendimiento sin perjuicio de la profundización al respecto que cada lector pueda realizar, con aportes de diferentes disciplinas.

provincia debe dirigir sus esfuerzos, a desarrollar contenido concreto que se adecue a esta consideración de los animales, al respeto de su dignidad, progreso en la identificación y reconocimiento de sus intereses y de las obligaciones de los humanos individualmente y del Estado, apropiándose los actores, de la sintiencia desde lo biológico y transformándola en un concepto jurídico, que apoye el tránsito del animal no humano objeto a un animal no humano sujeto.

b) Derechos y Derecho

La confusión de términos “derecho animal” y “derechos de los animales”, no solo se presenta en uno de los proyectos analizados. Esto puede observarse dentro de los usos terminológicos que los actores o grupos de interés del movimiento animalista, o no, reproducen en sus acciones e intervenciones con mayor o menor grado de conciencia de tal distinción: Sucintamente podemos expresar que el derecho animal hace referencia al derecho objetivo y es definido “como el conjunto de teorías, principios y normas destinado a brindar una protección jurídica al animal de especie distinta a la del ser humano, promoviendo y procurando su bienestar y protección” (Chible Villadangos, 2017)¹⁸.

Por otro lado, el derecho de los animales hace referencia a los animales como portadores de derechos subjetivos (Nino, 2003), esto implica que se los reconozcan como poseedores de intereses protegidos, y de una existencia individual, como sujetos de una vida (Regan, 1985)¹⁹. Seres vivos con una existencia no solo biológica, sino biográfica con repercusiones jurídicas, que en el particular caso de nuestro país, ha dado como resultado que algunos animales sean puntualmente considerados sujetos de derechos²⁰, lo que no ocurre en la totalidad de las acciones judiciales que se intentan en defensa de los animales²¹. En los casos que ha resultado favorables para los animales las decisiones judiciales, esta se ha limitado a un animal

¹⁸ De este derecho animal harían parte las ordenanzas o leyes como las que se evalúan si hipotéticamente fueran aprobadas. El derecho animal se inserta dentro de un sistema normativo jurídico vigente (Nino, 2003) y es en el donde los procesos judiciales o administrativo se materializan.

¹⁹Regan lo limita a determinados mamíferos

²⁰ El Código Civil y Comercial regula desde la perspectiva de los “bienes” gran parte de las relaciones que se establecen entre humanos y animales más allá de las decisiones judiciales antes citadas.

²¹ En especial véase la sentencia definitiva en el “Caso Toti”

considerado individualmente, ello sin perjuicio del robustecimiento de la jurisprudencia sobre esta materia.

Stucki (2022) manifiesta que término global ‘derechos de los animales’ es a menudo usado ligeramente para referirse al amplio rango de protección legal que la ley puede darles a los animales” (Stucki, 2022). Llevando el análisis a la esfera de los derechos legales, se estima que derechos legales débiles podrían surgir de las leyes de bienestar animal, dejando los derechos legales fuertes para una futura legislación (Stucki, 2022). Estas operaciones de análisis se presentan como herramientas jurídicas que buscan contribuir a la reducción de la banalización del lenguaje de los derechos de los animales, que poco aportan para obtener avances en el campo legal, social y político.

c) Animales no Humanos y las obligaciones humanas: la importancia de la claridad.

Dando continuidad con el análisis, de la lectura de ambos proyectos tanto en sus fundamentos como sus artículos se observa la inclusión de una diversidad de conceptos, como de objetivos. Una de las dificultades, ya en la interpretación para la ejecución o puesta en práctica de estos proyectos (si fueran así aprobados), es la diversidad terminológica, la dispersión de los artículos y la escasa o relativa coherencia entre los fundamentos y el articulado propiamente dicho, que complejiza la tarea y relativiza la efectividad de los propósitos y objetivos planteados.

En el caso de las leyes de bienestar animal y en cierta medida de “tenencia responsable”, proyectar claridad en los conceptos, en la expresión del lenguaje y redacción, permite a los organismos de aplicación, obligados e interesados en el cumplimiento de esta, conocer con certeza las obligaciones humanas hacia los animales y con ello identificar de forma más exhaustiva los intereses de estos, sin quedar reducidos a la clásica referencia de “ausencia del sufrimiento o la prevención/sanción del maltrato animal”.

Esa certeza determinada en el contenido nos mayores posibilidades de transitar hacia la individualización y reconocimientos de posibles derechos para los animales que se deduzcan de estas leyes de bienestar animal (Stucki, 2022). Sobre estas es necesarios aclarar ²² (y en este

²² La autora subdivide los derechos legales de los animales en simples (débiles derechos que pueden extraerse de las leyes de bienestar animal) y fundamentales (fuertes relegados a la futura legislación).

caso de tenencia responsable) que no garantizan derechos para los animales en forma explícita, pero, imponen comportamientos que (no en todos los casos) conduce al reconocimiento correlativo de un potencial derecho y es por ello por lo que su correcta formulación resulta trascendental.

d) Animales no humanos, maltrato y crueldad.

Otra de las temáticas recurrente que se observó de la lectura es la especial preocupación que parecen tener los autores (y la sociedad) por las conductas violentas contra los animales. En lo que respecta a las intenciones expresadas de erradicar la violencia animal, es pertinente hablar de violencia contra los animales²³. Esta clase de violencia ha sido abordada desde diferentes perspectivas disciplinarias a lo largo del tiempo (psicología, criminología, filosofía) y es en el derecho penal donde encuentra el cauce judicial por medio de las leyes que sancionan estas conductas y que a lo largo de la historia se han sancionado (Zaffaroni, 2011).

Los movimientos animalistas en Argentina, de la mano de Domingo F. Sarmiento, inician procesos de transformación social y jurídico en beneficio de los animales, así por ejemplo se sanciona la primera ley contra el maltrato animal y se dictan fallos que hacen ya interpretaciones jurídicas y sociales de diferentes practicas con animales²⁴. Sobre este punto, es preciso expresar que desde la visión de Sarmiento un modelo de sociedad civilizada es posible de construir si ciertas prácticas contra los animales no se llevan adelante (Simari, 2019). Existía históricamente una preocupación vinculada a los intereses humanos y a lo que representaba el maltrato animal para los humanos que, para los animales mismos, la cual se presenta como una tradición del pensamiento heredada, que no ha podido modificarse aún, más allá de los avances en las diferentes disciplinas que dan cuenta de la existencia de múltiples intereses y fundamentos para respetar la vida e intereses de los propios animales.

Siguiendo esta histórica línea argumentativa, el Código de Faltas de la Provincia de Catamarca que organiza la Justicia Provincial de Faltas, de forma escueta y conservadora sanciona en el título VIII “faltas contra la solidaridad y piedad sociales” a las acciones que por ejemplo impliquen sacrificio de animales en espectáculos, crueldad y maltrato animal (art 116-

²³ Al respecto, la abogada Johana Barros Vega, miembro de la Comisión de Derecho Animal y bioética del Colegio de Abogados, ha realizado su aporte sobre esta formulación y ha sido informada a la autora del proyecto donde fue indetificada, ampliándola en este apartado.

²⁴ Véase fallos Causa CCXXII- 1913 y Causa LXXXVIII.

1117), lo que implica continuar con la tradición legislativa al respecto. En lo que respecta al Municipio de la ciudad Capital, establece dentro de las llamadas “faltas contra el ambiente, sanidad y calidad de vida” sanciones a quienes traten de forma cruel a los animales, lo que además se complementa con la ordenanza 6700/17, y con la inclusión al cuerpo legislativo municipal del texto completo de la “Declaración de los Derechos del Animal”²⁵.

e) Bienestar y protección animal en la ley

Solo uno de los proyectos evaluados expresamente refiere al bienestar animal²⁶, sin embargo, no son pocos los proyectos que al respecto se han presentado. Como primer paso, partimos por ofrecer una aproximación a este término siguiendo los aportes de Broom y Johnson (1993). Así, remitiéndose a la posición de los autores citados, Martínez Moya (2006, p. 51), señala que “el bienestar es una característica del animal y no algo que se le proporciona. Se trata de la sensación que percibe el animal en su relación con el entorno, y no alude a los servicios o recursos que el hombre proporciona encaminados a mejorar el nivel de bienestar, que entrarían en el ámbito de la protección animal”. Añade, además, Martínez Moya (2006, p. 51), en línea con el pensamiento de Broom y Johnson (1993), que:

“El bienestar animal no es la opinión que tiene el ser humano de lo que él cree que está bien para el animal, sino que podría decirse que es la percepción que el animal tiene de su estado, es la situación observada desde el punto de vista del animal. Por tanto, para poder evaluarlo, habrá que medirlo a través de parámetros (indicadores) del propio animal”.

Lo que este concepto define, actualmente busca ser aplicado de forma simplificada, sin pensar en la perspectiva del propio animal²¹, como respuesta para garantizar un estándar de protección mínimo para los animales (y se ha popularizado su uso) sean estos destinados para consumo o formen parte de una familia, desconociendo la complejidad de lo que el mismo implica. Para y por ello se suele adecuar el recurso de las llamadas cinco libertades, vinculadas al bienestar animal, lo que, en apariencia, darían respuesta a las “necesidades” de los animales

²⁵ La DDAA, no forma parte de los documentos suscriptos por Unesco, sin embargo, ingresa a diferentes sistemas normativos por medio de adhesiones expresas.

²⁶ En este punto es necesario aclarar que la preocupación por el bienestar animal (y la “garantía” de llegar a él por medio de las libertades) no se origina en ninguna preocupación por considerar a los animales como sujetos merecedores de un trato digno, por el contrario, se ha vinculado, aún más a la protección de los intereses económicos detrás de la “producción animal”, tal como puede observarse de su proceso de formación en 1964. En sus orígenes se centró en la ausencia del sufrimiento y es por ello por lo que se popularizó la fórmula sufrimiento innecesario, había que usarlos pero que sufrieran poco y a una limitada gama de experiencias subjetivas animales. (Palmer y Sandoe, 2018).

y serian coherentes con “nuevos paradigmas”. Esta situación refleja el escaso conocimiento que se posee de los animales y la ausencia del trabajo interdisciplinario para resolver los problemas que los animales enfrentan en las sociedades, y que se plasma en los textos normativos que en la mayoría de los casos se convierte en derecho positivo.

f) Los demonios animales

La idea de exponer que la presencia de animales no humanos domésticos “(...) en muchos casos han causado molestias diversas a los vecinos” nos aleja de la realidad de los animales no humanos como seres sintientes, los animales no humanos no están solo presentes, viviendo una existencia invisible, cohabitan con nosotros la ciudad y establecen relaciones con sus pares y con los humanos. Estas relaciones pueden ser amistosas o no y se ven influidas por los factores ambientales y de desarrollo que acompañan la vida de cada animal (humano o no). Resulta inapropiado en principio vincular “ataque y hechos violentos” y víctimas animales sin indicios estadísticos, que permitan identificar correctamente una problemática (vinculada a comportamientos de animales no humanos) y con ello partir en la búsqueda de soluciones. Sobre el particular cabe aclarar que las vías civiles y penales están disponibles para el resarcimiento o sanción ante quienes son víctimas de daños involuntarios causados por otros animales no humanos, por lo cual una ordenanza municipal plantearía la coexistencia de un nuevo orden sancionador de menor jerarquía.

Con relación a los mal llamados animales potencialmente peligrosos de los que un proyecto hace referencia, es nuevamente objeto de reflexión los usos lingüísticos de esta terminología que deben ser revisados si lo que se pretende es evitar la estigmatización de los animales. En lo que respecta a la legislación municipal existente y vigente (Ordenanza 4617/19 y Código de Faltas Municipal), esta resulta extensa y precisa. Sin embargo, puede hacerse de ella una crítica: repite el modelo de legislación donde se marcan los lineamientos en función o base a la determinación de las razas.

Para analizar mejor la pertinencia o no de artículos normativos de esta índole hacemos propio y compartimos fragmentos del informe de la *American Veterinary Medical Association*

titulada *Why breed-specific legislation is not the answer* ¿Por qué la legislación específica por raza no es la respuesta? que da cuenta de ello. Entre las razones esgrimidas para sustentar su posición crítica a cerca de las leyes sobre animales potencialmente peligrosos, la asociación argumenta que cualquier perro puede morder, independientemente de su raza. Añade que las leyes específicas de la raza pueden ser difíciles de hacer cumplir, especialmente cuando la raza de un perro no se puede determinar fácilmente o si es de raza mixta, y que la legislación específica de la raza es discriminatoria contra los dueños responsables y sus perros. A estos argumentos es posible de añadir la ausencia de estadísticas confiables de mordeduras para una raza o comparar tasas entre razas. La AECVA ha considerado que “el "Potencial Peligro" debe ser evaluado individualmente, más que normatizado en su generalidad (...)”. Por lo que no preguntamos en esta ocasión ¿es realmente útil contar con legislación de este tipo? ¿Podemos abordar la cuestión desde otra perspectiva? Y ¿hasta que punto los modelos normativos apropiados sin reflexión por los diferentes sistemas jurídicos son contraproducentes para abordar la realidad de los animales no humanos y sus comportamientos?

Conclusiones

Los proyectos evaluados y actualmente en proceso de tramitación, presentar grandes debilidades a saber: ausencia de fuentes, de claridad conceptual, coherencia interna, externa y deficiente redacción. Sin embargo, se presenta como una fortaleza la existencia de iniciativa como estas y la incorporación a la agenda política de debates en torno a las obligaciones de los humanos hacia los animales no humanos, de la determinación de sus intereses y con ello de una discusión más amplia a cerca de los animales no humanos, como es el lugar que efectivamente ocupan ellos dentro del entramado social.

El bienestar animal, eje sobre el cual actualmente se organizan una multiplicidad de discursos y de preocupaciones, se presenta ocupando en este tiempo, la posición que asumió la preocupación por el maltrato y la crueldad animal. Esta última no ha logrado pese a lo largo de su trayecto, resolver una problemática para los animales y es por ello, que no debería repetirse la estrategia que sobre el maltrato y la crueldad animal se desarrolló, so pena de enfrentar nuevos fracasos.

Los animales (de la ciudad o del campo) no son ni deben ser calificados como un "problema" de salud, seguridad o bienestar humano y su real consideración no solo depende de los esfuerzos retóricos, mediáticos o legislativos, en los cuales términos como bienestar - violencia - crueldad - derechos son expresados.

Una realidad muy tangible y verdadera es que los animales no humanos y humanos se relacionan entre sí y esas relaciones se hicieron y se hacen visibles en las representaciones simbólicas de las comunidades, la historia, la geografía, la geopolítica, las prácticas cotidianas familiares, la economía local, regional y global. En las discusiones filosóficas y jurídicas sobre los derechos humanos y de los animales" (Acero Aguilar & Montenegro Martínez, 2021) y en las discusiones legislativas donde lo animal no humano se vuelve político.

Proyectos como los analizados implican pensar lo humano, lo animal, y los espacios públicos y privados donde las relaciones se vuelven realidad, interpelándonos si con estos modelos de legislación reforzamos las formas tradicionales de relación entabladas, o por el contrario lideramos procesos de transformación de la cultura ciudadana, basada en el respeto, protección y cuidado hacía los animales no humanos.

Referencias

Acero Aguilar, M. y Montenegro Martínez, L. (2019). La relación humana-animal como construcción social. *Tabula Rasa*, 32, 11-16.

Barañaño, G; Bodanza, C; Carmona, N; Di Giambatistakj, G; Galasso, V; Giménez, R; Imhoff, F; González, S.; Pagani, T; Pollacchi, D; Raton, L; Robledo, M; Robotti, O; Salinas, M De La Paz y Singermann, J (2021). Sobre los llamados Perros Potencialmente Peligrosos. *Vet Market Portal de Noticias*. <https://vetmarketportal.com.ar/nota/1564/sobre-los-llamados-perros-potencialmente-peligrosos/> Fecha de consulta: 12-12-2022

Broom, D. (2016). "Honoris Causa" de la Universidad de Buenos Aires, (Agosto, 2016). *Infonet Publicacion Bimestral de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Uba*. <http://www.fvet.uba.ar/archivos/catedras/bienanimal/HCBroom.pdf> Fecha de consulta 22-10-2022.

Broom, D. y Johnson, K. G. (1993). *Stress and animal welfare*. Londres: Chapman and Hall.

Capacete González, F. J. (2018). La Declaración universal de los derechos del animal. *da.Derecho Animal (Forum of Animal Law Studies)*, 9 (3), 143/146. Disponible en: https://revistes.uab.cat/da/article/view/v9-n3-capacete/pdf_14 Fecha de consulta: 05-11-2022.

Chible Villadangos, M. J. (2017). Introducción al Derecho animal. Elementos y perspectivas en el desarrollo de una nueva área del Derecho. *Revista Ius Et Praxis*, 22(2), 373 - 414.

Martínez Moya, T. (2006). El bienestar animal y la calidad ética de los alimentos. *Anales de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental*, 19, 49-62.

Nino, C. (2003). *Introducción al análisis del Derecho*. 2^{da} Ed., 12^{va} Reimp. Buenos Aires: ASTREA,

Nussbaum, M. (2007). *Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión*. Ediciones, Madrid: Paidós Ibérica.

Palmer, C. y Sandoe, P. (2018). Welfare. En Lori Gruen (Ed.) *Critical terms for animal studies*. Londres: The University Chicago Press, 245-260.

Regan, T. (1985). The Case for Animal Rights. En Singer, P. (Ed.) *In Defense of Animals*. New York: Blackwell Publishers, 13-26.

Simari L. E. (2019). Civilización, barbarie, ciudad: Sarmiento protector de los animales en la Buenos Aires de fines del XIX. *Culturales*, 7 (e373), 1-42.

Singer, P. (1975). *Animal Liberation. A New Ethics for Our Treatment of Animals*. New York: Review.

Stucki, S. (2022) Hacia una teoría de derecho legal animal: derechos simples y fundamentales. *Revista de Direito Ambiental*, 27 (106), 85-122. 2022.

WSPA: Sociedad Mundial para la Protección Animal Manejo animal en desastres (2008). Apoyando la supervivencia económica en tiempo de desastres. *REDVET. Revista Electrónica de Veterinaria*, IX (10B), 1-12. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/636/63617111004.pdf> Fecha de consulta 15-03-2022.

Zaffaroni, E. R. (2011) *La Pachamama y el humano; ilustrado por Bailone*. 1^{era} Ed. – Buenos Aires: Colihue.



**DERECHO AMBIENTAL Y POLÍTICAS DE DESARROLLO:
DILEMAS ÉTICOS Y DESAFÍOS TRANSVERSALES PARA
EL FUTURO DE LA HUMANIDAD. EL CASO DE LA
ESTRATEGIA EUROPEA PARA EL MEDIO AMBIENTE**

Por: Estela Josefina Condrac

DERECHO AMBIENTAL Y POLÍTICAS DE DESARROLLO: DILEMAS ÉTICOS Y DESAFÍOS TRANSVERSALES PARA EL FUTURO DE LA HUMANIDAD. EL CASO DE LA ESTRATEGIA EUROPEA PARA EL MEDIO AMBIENTE

Estela Josefina Condrac¹.

Fecha de recepción: 04/02/2023

Fecha de aceptación: 05/06/2023

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar la compleja relación que existe entre la ética y el derecho ambiental. Teniendo en cuenta que las estrategias públicas para el crecimiento económico generan a menudo un fuerte impacto sobre los recursos naturales, por esta razón el rol de las normas ambientales es esencial para garantizar una defensa adecuada de los ecosistemas. En este trabajo exploramos también la trayectoria inicial de un valioso marco de referencia de la política pública europea para un desarrollo sostenible, que es el *Green Deal*, un conjunto de propuestas presentado el 19 de diciembre de 2019 por la Comisión Europea para lograr objetivos ambientales ambiciosos hasta el 2030 y, en un segundo tramo, hasta el 2050, haciendo de Europa un continente neutral desde el punto de vista climático. En esta perspectiva, intentamos demostrar que es posible consolidar un nuevo modelo de desarrollo que pueda proporcionar una solución positiva a la disyuntiva entre el crecimiento económico y la protección de la naturaleza gracias a un derecho ambiental firmemente basado en una visión ética.

¹ Abogada en Argentina (UNSTA) Licenciada en Derecho en España. Habilitada al ejercicio de la profesión de abogada en la Unión Europea. Especialista en Sindicaturas Concursales (Universidad Nacional de Tucumán). Experta en Derecho Español (Universidad de Alcalá de Henares, Madrid). Especialista en Derecho Procesal de las Ejecuciones (Universidad Blas Pascal, Córdoba). Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos (Universidad de Bologna). Magister en Administración de Justicia (Università “La Sapienza”, Roma). Diploma de Estudios Avanzados (DEA) del Doctorado en Ciencias Jurídicas (Universidad Católica Argentina-UCA). Se desempeña como secretaria judicial de Concursos y Quiebras (Poder Judicial de Tucumán). Docente de la asignatura Derecho Procesal Constitucional y de la asignatura Concursos y Quiebras en la UNSTA. ORCID: 0000-0002-2987-9587. E-mail: jcondrac@gmail.com

Palabras clave: derecho ambiental, ética, crecimiento, desarrollo.

Abstract

The aim of this article is to analyze the complex relationship existing between ethics and environmental law. Considering that public strategies for economic growth often produce a strong impact on natural resources, for this reason the role of environmental rules is essential to guarantee a proper defense of ecosystems. In this work we also explored the initial trajectory of a valuable framework of European public policy for a sustainable development, that is the *Green Deal*, a set of proposals presented on 19th December 2019 by the European Commission with the aim of achieving ambitious environmental targets by 2030 and, in a second part, by 2050, making Europe a climate neutral continent. In this perspective, we try to demonstrate that it is possible to consolidate a new development model that may give a positive solution of the dilemma between economic growth and protection of nature thanks to an environmental law firmly based on an ethical view.

Keywords: environmental law, ethics, growth, development.

Introducción

El objetivo de este trabajo es explorar algunas de las implicancias fundamentales de la relación entre ética y derecho ambiental, teniendo en cuenta las complejidades que surgen de la aplicación de políticas orientadas al crecimiento económico y al desarrollo productivo a escala global. Se trata de procesos políticos y económicos que generan, de una u otra forma, un impacto relevante sobre los recursos naturales, por lo cual se vuelve absolutamente indispensable el rol del derecho ambiental y su aplicación en la tutela de los ecosistemas en el marco de una dimensión ética compartida.

El abordaje de este tema implica considerar un dilema ético que deviene cuanto menos en una doble dimensión. En primer lugar, nos encontramos frente a la cuestión de la conciliación entre el objetivo de crecimiento económico impulsado por la técnica, por un lado, y el deber ético de preservar la naturaleza y los ecosistemas a beneficio de las generaciones futuras, por otro lado. Dicho de otra forma, nos confrontamos con el riesgo de aceptar acríticamente la posición del determinismo tecnológico que –como bien advierte Sbdar– es un tipo de pensamiento que asume que la tecnología dispone de una lógica propia, distante a un proceso

de toma de decisiones de corte axiológico (Sbdar, 2018), por lo cual la naturaleza es estrictamente concebida como una reserva de materias primas (Sbdar, 2018), lo que implica la necesidad de sacrificar la tutela del medio ambiente a una supuesta prioritaria exigencia de eficiencia².

El análisis de la relación entre ética y derecho ambiental conduce, al mismo tiempo, a una segunda fuente de cuestiones éticas, que nacen principalmente de la reflexión sobre el rol de la función judicial en la implementación de una tutela concreta del medio ambiente como bien colectivo. Como veremos, en materia ambiental se vuelve particularmente evidente el deber del juez de ver más allá del caso individual juzgado en su dimensión meramente formal, para extender su mirada hacia la probable presencia de daños ambientales en una perspectiva de tutela colectiva. Esta exigencia, como veremos, se vincula con la característica de ética aplicada que es propia de la ética judicial. Asimismo, tiene un nexo con la definición de ética ambiental como ética de tercera generación en cuanto apunta, como veremos, a un cuidado global del planeta y de todos sus seres, en una visión de plena sostenibilidad de las actividades humanas.

Dadas estas premisas, en la segunda parte del presente trabajo se expone - como ejemplo concreto de la posibilidad de interacción entre ética ambiental y derecho - una reflexión sobre las características fundamentales del plan de desarrollo implicado en el *Green Deal* europeo: se trata del Pacto Verde diseñado por la Unión Europea y presentado el 19 de diciembre de 2019 con el objetivo de implementar en todo el territorio de los Países miembros un modelo económico altamente sostenible y hacer de Europa un continente 'climáticamente neutro' hasta el 2050.

El proyecto del *Green Deal*, que todavía se encuentra en las primeras etapas de desarrollo desde su enunciación, y el sistema normativo necesario para su implementación pueden ser considerados un interesante caso de estudio en vista de un análisis de algunos aspectos peculiares del rol del Estado en la gestión de los recursos naturales: este conjunto de políticas comunitarias de la UE debe oportunamente ser analizado en el marco de las vinculaciones existentes entre el derecho ambiental, la ética y las disciplinas que se ocupan - desde diferentes puntos de vista - del desarrollo tecnológico al servicio de la economía y el bienestar colectivo.

² El tema de la “falsa disyunción entre desarrollo económico y salud ambiental” es tratado en Sbdar (2018).

Como veremos, el caso del *Green Deal* puede ser considerado por muchos aspectos paradigmático de la posibilidad de concebir un nuevo modelo de desarrollo: dicho modelo no para frente a la falsa disyuntiva entre incremento del PIB y protección del medio ambiente, sino que, al contrario, gracias a un proyecto de largo plazo asistido por un derecho ambiental fundado en una visión ética, pone la tecnología al servicio de una estrategia de crecimiento sostenible.

El surgimiento de una ética ambiental

Desde los años setenta del siglo pasado, se observa con siempre mayor intensidad a nivel internacional el surgimiento y crecimiento de una ética específicamente ambiental, vinculada principalmente con la concientización sobre los riesgos de un modelo de desarrollo productivo basado en una fuerte explotación de los recursos naturales, así como en un paradigma de protagonismo total de los seres humanos frente a la naturaleza³.

Es sobre todo a partir de esa época que se toma conciencia de las consecuencias negativas de un aprovechamiento del progreso técnico casi totalmente desvinculado de la preocupación ética sobre el estado de los ecosistemas naturales.

En términos generales, la ética ambiental es fundamentalmente una subdisciplina de la filosofía cuyo enfoque principal es representado por un análisis profundo de los multiformes problemas éticos que surgen en relación con la protección del medio ambiente. Como afirma Yang (2010), el objetivo central de esta área de estudio es el de proporcionar una sólida base ética y una motivación moral a la causa de la protección del medio ambiente a escala global. Por estas razones, el autor afirma que

“la ética ambiental es un concepto amplio: mientras que la ética tradicional se ocupa principalmente de los deberes mutuos entre los seres humanos, especialmente entre

³ Con respecto al tema del impacto de ciertos modelos de desarrollo sobre el estado de los ecosistemas es posible consultar la opinión de Foy Valencia (2009, p. 248) quien entiende que “la creciente crisis ambiental testimoniada desde hace décadas —y ante la cual se yerguen simbólicamente, cual primer gran impulso reactivo, los gobiernos del mundo mediante la célebre Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Humano (Estocolmo, junio de 1972)— conlleva por su propia caracterización una dimensión ética. En efecto, de las múltiples explicativas que pretenden dar cuenta de dicha crisis, surge una suerte de recusación crítica no solo a los modernos modelos de desarrollo, sino al paradigma de moral prevalente del protagonismo humano frente a la naturaleza y, en consecuencia, aflora la discusión sobre el grado de responsabilidad social e individual”.

contemporáneos, la ética ambiental se extiende más allá de la comunidad y la nación, pues atañe no sólo a todas las personas en todos los lugares, sino también a los animales y a la naturaleza – la biosfera– tanto ahora como en el futuro inmediato, incluyendo así a las generaciones venideras” (Yang, 2010, pp. 25-26).

Entre las definiciones que se han dado de la ética ambiental resulta de un cierto interés la de François Vallaey, que ha hablado de *ética de tercera generación*, diferenciándola de una ética antigua basada en principios religiosos y en la bondad de las relaciones interpersonales y de una ética de segunda generación fundada en el respeto de los derechos humanos.

La ética ambiental como ética de tercera generación es una ética de la sostenibilidad, que apunta a un cuidado global del planeta y de todos sus seres, humanos y no humanos (Vallaey, 2014) con una atención particular puesta en “la sostenibilidad global de los efectos colaterales generados por la presencia del homo sapiens en la Tierra” (Vallaey, 2007)⁴. La palabra sostenibilidad, a su vez, define la capacidad de “satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades” (ONU, Informe Brundtland, 1983).

A este propósito, Emmanuel Agius (2010) aclara el concepto de sostenibilidad en una perspectiva intergeneracional adoptando una postura esencialmente aristotélica⁵ y subrayando que el enfoque de la ética ambiental debe vincularse estrictamente con el factor “tiempo” en la educación ambiental actual. Según el autor, es fundamental ampliar nuestra visión, motivación y horizonte ético con relación al valor de la naturaleza, considerando también como imprescindible la defensa de los intereses de las generaciones futuras. Por esta razón, la educación ambiental no debe tener únicamente el objetivo de enseñar a preservar los recursos naturales por el beneficio de la generación presente y para dar satisfacción a su legítima aspiración a una mejor salud y calidad de vida, sino que es esencial educar a la protección del medio ambiente en vista de una acción global que preserve los intereses de las

⁴ Vallaey *Reflexión crítica en torno a la ética aplicada a la responsabilidad social universitaria*, consultado el día 07.11.2022 en: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/eticarsu/2007/01/04/etica-de-tercera-generacion-parte-5/>.

⁵ Agius cita la *Ética a Nicómaco* de Aristóteles afirmando que, según la perspectiva del filósofo griego, el principal objetivo de la educación es cultivar una “personalidad moral”. “Desde esta perspectiva – señala Agius - la ética consiste en algo más que entender y debatir teorías acerca del significado de la “vida virtuosa”: se trata, primordialmente, de un intento de cambiar las actitudes y las disposiciones de cada individuo para ser personas virtuosas. Aristóteles creía que para practicar la ética de un modo justo, adecuado y razonable era indispensable hacer preguntas y reflexiones acerca de la bondad, a fin de poder actuar de un modo recto y coherente con el entorno” (Agius, 2010, p. 98).

futuras generaciones. Dicho de otra forma, en palabras del mismo Agius, los “conceptos de solidaridad y responsabilidad en el espacio y en el tiempo son la piedra angular de la ética ambiental de nuestra época” (Agius, 20210, p. 99).

El derecho ambiental y su vocación interdisciplinaria

A este punto de nuestra reflexión es oportuno observar que, bajo el perfil jurídico, el derecho ambiental es una rama del derecho que se caracteriza por una marcada vocación interdisciplinaria y que reúne el conjunto de principios y normas jurídicas que regulan las conductas individual y colectiva con incidencia en el ambiente (Menéndez, 2000). Por lo tanto, se basa en normas que regulan las relaciones de derecho público y privado con el fin de preservar el medio ambiente de toda forma de contaminación que podría afectarlo.

En cada ordenamiento jurídico la normativa ambiental ha ido evolucionando y se ha confrontado con las diferencias existentes en los marcos institucionales generales y con los aspectos coyunturales generados por los diversos contextos nacionales e internacionales.

A nivel internacional, en la evolución general del derecho ambiental el aporte de la Unión Europea ocupa un lugar particularmente relevante. Como afirma Judith Domínguez, la política ambiental que la UE ha progresivamente elaborado en los últimos años se caracteriza por su amplitud y un alto nivel de coherencia interna, peculiaridades que definen concretamente su capacidad de apuntar a un desarrollo sustentable. En palabras de la investigadora, “el conjunto de instrumentos, normas, estrategias y acciones está orientado a ser efectivo; cuenta con mecanismos de evaluación y corrección, e integra derechos fundamentales, la solidaridad entre regiones y la diversidad del territorio europeo” (Domínguez, 2007, p. 689).

En la historia de la construcción progresiva del derecho ambiental euro-unitario tuvo un rol fundamental el llamado “principio de precaución”, que fue concebido desde el inicio como un criterio directa y fuertemente vinculado con la cuestión de la protección del medio ambiente y se encuentra formulado en el Art. 191 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). En este artículo dicho principio es indicado por medio de la fórmula de “cautela y acción preventiva”, según la cual:

“La política de la Unión en el ámbito del medio ambiente tendrá como objetivo alcanzar un nivel de protección elevado, teniendo presente la diversidad de situaciones existentes en las distintas regiones de la Unión. Se basará en los principios de cautela y de acción preventiva” TFUE, art. 191).⁶.

En definitiva, según lo expuesto anteriormente es correcto afirmar que el derecho ambiental no puede concebirse sin una fuerte base ética, teniendo en cuenta que

“la trama de los problemas ambientales actuales en sus diversas dimensiones —globales, regionales, nacionales, subnacionales, locales—, así como la búsqueda del desarrollo sostenible, asigna un rol de acompañamiento y colaboración del sistema jurídico-ambiental, sistema que necesariamente conlleva un componente ético-ambiental” (Foy Valencia, 2009, p. 261).

Compromiso de la función judicial con el derecho ambiental

Como hemos anticipado en la parte introductoria de este trabajo, para que se dé una tutela plena y efectiva del objeto principal del derecho ambiental, es decir, el ambiente natural con sus recursos es fundamental la manera en la cual se desarrolla la función judicial con referencia a este ámbito del derecho.

En cuestiones que se vinculan con la protección del medio ambiente y de los recursos naturales podríamos afirmar que asume una dimensión ética particular el deber del juez de ver más allá del caso individual objeto del juicio, para dirigir la mirada hacia todos los posibles daños ambientales que se podrían generar en una u otra circunstancia. De hecho, la perspectiva prevalente debería ser la de tutela colectiva, ya que los bienes ambientales y la calidad de los ecosistemas naturales son patrimonio de todos.

Por supuesto, en lo inmediato, el juez es llamado a solucionar el caso individual, pero no puede limitarse a una mera evaluación formal de la litis entre las partes, ya que la tutela preventiva del daño es parte esencial del ejercicio de la función judicial. A este propósito, es

⁶ Art. 191, Punto 2. El *Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE)* coordina una serie de políticas fundamentales de la UE, entre las cuales se destacan las políticas sociales, las políticas económicas, las políticas de fomento del empleo y la política exterior y de seguridad común. Es uno de los tratados que marcan los aspectos fundamentales de la acción comunitaria y su origen se encuentra directamente vinculada con los Tratados de Roma, que en el 1957 dieron inicio a la Comunidad Económica Europea, precursora de la actual Unión Europea. El principio de precaución, mencionado en el tratado una sola vez, fue luego definido con más amplitud en la *Comunicación de la Comisión Europea sobre el recurso al principio de precaución* (COM (2000) 1 final, Bruselas, 2-2-2000).

interesante remarcar la esencia del rol del Poder Judicial en escoger todos los instrumentos posibles para garantizar la eficacia de los derechos y, en particular, del derecho de tutela colectiva de los bienes ambientales, teniendo en cuenta que “no debe verse en ello una intromisión indebida del Poder Judicial cuando lo único que hace es tender a tutelar derechos, o suplir omisiones en la medida en que dichos derechos pueden estar lesionados” (CSJN, 2020). Dicho de otra forma, en el fallo del cual proviene esta cita se afirma con claridad que le corresponde al Poder Judicial “buscar los caminos que permitan garantizar la eficacia de los derechos, y evitar que estos sean vulnerados, como objetivo fundamental y rector a la hora de administrar justicia y de tomar decisiones en los procesos que se someten a su conocimiento” (CSJN, 2020).

Vinculación entre ética ambiental y ética judicial

A partir de esta reflexión alrededor del impacto de la función judicial sobre el derecho ambiental, se vuelve evidente la existencia de un nexo significativo entre ética ambiental y ética judicial. Esta vinculación nace, entre otras cosas, de un aspecto peculiar de la ética judicial, que es precisamente su naturaleza de *ética aplicada*.

Como afirma J. Saldaña Serrano, dicha evaluación tiene que ver con el hecho que una actividad como la del magistrado “no es sólo un cúmulo de conocimientos técnicos, sino que es una actividad cuyo ejercicio ha de tener necesariamente un anclaje ético o moral” (Saldaña Serrano, 2012, p. 229). En otras palabras, según el autor, se puede hablar de ética aplicada cuando una cierta actividad no puede ser vista bajo una visión estrictamente instrumentalista o economicista, en cuanto requiere un compromiso evidente con algunos principios éticos fundamentales, como es el caso de la aplicación de la administración de la justicia a la materia ambiental.

El caso de la tutela del medio ambiente implica también - como ya hemos anticipado hablando del compromiso de la función judicial con el derecho ambiental - la aplicación de una visión no jurídicista a la ética ambiental. Con esta expresión Saldaña Serrano se refiere a la importancia de despegar la función judicial del mero análisis del caso individual objeto del juicio, ya que se requiere una “necesaria apertura de mente de quienes se acerquen a la reflexión y praxis de la ética judicial para comprenderla, no a partir de las tradicionales

categorías jurídicas, sino a partir de categorías éticas” (Saldaña Serrano, 2012, p. 230), renunciando al menos parcialmente a una mentalidad estrictamente legalista.

Política ambiental europea: una planificación de amplio alcance

Como ejemplo concreto de la interacción entre ética y derecho ambiental es posible analizar los elementos constitutivos del *Green Deal* europeo que, en términos generales, representa una nueva etapa, ambiciosa y potencialmente disruptiva, de la estrategia global de gobernanza ambiental implementada por la Unión Europea. Esta estrategia ha sido diversificada y potenciada a lo largo de las últimas décadas, desarrollando múltiples acciones para lograr un uso sostenible de los recursos naturales.

La elección de este específico caso de estudio se debe a su carácter ejemplar de intento de conciliación entre progreso tecnológico, crecimiento económico y protección de los recursos naturales, en el marco de un proyecto de desarrollo sostenible apto a preservar los derechos colectivos no sólo en el momento presente, sino también a favor de las generaciones futuras.

La gran novedad del Green Deal está en el hecho de no reducir la política ambiental a una mera área de acción intergubernamental de la UE, sino de considerarla el eje estratégico y absolutamente prioritario en todas las grandes decisiones que los Estados miembros de la Unión tendrán que asumir juntos en los próximos 30 años.

En virtud de esta visión, la hoja de ruta del Pacto fue presentada en Bruselas el 11 de diciembre de 2019 por medio de una Comunicación oficial de la Comisión al Consejo Europeo (Com (2019) 640 final), que puso las bases de un Plan de acción plurianual. Para alcanzar la meta final de la neutralidad climática, el Pacto ha indicado una serie de objetivos:

- invertir en tecnologías respetuosas con el medio ambiente
- apoyar a la industria para que innove
- desplegar sistemas de transporte público y privado más limpios, más baratos y sanos
- descarbonizar el sector de la energía
- garantizar que los edificios sean más eficientes desde el punto de vista energético

- colaborar con socios internacionales para mejorar las normas medioambientales mundiales ⁷.

Como se puede observar a partir de este mismo listado de objetivos operativos fundamentales, el *Green Deal* supera ampliamente – por lo menos desde el punto de vista conceptual – la alternativa entre la eficiencia del sistema económico-productivo y protección de la ‘casa común’, para proponer una alternativa global en la cual la producción de energía verde y la promoción de una economía *eco-friendly* podrán llegar en un tiempo razonable a una efectiva sostenibilidad no sólo ambiental, sino también económica. Todo eso transitando por una etapa de construcción de infraestructuras públicas y estímulo a la iniciativa privada conforme a criterios de *project financing* asistido por una fuerte tutela jurídico-institucional.

Un Plan de acción para la Economía Circular

Entre los conjuntos de medidas que forman parte de la arquitectura general del *Green Deal* europeo las instituciones euro-unitarias concibieron, a partir de marzo 2020, un Plan de Acción para la Economía Circular (CE, 2020) conforme a la convicción que, para alcanzar el objetivo de la neutralidad climática en la UE hasta el 2050, será esencial lograr una disociación efectiva entre el crecimiento económico y la explotación de los recursos naturales, con una consecuente implementación a gran escala de procesos circulares en la producción y el consumo.

La economía circular, lo recordamos, se basa en un modelo de producción sostenible en el cual los productos se diseñan de manera inteligente (smart production), privilegiando el empleo de materiales fácilmente reciclables, que además se pueden descomponer y rearmar según diferentes opciones. Uno de los objetivos fundamentales es el de lograr una adecuada prolongación de la vida útil de los bienes gracias a su reparación y múltiples utilizaciones en diferentes formas.

De la misma manera, se apunta a una gestión innovadora de los residuos, que de potenciales desechos se transforman en materiales todavía valiosos que serán reutilizados en

⁷ La información citada puede ser consultada en: https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal_es, consultado el 28.10.2021.

nuevos procesos productivos. Por lo cual se generan prácticas virtuosas que minimizan la extracción y el uso de recursos naturales vírgenes y reducen ampliamente el impacto del sistema económico sobre el medio ambiente.

Gracias al mencionado Plan de acción, que incluye más de treinta medidas, la UE ha elegido la economía circular como uno de los ejes estratégicos imprescindibles para generar en tiempos razonables un crecimiento sostenible que involucre a la sociedad tanto en el ámbito público como en el privado, fomentando asimismo la participación activa y el apoyo de la ciudadanía, a la cual son dirigidas campañas de sensibilización e información en una perspectiva de gobierno abierto y transparente del sector ambiental⁸.

En el marco de esta estrategia de impulso a la economía circular cobra siempre mayor fuerza en el debate político y en la legislación de la Unión Europea lo que las instituciones de Bruselas definen como el “derecho a reparar”, es decir un derecho respaldado por un conjunto de políticas efectivas que permitan a los ciudadanos poder reparar sus dispositivos en lugar de desecharlos y sustituirlos por unos nuevos, pudiendo gozar al mismo tiempo de medidas que mantengan los costos de reparación a un nivel aceptable y faciliten hábitos de consumo sostenible⁹.

Teniendo en cuenta que la transición hacia una economía circular representa uno de los pilares estratégicos fundamentales para la Unión Europea en vista de un futuro de sostenibilidad global de las actividades productivas, para la UE es esencial contar constantemente con una evaluación precisa del avance hacia las metas de circularidad económica que han sido fijadas, con el fin de comprender la eficacia de las diferentes acciones planeadas e implementadas. Por estas razones, la Agencia Europea para el Medio Ambiente constituyó el Circularity Metrics Lab (CML), que fue concebido esencialmente como una

⁸ Como señala el Consejo Europeo, “el Plan de Acción [para la economía circular] prevé más de treinta medidas sobre el diseño de productos sostenibles, la circularidad de los procesos de producción y el empoderamiento de los consumidores y los compradores públicos. Va dirigido a sectores como la electrónica y las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), las pilas y baterías, los envases y embalajes, los plásticos, los productos textiles, la construcción y los edificios o los alimentos” (Consejo Europeo, *Pacto Verde europeo*, consultado en: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/green-deal/> el 08.07.2023).

⁹ Según los datos relevados por el Parlamento Europeo, en la actualidad el sector de la electrónica es el que más crece como fuentes de residuos. El tema se encuentra profundizado en: Parlamento Europeo (2022), ¿Por qué es importante la legislación de la UE sobre el “derecho a reparar”?, consultado el 08.07.2023 en: <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20220331STO26410/por-que-es-importante-la-legislacion-de-la-ue-sobre-el-derecho-a-reparar>.

plataforma de seguimiento de dichos avances y que tiene entre sus tareas principales la de proporcionar datos sobre las iniciativas institucionales y empresariales que apuntan a la difusión de prácticas de economía circular en todo el territorio europeo¹⁰.

En general, todas las acciones implementadas en una perspectiva de economía circular ofrecen un aporte esencial en vista de la reducción del impacto de las políticas tradicionales orientadas al crecimiento económico y al desarrollo productivo a escala global. De esta manera, privilegian un enfoque ético que fomenta una alianza estratégica entre instituciones, empresas y sociedad civil para lograr un alto nivel de protección de los recursos naturales.

Las bases jurídicas del modelo ambiental europeo

Como hemos dicho, el Pacto Verde Europeo surge en un contexto político-normativo ya considerablemente avanzado en tema de protección ambiental, teniendo en cuenta que las normas medioambientales de la Unión Europea deben ser consideradas entre las más estrictas del planeta y garantizan un nivel muy alto de salvaguardia de los recursos naturales y del patrimonio ambiental.

La primera base jurídica para una política común en el ordenamiento europeo se encuentra en el tratado del 1987 denominado Acta Única Europea (CE, 1987), en el cual “se introdujo un nuevo título sobre medio ambiente, [...] con el objetivo de preservar la calidad del medio ambiente, proteger la salud humana y garantizar un uso racional de los recursos naturales”¹¹. A partir de ese momento, el derecho ambiental europeo y las políticas públicas que sostiene no han cesado de crecer y evolucionar hacia objetivos siempre más ambiciosos y de amplio alcance.

Asimismo, la normativa medioambiental europea ha incorporado indicaciones explícitas sobre el papel del Estado en procesos que impulsan el aporte de las empresas en el camino

¹⁰ Para más informaciones sobre el Circularity Metrics Lab (CML) de la Agencia Europea del Medio Ambiente (EEA) es posible consultar: <https://www.eea.europa.eu/en/topics/at-a-glance/economy-and-resources>. Es también posible explorar la siguiente dirección: <https://www.eea.europa.eu/en/circularity>,

¹¹ Véase, en tal sentido: <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/71/la-politica-de-medio-ambiente-principios-generales-y-marco-basico>

hacia una eco-innovación con fuerte relevancia económica y social. El Parlamento y el Consejo de la Unión Europea han evidenciado que:

“las empresas son las principales impulsoras de la innovación, incluida la eco-innovación. No obstante, los mercados por sí solos no van a producir los resultados deseados, y para mejorar su comportamiento medioambiental, las pequeñas y medianas empresas (PYME), en particular, necesitan ayuda específica para adoptar nuevas tecnologías, a través de asociaciones para la investigación y la innovación, entre otros medios” (PE y CUE, 2013, párr. 30).

A tal efecto, para las instituciones europeas es esencial promover acciones coordinadas entre los organismos de la Unión y los gobiernos de los Estados miembros para estimular procesos de innovación en todos los niveles territoriales. Todo esto con el fin de impulsar un modelo de desarrollo que abandone los viejos patrones de crecimiento vinculados con una visión meramente taylorista a favor de actividades productivas sostenibles, asistidas por soluciones tecnológicas que permitan preservar los recursos naturales.

Los principios europeos de protección de los ecosistemas, que gracias al largo camino de consolidación del derecho ambiental europeo han quedado plasmados en el *Green Deal*, muestran su relevancia en las normas dispuestas por el VIII Programa de Acción para el Medio Ambiente adoptado por el consejo de la Unión Europea el 29 de marzo de 2022 (CUE, 2022).

El enfoque del nuevo programa plurianual resulta puesto en una estrategia de aceleración de la llamada ‘transición verde’ en el respeto de los principios de desarrollo equitativo e inclusión social. El horizonte temporal del programa se extenderá hasta el 2030, con un énfasis particular en las dinámicas de potenciamiento de los incentivos positivos para la mejora de la calidad del medio ambiente y la progresiva eliminación de las externalidades negativas de las actividades económicas.

La puesta en marcha del VIII Programa de Acción para el Medio Ambiente (CUE, 2022) se enmarca en el plan de recuperación europeo pospandemia denominado NextGenerationEU concebido como parte del llamado marco financiero (balance) plurianual 2021-2027 de la Unión Europea. NextGenerationEU representa el paquete de estímulo más importante jamás financiado por la UE en su historia y se basa en una inversión global de 806.900 millones de euros en 7 años, dispuesta no sólo con el fin de superar las enormes dificultades coyunturales generadas por la pandemia (y luego por la guerra entre Rusia y Ucrania), sino también para

apuntar con mayor fuerza hacia el objetivo general de una Europa más ecológica, más digital y resiliente¹².

Hacia una ética del desarrollo integral

En las diferentes etapas en las cuales la Unión Europea ha ido construyendo un derecho ambiental comunitario siempre más complejo y articulado, de hecho, hemos asistido a una constante progresión hacia la definición de una ética institucional del desarrollo integral.

El tema del cuidado de la naturaleza y el territorio, en el marco de la construcción jurídico-institucional europea en materia ambiental, evidencia un conjunto de valores que se pueden vincular directamente con la preocupación de las instituciones de la UE por la integración al máximo nivel posible de principios de desarrollo social, económico y territorial. Los valores europeos en tema de medio ambiente, interpretados según el pragmatismo político típico de los países de Europa centro-septentrional, permiten configurar hoy en día una respuesta continental a la cuestión ecológica identificada como máxima urgencia planetaria y, por eso, como cuestión ética fundamental y transversal a la relación existente entre ética, política, y desarrollo tecnológico. Con estos valores se vincula fuertemente el objetivo de una mejora constante en el nivel de vida de todos los ciudadanos, con la condición de que todo esto no sólo sirva a la generación presente, sino que prepare también una seguridad y prosperidad a largo plazo para las generaciones futuras.

A este propósito resulta interesante citar una definición de la ética del desarrollo y de sus modalidades de aplicación proporcionada por la Agencia Europea de Medio Ambiente:

“La ética del desarrollo sostenible dirigida a conseguir una mejora de la calidad de vida para nosotros y las generaciones venideras, (basada en los principios de eficacia, suficiencia y equidad) implica incrementos reales de eficacia en el uso de todos los recursos (naturales y construidos; o menor uso de energía y materiales por unidad de producto o servicio necesario o demandado) realmente disponibles (para no vivir del capital sino de los intereses), lo cual sería común a cualquier actividad socioeconómica actuando en un mercado transparente y ordenado (regulado)

¹² Para más informaciones sobre el programa NextGenerationEU es posible consultar: https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/recovery-plan-europe_es.

ambientalmente (internalización de costes; consumo informado) mientras que la equidad debe instrumentarla la sociedad” (Jiménez Beltrán, 2016, p. 2).

Asimismo, la dimensión ética de la cuestión ecológica ha sido bien identificada y resumida en un documento de la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que hace hincapié en la relación entre medio ambiente, ciencia y tecnología y que bien podría aplicarse al caso del *Green Deal*. En tal sentido se ha destacado que:

“Los problemas ambientales no son producto de la fatalidad, están relacionados con las intervenciones humanas. Y estas presentan muchos componentes, no solo el económico, también el científico y el tecnológico, el político y jurídico, el social en su conjunto. Desde este punto de vista, hay que preguntarse por la naturaleza de las intervenciones o acciones humanas, es decir, por la forma como se originan y presentan dichas acciones con relación al medio ambiente. ¿Cuáles son las consecuencias previsibles a corto, mediano y largo plazo por estas intervenciones? ¿Y qué podemos hacer al respecto? Son preguntas inevitables en un análisis ambiental, y que la ética incorpora como manera de preguntarse sobre la conducta de los hombres con el conjunto de la biosfera” (Osorio, 2000).

A la luz de estas consideraciones, podríamos afirmar que el Green Deal es un conjunto de medidas y acciones que pretende dirigir las inversiones privadas y públicas hacia un modelo de desarrollo altamente sostenible, pero es al mismo tiempo un llamado general de responsabilidad – para las instituciones y la sociedad entera - frente a la necesidad de preservar la naturaleza a partir de un indiscutible cambio de mentalidad: desde ahí viene el relevante carácter ético que se puede atribuir al nuevo pacto ecológico europeo.

Conclusiones

Analizando en sus rasgos esenciales el caso del Green Deal en sus primeros estadios de implementación, hemos visto que en el escenario europeo de los próximos años el gran desafío consistirá en la concreta puesta en marcha y desarrollo de un proyecto de amplio alcance, que reúna un consenso global sobre los valores indicados y permita realizar un eficaz acuerdo de duración intergeneracional. En este marco el derecho comunitario ambiental deberá asistir e impulsar un pacto basado en una fuerte dimensión ética en lo institucional y en lo social, que

pueda concretarse asimismo en una sólida educación ambiental, junto a un sentido global de solidaridad y responsabilidad proyectado en el espacio y en el tiempo.

En esta perspectiva, el Pacto Verde Europeo, concebido en 2019 y sucesivamente declinado según los criterios del plan de recuperación pospandemia *NextGenerationEU*, representa una nueva fase de la estrategia de gobernanza ambiental de la Unión Europea, enmarcada en un macroobjetivo de conciliación entre progreso tecnológico, crecimiento económico y uso responsable de los recursos naturales. Esta estrategia se ha fortalecido durante varias décadas involucrando paulatinamente, además de los gobiernos de los Estados miembros de la UE, sectores siempre más extensos de la sociedad civil.

El caso el *Green Deal*, analizado en sus diversas articulaciones, demuestra que es posible lograr un equilibrio racional entre crecimiento productivo y respeto del medio ambiente sólo si existe un marco de valores compartidos, basados en una estrecha relación entre ética y derecho. Dicha relación podrá permitir lograr una concreta protección judicial de una serie de derechos colectivos en un ámbito de acción en el cual la prevención del daño asume una relevancia fundamental. De la misma manera, el *Green Deal* podría revelarse en un futuro próximo como una ejemplificación concreta de la relación existente entre una ética judicial ‘aplicada’ y una ética ‘de tercera generación’ orientada hacia una sostenibilidad global de las actividades humanas.

Referencias

Bibliografía y “sitiografía”

Agius, E. (2010). Ética Ambiental: hacia una perspectiva intergeneracional. En Henk A. M. J. ten Have (Ed.) *Ética ambiental y políticas internacionales. Colección Ética*. Paris: UNESCO, 98-125.

Dominguez, J. (2007). El funcionamiento del sistema de protección ambiental de la Unión Europea: principios, instituciones, instrumentos. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 22 (3), 689-715.

Foy Valencia, P. (2009). Consideraciones sobre ética, derecho y ambiente. *Derecho PUCP*, (62), 247-261.

Jiménez Beltrán, D. (2008) ¿Adónde va el Medio Ambiente en Europa? *European Environment Agency*. Disponible en <https://www.eea.europa.eu/es/publications/2473XXX/page001.html> Consultado en fecha 29-10-2021.

Menéndez, A.J. (2000) *La Constitución Nacional y el medio ambiente (el art. 41 de la C.N)*. Mendoza: Ediciones Jurídicas Cuyo.

Osorio, C. (2000). *Ética y Educación en Valores sobre el Medio Ambiente para el siglo XXI*. Ponencia presentada en el “Segundo Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Jóvenes por el Medioambiente, la Vida y la paz, en el marco del Tercer Foro Regional de Jóvenes de América Latina y el Caribe”. Santafé de Bogotá, 15-11-2000.

Saldaña Serrano, J. (2012) Diez tesis sobre ética judicial. *Revista Mexicana de Justicia*, 20, 227-251.

Sbdar, C. (2018). Filosofía de la tecnología y Derecho ambiental. *Revista de Derecho Ambiental*, 55, 49-56.

Vallaes, F. (2007). *Ética de tercera generación (parte 5)*. Blog Reflexión crítica en torno a la ética aplicada a la responsabilidad social universitaria, 04-01-2007. Disponible en: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/eticarsu/2007/01/04/etica-de-tercera-generacion-parte-5/> Consultado en fecha: 07-11-2020.

Vallaes, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, V (12), 105-117.

Yang. T. (2010), Hacia una ética global igualitaria. En Henk A. M. J. ten Have (Ed.) *Ética ambiental y políticas internacionales. Colección Ética*. Paris: UNESCO, 25-49

Instrumentos Jurídicos Internacionales

CE (1987). *Acta Única Europea*. Suscripta en 1987 por 12 miembros de la Comunidad Europea

PE y CUE (2013). *Decisión Núm. 1386/2013/UE*. Emitida por el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea, 20-11-2013.

Jurisprudencia

CSJN (2020) *Fundación Banco de Bosques para el Manejo Sustentable de los Recursos Naturales c/ EN - PEN - M. Planificación Federal, Inversión P y S y otros s/ incidente de apelación- Incidente N°3*. Sentencia de fecha 22-10-2020, Corte Suprema de Justicia de la Nación, Id SAIJ: FA20000170.

Documentos Institucionales

ONU (1983). *Informe Brundtland*.

CE (2020). *Pacto Verde Europeo*. Aprobado por la Comisión Europea en 2020.

CE (2020). *Plan de Acción para la Economía Circular*. Adoptado en marzo de 2020.

CUE (2022). *VIII Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente (PMA)*. Adoptado por el Consejo de la Unión Europea en fecha 29-03-2022.